
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, 2025

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



Contenido:

Contenido:	2
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	4
INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO JURÍDICO	5
OBJETIVO GENERAL.....	6
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	6
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	7
DESARROLLO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN, SUBPROGRAMA DE AUXILIO Y SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN)	7
SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN	7
SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN	9
ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.....	10
FUNCIONES GENERALES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	12
RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	13
FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA UNO DE LOS CARGOS DE LA UIPC	13
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD INTERNA CENTRAL Y UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.	16
IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO Y RECURSO DEL INMUEBLE	17
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO CENTRAL:.....	22
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS Y DE RECURSOS	24
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	24
CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN.....	25
RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS DEL INMUEBLE.....	27
RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	28
RIESGOS POR ACABADOS EN EL INMUEBLE	28
RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	28
EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	30
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS Y DE RECURSOS	31
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS	31
PLANO O CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	31
ANÁLISIS DE RIESGO, 500 METROS A LA REDONDA	31
RIESGOS EXTERNOS	33
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS	35
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS	37
IDENTIFICACIÓN DE AGENTES DESTRUCTIVOS O PERTURBADORES	37

FORMATO DE MEDIDAS PREVENTIVAS.....	41
EQUIPO MÍNIMO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	41
EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	42
DELIMITACIÓN DE ZONAS SEGURAS O DE MENOR RIESGO	43
DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	45
(APOYO EXTERNO)	48
DIRECTORIO DE POBLACIÓN PERMANENTE CON DISCAPACIDAD, EDAD Y UBICACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES	48
OTROS DIRECTORIOS O RELACIONES DE PERSONAS Y PROVEEDORES, COMPLEMENTARIOS, QUE CONSIDERE CONVENIENTE LA ORGANIZACIÓN, PARA LOS FINES QUE REQUIERA.	48
CENSO DE LA POBLACIÓN PERMANENTE TOTAL.....	49
RESUMEN DE INVENTARIOS DE POBLACIÓN Y BIENES MATERIALES	49
INVENTARIO DE BIENES MATERIALES MUEBLES E INMUEBLES	49
CÁLCULO APROXIMADO DE LA PÉRDIDA ECONÓMICA DE BIENES MATERIALES POR ALGÚN DESASTRE.....	50
NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN PERMANENTE, DIVIDIDA POR GÉNERO.....	50
NÚMERO DE POBLACIÓN DE ACUERDO A LAS EDADES	50
NÚMERO DE POBLACIÓN PERMANENTE CON DISCAPACIDAD, EDAD Y UBICACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES	50
NÚMERO ESTIMADO DE POBLACIÓN FLOTANTE EN UN DETERMINADO HORARIO.....	50
SEÑALIZACIÓN, PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, MEDIDAS Y NORMAS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, REALIZACIÓN DE SIMULACROS.....	52
SEÑALIZACIÓN MARCADA EN CROQUIS	53
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	54
BITÁCORA DE SISTEMA ELÉCTRICO	56
BITÁCORA HIDROSANITARIA	57
BITÁCORA DE GAS	58
BITÁCORA DE SEGURIDAD.....	59
MEDIDAS Y NORMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL	60
MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE HAN IMPLEMENTADO	60
CONTROL DE EXTINTORES.....	62
INVENTARIO DE EQUIPO DE SEGURIDAD	62
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES ANUAL	63
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.....	63
EJERCICIOS Y SIMULACROS CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES	64
SUBPROGRAMA DE AUXILIO.....	64
PLAN DE EMERGENCIA POR RIESGOS IDENTIFICADOS	64
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO	64
SIMULACROS 2025	68

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO	68
PLAN DE EMERGENCIA EN PRECIPITACIONES E INUNDACIONES.....	71
PLAN DE EMERGENCIA ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO	73
DECÁLOGO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DETECCIÓN DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	73
PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN PARA EL PERSONAL EN GENERAL	74
PLAN DE EMERGENCIA EN RIESGO SANITARIO	76
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE ASALTO.....	77
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS.....	78
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE EVACUACIÓN.....	79
Seguridad:.....	82
PROTOCOLO INTERNO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	84
SERVICIO MÉDICO	87
RESPONSABLES DE ÁREAS:.....	87
SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN.....	88
EVALUACIÓN RÁPIDA DE INMUEBLES.....	88
DIAGNÓSTICO DE LA CLASIFICACIÓN RÁPIDA:.....	91
EDICIÓN FOTOGRÁFICA	93
REPORTE FOTOGRÁFICO DE SEÑALAMIENTO	93
REPORTE FOTOGRÁFICO DE SIMULACRO	94
REPORTE FOTOGRÁFICO DE CURSOS	95
DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	96
GLOSARIO	97

Junio
2025
Proceso Electoral Judicial Extraordinario
IEEM del Estado de México

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL



INTRODUCCIÓN

El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación el cual se circumscribe a una institución u organismo para prevenir y preparar a la organización y así responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre dentro de su entorno.

El propósito principal es el diseño y activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia permitiendo garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo; salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes propiedad de los mismos.

En la República Mexicana, la experiencia nos confirma que ante este tipo de eventualidades la población civil se ve seriamente dañada, tanto física como psicológicamente y los servicios de emergencia son insuficientes para atender las necesidades de la misma, motivo por el cual nace la necesidad de impulsar los Programas Internos de Protección Civil, siendo su fase preventiva la más importante; pues de ella se deriva un menor número de pérdidas tanto humanas como materiales durante el auxilio, y la recuperación se da en menor tiempo.

El Programa Interno de Protección Civil del Instituto Electoral del Estado de México, es un instrumento de desarrollo que refuerza la solidaridad entre los servidores públicos electorales, mediante el análisis de las condiciones de seguridad, funcionamiento y operación del inmueble.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de Protección Civil
- Programa Estatal de Protección Civil.
- Código Administrativo del Estado de México (Libro VI)

Artículo 6.17.- Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos estatales y municipales, así como las personas de los sectores social y privado en los casos previstos en la reglamentación de este Libro, deberán establecer y operar unidades internas de protección civil, con el objeto de procurar la seguridad tanto de las personas que estén en sus instalaciones como de sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación en caso de riesgo o desastre. Las Unidades Internas de Protección Civil, son la primera instancia de actuación, ante el inminente impacto de un agente perturbador, responsable de informar a la autoridad especializada en materia de protección civil.

Artículo 6.18.- Las Unidades Internas deberán elaborar programas de protección civil que fomenten la educación de la prevención y los conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de medidas de autoprotección y de auxilio, se presentarán para su registro ante la Secretaría General de Gobierno a través de la Coordinación General de Protección Civil.

- Reglamento de Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México

Artículo 27.- Las Unidades Internas son órganos ejecutivos y de participación que se constituyen de manera obligatoria en los edificios o instalaciones de los sectores público, privado y social, tienen a su cargo el diseño y aplicación de los programas internos o específicos.

Artículo 28.- En los inmuebles ocupados por varias dependencias y empresas, se deberá constituir una sola unidad interna de protección civil, la cual será responsable de ejecutar las acciones contenidas en los programas específicos o internos de protección civil.

- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2011, Señales y Avisos Para Protección Civil - Colores, Formas y Símbolos a utilizar. Secretaría de Gobernación.
- Norma Técnica NTE-001-CGPC/2016, que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de Programas Internos o Específicos de Protección Civil.

OBJETIVO GENERAL

Promover la cultura de prevención a través de este programa, estableciendo acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas principalmente a salvaguardar la vida e integridad física de los servidores públicos electorales, docentes, alumnos y personas asistentes a estas oficinas; que simultáneamente con un programa de mantenimiento preventivo a las instalaciones se protejan los bienes e información vital, ante la ocurrencia de cualquier situación de emergencia.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social, que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implementar y coordinar el programa interno correspondiente.

La Unidad Interna de Protección Civil del instituto es el órgano operativo encargado de prevenir y enfrentar emergencias para la salvaguarda de las personas y los bienes.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Instrumento de planeación y operación, para prevenir y organizar la respuesta efectiva ante la presencia de riesgos que puedan generar una emergencia o desastre, en materia de protección civil.

Tiene como objetivo salvaguardar la integridad física de las personas que concurren a las instalaciones, así como de asegurar la continuidad de operaciones ante la ocurrencia de una calamidad, estableciendo acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas en cada inmueble ocupado por las Unidades Administrativas, así como proteger las instalaciones, bienes e información vital patrimonio de este instituto.

Así mismo, orienta sobre la identificación y análisis de riesgos, tanto internos como externos, a los que está expuesta la Organización para definir e implementar acciones y procedimientos preventivos y de respuesta, acorde a su capacidad y necesidades particulares.

Entre los objetivos que se pretende alcanzar en materia de protección civil para el presente año, está el de actualizar el Programa Interno de Protección Civil, enriqueciéndolo y ajustándolo de manera que continúe cumpliendo con su objetivo que es el de salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de toda aquella persona que se encuentra en el inmueble, ante la eventualidad de un desastre.

DESARROLLO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN, SUBPROGRAMA DE AUXILIO Y SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN)

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de los fenómenos de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

- **Análisis y diagnóstico de riesgo:** El diagnóstico de riesgos es el producto de la investigación conjunta de los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, con el propósito de conocer las características del inmueble y su entorno inmediato, así como los recursos humanos y materiales con los que se cuenta para elaborar planes de emergencia tendientes a minimizar los efectos destructivos ocasionados en una situación de emergencia.

Esta función comprende dos vertientes:

Primera: Identificación de riesgos al interior del inmueble y de las condiciones generales de los mismos

Segunda: Identificación de riesgos al exterior del inmueble. Según la zona donde se ubique, estimando pertinente revisar las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor incidencia en el lugar, ocurridos por lo menos en los últimos cinco años.

- **Zonas de Seguridad:** Se identifica y señala la superficie, terreno o lugar, que ofrece las condiciones de menor riesgo o peligro.
- **Directorios e inventarios:** Sirven de apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil, se hacen del conocimiento de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para, en caso necesario, proporcionen el apoyo que se requiera ante alguna eventualidad.
- **Medidas preventivas:** Acciones que sirven para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando oportuna y convenientemente a todos, acerca de los riesgos laborales, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos.
- **Equipo de seguridad y emergencia:** Con base en la estimación de los riesgos y la vulnerabilidad de los inmuebles, se determina el equipamiento de seguridad necesario para ser instalado en el mismo. El equipo contra incendios fue adquirido de acuerdo con el tipo de material que puede ocasionar fuego, tomando en consideración las características de los sistemas electrónicos y equipos de trabajo instalados; la red de hidrantes y tomas siamesas están colocadas en sitios estratégicos y al alcance de los bomberos; los detectores de humo o de calor están ubicados particularmente en zonas de alta concentración de personal; los aspersores de agua están fijados considerando el valor estratégico y de suministros que se encuentren a resguardo, así como el archivo almacenado.
- **Señalización:** Comprende la elaboración e instalación de señalización de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación. La cual debe cumplir los colores, formas y símbolos establecidos en la **NOM-003-SEGOB-2011**, señales y avisos para protección civil: colores, formas y símbolos a utilizar publicado en el Diario oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011.
- **Ejercicios y Simulacros:** Representación imaginaria de la presencia de una situación de emergencia, mediante la que se fomente entre las personas la adopción de conductas de autocuidado y auto preparación y se ponga a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas de protección civil.
- **Mantenimiento:** Corresponde a la determinación, estructuración y aplicación de normas internas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, tendientes a disminuir la vulnerabilidad de los inmuebles, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctrico, hidro-sanitario, de comunicación, gas y equipo de seguridad, evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamiento de calamidades.
- **Difusión y capacitación:** Se concientiza y promueve la cultura de prevención, a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos

(carteles, folletos y trípticos, entre otros), los cuales ilustran aspectos de cómo actuar antes, durante y después de un fenómeno perturbador. También se considera la presentación de audiovisuales, realización de cursos y conferencias sobre Protección Civil o temas afines.

SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN

Subprograma de prevención (antes)

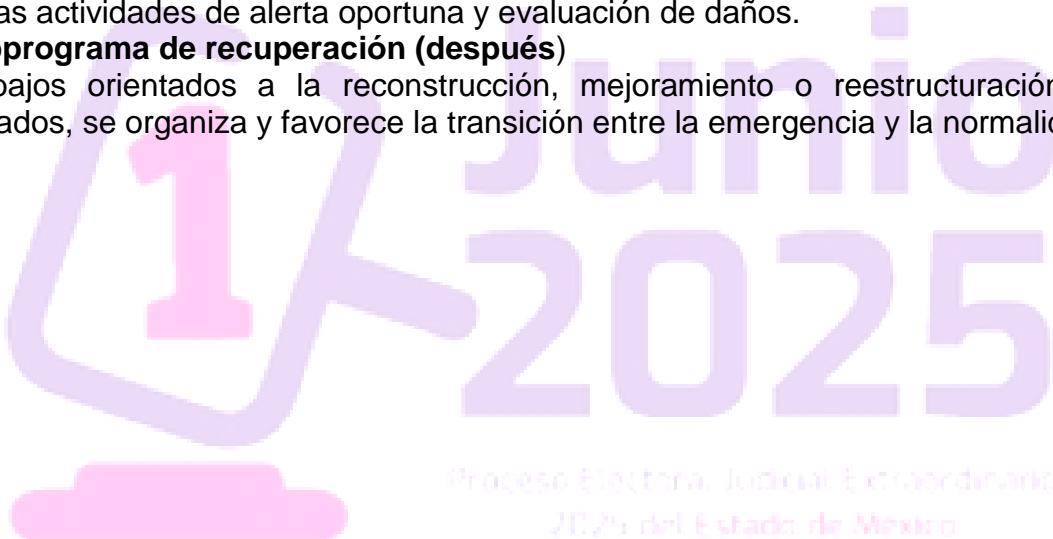
Actividades destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

Subprograma de auxilio (durante)

Acciones enfocadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población en general que se encuentre en peligro; mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégico. El instrumento operativo son los planes de emergencia que serán aplicados como respuesta ante una emergencia; comprende el desarrollo de las actividades de alerta oportuna y evaluación de daños.

Subprograma de recuperación (después)

Trabajos orientados a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración de dañados, se organiza y favorece la transición entre la emergencia y la normalidad.



ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ANEXO 1



Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil del Instituto Electoral del Estado de México.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día dieciocho del mes de febrero de 2025, se reúnen en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, ubicadas en Paseo Tollocan N° 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca Estado de México, Código Postal 50160, los C.C. Efrain Garcia Nieves, Coordinador Operativo nivel central, Diana Ramos Arteaga, responsable Operativo y Ernesto Zárate Fuentes, responsable de la Unidad Interna de Protección Civil; con objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de conformidad con las siguientes manifestaciones:

Con fundamento en los artículos 2 fracción LVI, 39, párrafo tercero, de la Ley General de Protección Civil, artículos 6.17 y 6.18 del Código Administrativo y 27, 67, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, y constituyen la Unidad Interna de Protección Civil del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

La Unidad Interna de Protección Civil del Instituto Electoral del Estado de México, es el órgano ejecutivo y operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia; además de tener la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Jefe de la Brigada de Evacuación:
Clemente Enriquez Bernal, Líder "A" de proyecto

Suplente del Jefe de la Brigada de Evacuación:
Luis Enrique Castañeda Rodríguez, Jefe de Departamento

Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate:
Fernando Ruiz Torres, Líder "A" de proyecto.

Suplente del Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate:
Jesús Valdez Sánchez, Jefe de Departamento.

Jefe de la Brigada de Comunicación:
Mónica Argelia Mendoza Salgado, Jefa de la Unidad De Comunicación Social.

Suplente del Jefe de Comunicación:
Laura Elena Cedeño García, Líder "B" de proyecto.

Jefe de la Brigada de Evaluación de Daños:
Arturo Álvarez Martínez, Oficial de Mantenimiento.

Suplente del Jefe de la Brigada de Evaluación de Daños:
Ricardo Mondragón Olguín, Supervisor

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

La Unidad Interna de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones que se dictan en el contexto del presente documento.

Leída la presente acta firman los que en ella intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 15:20 horas del día dieciocho del mes de febrero de 2025.

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx



La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:

Coordinador Operativo nivel central:
Efrain Garcia Nieves, Director de Administración.

Responsable Operativo:
Diana Ramos Arteaga, Subdirectora de Recursos Humanos y Servicios Generales.

Responsable de la Unidad Interna de Protección Civil:
Ernesto Zárate Fuentes, Jefe del Departamento de Servicios Generales.

Suplente del Responsable de la Unidad Interna de Protección Civil:
Carlos Alberto Quiroga Esquivel, Líder "A" de Proyecto.

Jefe de Edificio:
Miguel López Pacheco, Subjefe de Infraestructura y Comunicaciones.

Suplente de Edificio:
Luis Alberto Santiago González, Líder "A" de Proyecto.

Jefe de Piso:
Isaac Arteaga Novoa, Jefe del Departamento de Diseño Gráfico, Aplicación de Imagen, Servicios de Impresión y Centro de Producción Audiovisual.

Suplente de Piso:
Erik Israel Jiménez Lezama, Jefe de Área.

Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios:
Steffi Fernanda Nava Ayala, Médica Institucional.

Suplente de la Brigada de Primeros Auxilios:
Columba Zepeda Reyes, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional y Planeación Administrativa.

Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios:
Víctor Manuel Romero Ramírez, Supervisor Administrativo.

Suplente del Jefe de Prevención y Combate de Incendios:
Juan Gabriel Firo Piña, Jefe de "A" de Proyecto.

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx



Efrain Garcia Nieves

Coordinador Operativo nivel central

Diana Ramos Arteaga

Responsable Operativo

Ernesto Zárate Fuentes

Responsable de la Unidad Interna de Protección Civil

Carlos Alberto Quiroga Esquivel

Suplente

Miguel López Pacheco

Jefe de Edificio

Luis Alberto Santiago González

Suplente

Isaac Arteaga Novoa

Jefe de Piso

Erik Israel Jiménez Lezama

Suplente

Steffi Fernanda Nava Ayala

Jefa de Brigada de Primeros Auxilios

Columba Zepeda Reyes

Suplente



Mexiquense vota,
es justo

 Victor Manuel Romero Ramírez Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios		 Juan Gabriel Firo Piña Suplente	
 Clemente Enriquez Bernal Jefe de Brigada de Evacuación		 Luis Enrique Castañeda Rodríguez Suplente	
 Fernando Ruiz Torres Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate		 Jesús Valdés Sánchez Suplente	
 Mónica Argelia Mendoza Salgado Jefa de Brigada de Comunicación		 Laura Elena Cedeño García Suplente	
 Arturo Alvarez Martinez Jefe de Brigada de Evaluación de Daños		 Ricardo Mondragón Olguin Suplente	

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

CEDULA DE INTEGRACIÓN DE BRIGADAS DIRECTORIO DE LA BRIGADA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL IEEM									
N. P.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUESTO NOMINAL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	BRIGADA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN	
1	TELEMA FERNANDA	NAVA	AYALA	INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN	JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ORIENTE PRIMER NIVEL	3223	
2	COLUMBIA	ZEPEDA	REYES	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN ALMÁZARA	ADMINISTRACIÓN	SUPLENTE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3233	
3	GERARDO	CHACON	SALDIVAR	DEPARTAMENTO	ADMINISTRACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3000	
4	EDGAR	DE LA CRUZ	ORUZ	LIDER A	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ANEXO CFE	4318	
5	MARIA DE LOS ANGELES	COPRÍAN	NEGRETE	JEFE DE ÁREA	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ANEXO CFE	4318	
6	BERENICE	NERI	JUÁREZ	LIDER B	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ANEXO CFE	4318	
7	SOFIA	VASQUEZ	CRUZ	JEFE DE ÁREA	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ANEXO CFE	4318	
8	LOURDES	MELINDA	MURCIO	ASESORA	PRESIDENCIA	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO PONENTE SEGUNDO NIVEL	7008	
9	ANDREA	AGUADO	GALVAN	JEFE DE PROYECTO	ADMINISTRACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3233	
10	ALHENA	MALDONADO	CAMPILIZANO	LIDER A	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ELECTORAL	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3481	
11	GABRIELA	HURTADO	GOMEZ	JEFE DE ÁREA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA	PRIMEROS AUXILIOS	EXPLANADA PLANTA BAJA	7018	
12	MARIELA YAZMIN	MARTINEZ	FLORES	LIDER B	ADMINISTRACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO SEGUNDO NIVEL	3200	
13	VERONICA	IBARRA	PREGOZO	LIDER B	ADMINISTRACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ORIENTE PLANTA BAJA	3200	
14	DIANA YOLANDA	BERMUEZ	TORRES	JEFE DE ÁREA	COMUNICACIÓN SOCIAL	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO PONENTE PLANTA BAJA	2713	

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL									
N. P.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUESTO NOMINAL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	BRIGADA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN	
24	CLEMENTE	ENRIQUEZ	BERNAL	LIDER A	SECRETARIA	SUPLENTE DE JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN	EDIFICIO PONENTE PLANTA BAJA	3442	
25	LUIS ENRIQUE	CASTAÑEDA	RODRIGUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA	EVACUACIÓN	EDIFICIO ORIENTE PONENTE	3477	
26	RAUL DE JESÚS	ALZATI	MARIN	LIDER A	SECRETARIA	EVACUACIÓN	EDIFICIO PONENTE SEGUNDO NIVEL	3463	
27	OMAR	FUENTES	MONROY	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA	EVACUACIÓN	EDIFICIO PONENTE PLANTA BAJA	3434	
28	SARA	CANTERD	SARIBA	RECEPCION	CONSEJORES	EVACUACIÓN	EDIFICIO PONENTE SEGUNDO NIVEL	2500	
29	JOSE REYES	BERNARDE	FERNANDEZ	TECNICO DE PRERROGRAMATIVAS	PARTIDOS POLÍTICOS	EVACUACIÓN	EDIFICIO PONENTE PRIMER NIVEL	3522	
30	EDUARDO GUSTAVO	GUDIARRAMA	URITAGA	JEFE DE ÁREA	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN	EVACUACIÓN	EDIFICIO ORIENTE PLANTA BAJA	3000	
31	ALVARO	ALVAREZ	GARCIA	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	EVACUACIÓN	EDIFICIO ORIENTE PLANTA BAJA	3231	

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

BRIGADA DE COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL									
N. P.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUESTO NOMINAL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	BRIGADA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN	
45	MÓNICA ARGELIA	MENDOZA	SALGADO	JEFA DE UNIDAD	JEFA DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JEFE DE BRIGADA DE COMUNICACIÓN	EDIFICIO ORIENTE EXPLANADA PLANTA BAJA	2700	
46	LAURA ELENA	CEDENO	GARCIA	LIDER B	ADMINISTRACIÓN	SUPLENTE DE JEFE DE BRIGADA DE COMUNICACIÓN	EDIFICIO ORIENTE PLANTA BAJA	3295	
47	ARTURO	ERNESTO	URIBE	HERNANDEZ	LIDER A	SECRETARIA	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3483	
48	JORGE	ELIZALDE	GUTIERREZ	JEF A	CONSEJEROS	EDIFICIO DE CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL	EDIFICIO DE CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL	2542	
49	RICARDO	MENDEZ	ROBERT	JEFE A	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	EDIFICIO DE CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL	EDIFICIO ANEXO CAFETERIA	3211	
50	REYNALDO	GAUCIA	VALDES	ASESOR	CONSEJORES	EDIFICIO DE CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL	EDIFICIO ANEXO CAFETERIA	3216	

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

FUNCIONES GENERALES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

RESPONSABLE DE LA UIPC O SUPLENTE	RESPONSABLE OPERATIVO	COORDINADOR DE PISO O ÁREA	JEFE DE BRIGADA	BRIGADISTAS
<ul style="list-style-type: none"> • Fungir como máxima autoridad en el puesto de mando. • Fungir como coordinador general de la atención de la emergencia. • Decidir y supervisar la evacuación del inmueble. • Establecer comunicación con los coordinadores de piso o área y jefes de brigada. • Declarar el término de la situación de emergencia. • Preparar el informe de la atención de la emergencia. • Dirigir el seguimiento de las acciones para la recuperación. • Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación. • Además de las que ya se mencionan en funciones de la UIPC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la UIPC • Levantar el Acta de Integración de la UIPC. • Organizar y dirigir las actividades de la UIPC. • Hacer cumplir las disposiciones y ordenamientos jurídicos que se emitan en la materia. • Elaborar el Organigrama de la UIPC. • Recabar los Programas Internos de Protección Civil. • Identificar y evaluar, de manera conjunta con los Responsables de las UIPC, los riesgos a los que están expuestos los inmuebles. • Supervisar las Actividades de la UIPC de acuerdo al calendario programático establecido. • Realizar reuniones periódicas con los integrantes de las UIPC a fin de evaluar avances y calendarizar nuevas actividades. • Concertar y mantener comunicación con el Coordinador General de UIPC. • Actualizar permanentemente el control de recursos humanos, materiales y financieros. • Coordinar los Programas de Capacitación Difusión y Mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones de evacuación del piso o área. • Verificar la situación de riesgo. • Ordenar la evacuación del piso o área. • Verificar a través de la información que recibe de los brigadistas el desalojo total del piso o área. • Tomar alternativas de solución en caso de imprevistos. • Verificar que las rutas de evacuación del piso o área estén transitables. • Contar con la lista del personal del piso o área que se coordina, para identificar a los ausentes. • Establecer comunicación con los jefes de brigada y con el responsable del inmueble y/o coordinador operativo. • Solicitar la posible ayuda de los cuerpos externos de emergencia. • Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación. • Preparar los informes de sus actividades y presentarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la situación de la emergencia. • Coadyuvar en la evacuación de todas las áreas. • Instruir a los brigadistas, de acuerdo a su brigada, sobre la atención de la emergencia. • Procurar la seguridad de sus brigadistas, actuando en todo momento bajo el principio de seguridad del personal. • Supervisar y apoyar a los brigadistas en la utilización de los equipos y servicios de emergencia. • Informar al coordinador de piso o área sobre el desempeño de la brigada a su cargo. • Comunicar al coordinador de piso o área la evolución o control de la emergencia. • Establecer comunicación con los coordinadores de piso o área y con los brigadistas. • Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportarse a su jefe de brigada, establecer comunicación y atender sus instrucciones. • Informar a su jefe de brigada sobre situaciones de riesgo no previstas en el plan de emergencia. • Conocer y operar los equipos y servicios para la atención de la emergencia. • Cooperar en lo posible con los cuerpos externos de emergencia. • Comunicar a su jefe de brigada la evolución o control de la emergencia. • Asumir el mando de la brigada en ausencia de su jefe de brigada. • Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación de acuerdo a la brigada de que se trate.

RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Corresponden a las responsabilidades de la Unidad Interna de Protección Civil las siguientes funciones:

- Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en el Instituto Electoral del Estado de México.
- Integrar las brigadas de emergencias.
- Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas.
- Elaborar el diagnóstico de riesgos a los que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble.
- Elaborar e implementar medidas de prevención para cada tipo de siniestro, de acuerdo al riesgo potencial a que está expuesto el inmueble.
- Definir áreas o zonas de menor riesgo, tanto internas como externas.
- Realizar simulacros en el inmueble, de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada situación.
- Elaborar y distribuir material de difusión y concientización para el personal que asiste al inmueble.
- Evaluar el avance y eficacia del Programa Interno de Protección Civil.
- Elaborar directorios e inventarios.
- Programar y realizar ejercicios y simulacros

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA UNO DE LOS CARGOS DE LA UIPC

Coordinador Operativo a Nivel Central: Máxima autoridad en el puesto de mando, es el coordinador general de la atención de la emergencia, establece y coordina la comunicación con los responsables de piso o área y jefes de brigada; declara el término de la situación de emergencia; presenta el informe de atención y pormenores de la emergencia; da seguimiento a las acciones para la recuperación; solicita apoyo de los cuerpos externos de emergencia en caso necesario; todas las actividades que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación.

Responsable de la UIPC y/o Suplente: Cuida que se cumplan las medidas de seguridad y las acciones determinadas en el presente programa; determina quién será el Jefe de piso; elabora invitación formal para los brigadistas; revisa las tareas de cada coordinador de brigadas; levanta la minuta como registro de la fecha y contenido de las reuniones y simulacros; realiza campañas de difusión interna a fin de promover la organización y formación de las brigadas, mantiene actualizado el directorio con los teléfonos y direcciones de los brigadistas; lleva el control de los recursos materiales; cuida el estado los recursos para la atención de emergencias; se mantiene alerta en caso de requerirse la activación de la brigada; solicita los apoyos externos requeridos según sea el caso, establece y coordina la comunicación con los responsables de piso o área y jefes de brigada; da

seguimiento a las acciones para la recuperación; solicita apoyo de los cuerpos externos de emergencia en caso necesario; todas las actividades que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación.

Responsable Operativo: Es el responsable de la integración de la Unidad Interna de Protección Civil y del acta constitutiva; coordina a cada una de las brigadas y designa un responsable para cada una; organiza y dirige las actividades de la UIPC; tutela que se cumplan las disposiciones y ordenamientos jurídicos aplicables en la materia; autoriza el organigrama de la UIPC; califica los Programas Internos de Protección Civil; instruye a los responsables de las UIPC, la identificación y evaluación de riesgos a los que están expuestos los inmuebles; da seguimiento a las actividades de la UIPC de acuerdo al programado; preside las reuniones con los integrantes de las UIPC a fin de evaluar avances y calendarizar nuevas actividades; mantiene comunicación con el responsable y suplente de UIPC; responsable del control de recursos humanos, materiales y financieros; autoriza y coordina los programas de capacitación difusión y mantenimiento.

Jefe de edificio: Da la voz de alarma en caso necesario; supervisa que los brigadistas porten su equipo de seguridad personal; coordina las acciones de evacuación de las personas del piso o área bajo su responsabilidad; verifica y alerta sobre la situación de riesgo; ordena la evacuación del piso o área; comprueba a través de la información que recibe de los brigadistas, el total desalojo de personas del piso o área; tomar alternativas de solución en caso de imprevistos; verifica que las rutas de evacuación del piso o área estén transitables y libres de obstáculos; responde por la lista del personal del piso o área que se coordina, para identificar a los ausentes; establece comunicación con los jefes de brigada y con el responsable del inmueble y/o coordinador operativo; las que derivan de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación.

Jefe de piso: Coordina las acciones de evacuación de las personas del piso o área bajo su responsabilidad; verifica y alerta sobre la situación de riesgo; ordena la evacuación del piso o área; apoya en la difusión de las acciones de prevención y de contingencia a todo el personal de su área; revisa las tareas y actividades mensuales. También da la voz de alarma en caso necesario; supervisa que los brigadistas porten su equipo de seguridad personal; coordina y supervisa las acciones de los brigadistas; reporta el término de la emergencia; verifica periódicamente el buen estado de los equipos de seguridad.

Brigada de Primeros Auxilios: Proporciona la primera ayuda médica al personal que así lo requiera; reporta al jefe de la brigada el estado del personal que requiera atención médica especializada; asume una actitud tranquilizadora una vez encontrada la persona lesionada; auxilia a los demás grupos en caso necesario.

Brigada Contra Incendios: Coordina, dirige y lleva el registro de las acciones realizadas a cabo por la brigada; se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para brindarse apoyo mutuamente; se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad; solicita ayuda externa en caso de

ser necesario; acude al lugar del siniestro e inicia con las acciones necesarias protegiendo la vida de las persona y los bienes; apoya en la evacuación y acordonan el área según las instrucciones.

Brigada de Evacuación: Coordina, dirige y lleva el registro de las acciones tomadas por la brigada según instrucciones del Jefe de piso; se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse; se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad; solicita ayuda externa en caso de ser necesario; apoyan la evacuación del área; salvaguardando el bienestar y seguridad de los recursos humanos y materiales de la Institución.

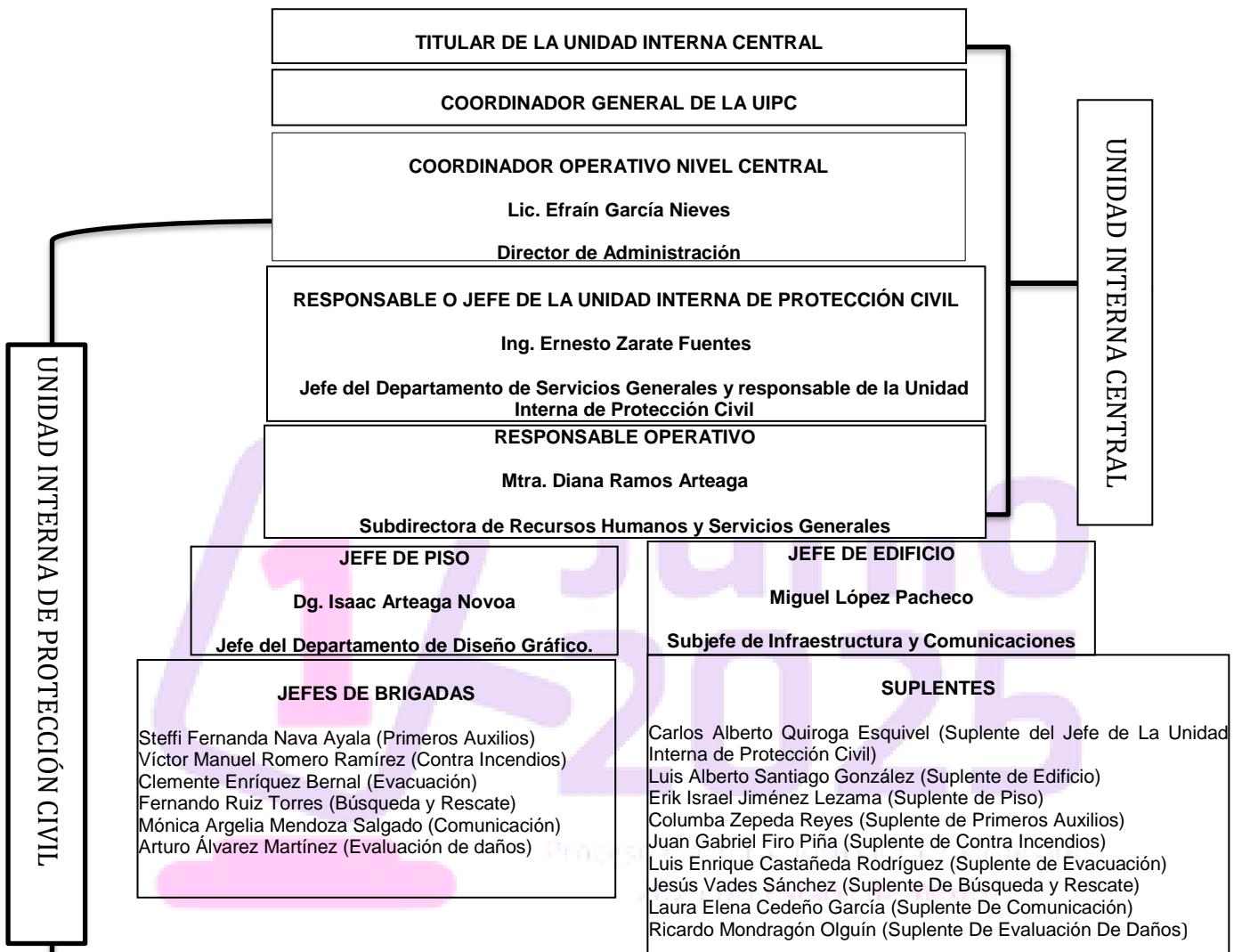
Brigada de Búsqueda y Rescate: Coordina, dirige y lleva el registro de las acciones tomadas por la brigada; se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse; solicita ayuda externa en caso de ser necesario; acude al lugar del siniestro realizando las acciones necesarias para proteger la vida de las personas y los bienes; apoya en la evacuación y verifica el desalojo completo.

Brigada de Comunicación: Cuenta con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que da a conocer a todo el personal, hace contacto telefónico con los cuerpos de auxilio, según el riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.

Brigada de Evaluación de Daños: Realiza un reconocimiento físico y registra los daños sufridos, reporta daño a las personas, lesionados, personas atrapadas, extraviados o fallecidos, reconoce, relaciona y cuantifica el daño a la infraestructura.

Junio
2025
Proceso Electoral Judicial Extraordinario
IEEM del Estado de México

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD INTERNA CENTRAL Y UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.



BRIGADISTAS

Aránzazu Rodríguez Rivera
Alhena Maldonado Campuzano
Alicia Annel Contreras Silva
Álvaro Álvarez García
Andrea Aguado Galván
Andrés Carrillo Méndez
Arturo Ernesto Uribe Hernández
Azael Salvador Delgado Espino
Berenice Neri Juárez
Diana Yolanda Bermúdez Torres
Edgar de la Cruz Cruz
Emma Dolores Escobedo Estrada
Enrique Agustín Cabrera Callejas
Felipe González Abadía
Jorge Armando Becerril Sánchez
Jorge Elizalde Gutiérrez

José Reyes Bernabé Fernández
Fidel Vargas Landa
Francisca Alvarado García
Francisco Morales Souza
Guillermo Emmanuel González Velázquez
Gabriela Hurtado Gómez
Gerardo Chacón Saldívar
Irving Pavel Santiago Bautista
Jesús Valdés Sánchez
Juan Carlos Hernández Ortiz
Juan Francisco Muciño Arroyo Peña
Laura Elena Cedeño García
Lourdes Melinda Muciño Ortiz
María De Los Ángeles Ciprián Negrete

Mariano Zorrilla Gallardo
Mariela Yazmin Martínez Flores
Mario Alberto Dávila Torres
Mario Álvarez Morán
Mauro García Tenorio
Nelly Berenice Desales Flores
Omar Fuentes Monroy
Raúl de Jesús Alzati Marín
Reynaldo Galicia Valdez
Ricardo Méndez Robert
Roberto Lara Chávez
Sara Cantero Sanabria
Sergio Ramírez Flores
Sonia Vázquez Cruz
Verónica Yazmin Díaz Fregoso
Yarib Gilbon Aguilar

GAFETE DE BRIGADISTA

		 UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
BRIGADA: NOMBRE: ADSCRIPCIÓN: TIPO DE SANGRE: ALERGIAS:		FOTO



		
<p>Objetivo: aplica, desarrollar y supervisar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento del Instituto, teniendo como fin primordial el de evitar, minimizar y mitigar los efectos destructivos provocados por el hombre o por la naturaleza, protegiendo a empleados y visitantes, así como los bienes y el entorno del instituto.</p> <p>Función: Coordinar y organizar las acciones prevención, auxilio y restablecimiento dentro de las instalaciones del Instituto, en caso de desastre o siniestro.</p> <p>Lic. Efraín García Nieves Director de Administración</p>		

IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO Y RECURSO DEL INMUEBLE DATOS GENERALES

- Nombre: Instituto Electoral del Estado de México.
- Nombre del representante legal: Francisco Javier López Corral.
- Datos del responsable del UIPC: Ernesto Zarate Fuentes, 722 275 73 00 ext. 3215, ernesto.zarate@ieem.org.mx.
- Domicilio del Inmueble, Paseo Tollocan 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, Toluca Estado de México.
- Coordenadas geográficas en grados decimales de la poligonal del inmueble, en proyección WGS84.

Coordenadas geográficas en grados decimales:

Latitud: 19.287146°

Longitud: -99.620533°

Proyección WGS84 (UTM):

X: 434800.78 m E

Y: 2132716.62 m N

Huso: 14Q.

Hemisferio: Norte



f) Actividad que se desarrolla en el inmueble: en términos del artículo 11, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Instituto Electoral del Estado de México tiene a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de los Ayuntamientos.

g) Ubicación de la poligonal del predio.

DATOS ESPECÍFICOS

Domicilio: Av. Paseo Tollocan 944, Santa Ana Tlapaltitlán, C. P. 50160, Toluca, México.

Poligonal de linderos:

Puntos Vectoriales	Latitud	Longitud
Centro	19.286994°	-99.620760°
PV 1	19.287447°	-99.620346°
PV 2.	19.287445°	-99.621163°
PV 3	19.286487°	-99.621150°
PV 4	19.286517°	-99.620347°

COLINDANCIAS

Norte: 84.60 metros con Av. Paseo Tollocan;

Sur: 99.80 metros con propiedad particular;

Oriente: 77.75 metros con propiedad particular;

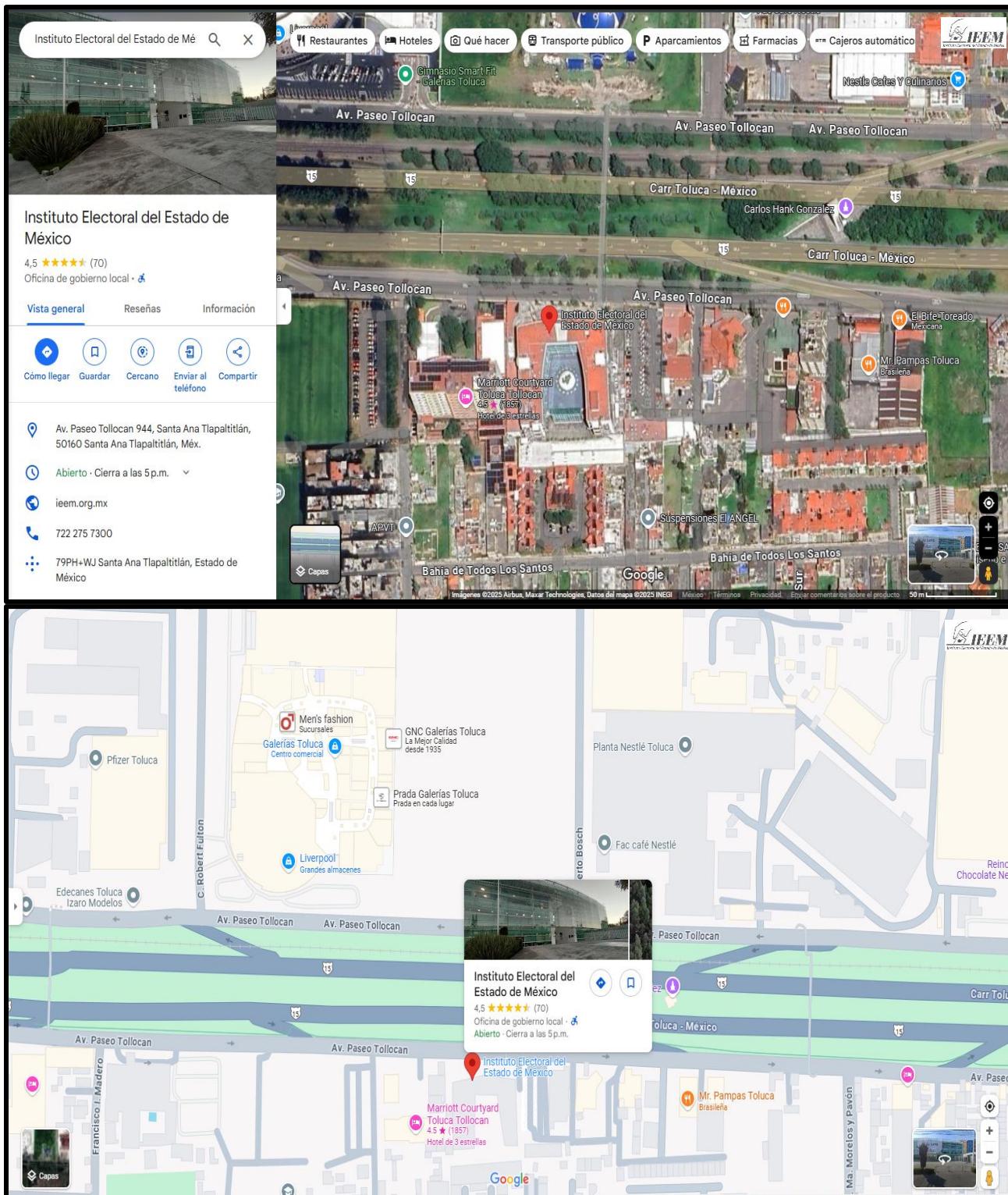
Poniente: 85.60 metros con propiedad privada.

Superficie: 8,599.00 m²

Proceso Electoral Judicial Extraordinario
IEEM del Estado de México

IMAGEN SATELITAL





h) Horario y días de servicio: De acuerdo al Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México, en su artículo 56; la jornada y horario de trabajo para periodo electoral y no electoral, serán determinados por la Junta General conforme a las necesidades propias del Instituto, y las disposiciones que resulten aplicables; el horario de servicio de atención al público es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

i) El Instituto cuenta con cinco edificios:

Edificio uno: Cuenta con siete niveles incluyendo sótanos y entrepisos (4 subterráneos y 3 a partir de nivel de desplante).

Edificio dos: Cuenta con dos niveles (1 sótano y 1 nivel a partir de nivel de desplante).

Edificio tres: Cuenta con un solo nivel a partir de nivel de desplante.

Edificio cuatro: Cuenta un solo nivel a partir de nivel de desplante.

Edificio cinco: Cuenta con dos niveles (planta baja y planta alta) a partir de nivel de desplante.

j) No aplica.

k) El Instituto cuenta con una superficie total de terreno de 14,312.90 m².

l) El Instituto cuenta con una superficie total construida de 21,528.26 m².

m) El Instituto cuenta con una superficie total del predio libre de construcción de 4,305.65m².

n) No aplica.

o) Los materiales de construcción del inmueble son: concreto, acero, losa acero, estructura metálica en tráves y columnas, cristal templado de 6 milímetros en interiores y cristal templado de 8 milímetros en fachada suspendida.

p) El edificio cuenta con una antigüedad de 23 años.

q) El edificio fue creado para el organismo constitucionalmente autónomo, denominado Instituto Electoral del Estado de México, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en la entidad.

r) Descripción de las modificaciones: De su estructura original se han construido 2 edificios anexos.

s) El Instituto cuenta con un total de 934 servidores electorales entre personal permanente y eventual.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO CENTRAL:

El edificio se construyó para albergar las oficinas del IEEM, la fachada integral es de cancelería de aluminio blanco y cristal tintex templado de 6 mm y fachada suspendida con cristal natural templado de 12 mm, que cubre los dos niveles superiores.

El inmueble, está dispuesto en una planta arquitectónica en forma de “U” abierta hacia el sur, está integrado por dos alas de tres niveles cada una, tiene además un prisma de cristal que limita la explanada central y contiene la rampa de acceso a la sala del Consejo General, misma que se encuentra en sótano, bajo la plaza central; una bodega y un estudio de producción audiovisual, que ocupa la parte posterior del predio. Existe un basamento del cual se desplanta el edificio de oficinas, en el que se localizan las áreas de estacionamiento, cisternas, cuartos de máquinas y la sala del Consejo General.

El edificio de oficinas está integrado a la vez por dos cuerpos, que tienen la siguiente distribución de espacios:

Edificio oriente: En este edificio en la planta baja en el nivel +1.67 m, junto al vestíbulo de acceso; se encuentra el Lactario, la Unidad para la Coordinación de Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, al ingresar se localiza el Auditorio con una capacidad de 229 personas, área para sillas de ruedas, caseta de control de audio y video, escenario y salidas de emergencia; por otro lado a partir del mismo vestíbulo, se ubica el área de fotocopiado, consultorio médico, Servicios Generales, oficinas varias.

En el primer piso en el nivel +6.50 m, se ubican la Unidad de Informática y Estadística, incluido el cuarto de comunicaciones, así como las Direcciones de Participación Ciudadana y de Organización.

En el segundo piso en el nivel +10.50 m, se localizan las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Transparencia y la Dirección de Administración.

Edificio poniente: En el nivel de acceso del lado opuesto de la plaza y con acceso directo desde ella, se localiza la Subjefatura de Comunicación e Imagen Institucional. Del vestíbulo de este edificio se accede al área de representaciones de Partidos Políticos, Oficialía de Partes, Subdirección de Medios de Impugnación, y la Subdirección de Administración de Documentos.

En el primer piso, en el nivel +6.50 m, se ubican la Dirección Jurídica Consultiva, la Contraloría Interna, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, y la Dirección de Partidos Políticos.

En el segundo nivel +10.50 m, se localizan las oficinas de los Consejeros Electorales, la Sala de Comisiones y las oficinas de la Presidencia del IEEM. Estas

áreas de oficinas, también tienen servicios complementarios como sanitarios, áreas de guardado y cocinetas.

Cada una de las alas cuenta con zona de vestíbulo, circulaciones verticales y servicios sanitarios de fácil acceso a través de escaleras y/ o elevadores que facilitan el acceso a personas con discapacidad motriz, desde los sótanos de estacionamiento a los niveles superiores del edificio. Existen puentes externos que permiten ligar las dos alas en cada uno de los pisos superiores.

El edificio cuenta con red local de cómputo y telefonía.

El segundo cuerpo dentro de la “U” aloja la rampa de acceso (que facilita el desplazamiento de sillas de ruedas) a la Sala de Consejo General que tiene una capacidad de 239 personas, área para sillas de ruedas, estenografía, control de audio y video, escenario y salida de emergencia; acceso independiente del resto del edificio. Asimismo cuenta con servicios sanitarios propios, sistema de red, telefonía y una sala para periodistas.

El tercer cuerpo que integra el conjunto arquitectónico del Instituto Electoral del Estado de México, es la bodega general que está ubicada al fondo del terreno, junto al estudio de televisión y radio del área de Producción Audiovisual.

El cuarto volumen, que es también el basamento del edificio de oficinas y de la Plaza, es el estacionamiento subterráneo que cuenta con dos niveles con capacidad total para 245 vehículos, con dos cajones exclusivos para personas con discapacidad.

Desde el estacionamiento se tiene acceso a las oficinas a través de escaleras y elevadores. Existen dos núcleos de elevadores, uno con acceso hacia el ala uno, y otro hacia el ala dos del edificio, además de un tercer elevador con acceso directo y exclusivo de los Consejeros Electorales.

Se cuenta con escaleras de emergencia en ambas alas del edificio con salida a zonas descubiertas. El auditorio y la Sala de Consejo General cuentan con salidas de emergencia.

Adicionalmente, en el lado poniente se ubica un edificio más con oficinas para las representaciones de partidos políticos, oficinas diversas, en sótano área de archivo de la Dirección de Organización y SITE de comunicación alterno.

Superficie de terreno: 14,312.90. m².

Superficie total de construcción: 21,528.26 m².

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS Y DE RECURSOS

Constantemente se revisa la instalación eléctrica de los edificios sin detectar cables sueltos que puedan causar incendios por corto circuito; las escaleras son supervisadas y no presenten riesgos de caída a los usuarios colocando elementos anti derrapante en los peldaños; se cuida particularmente del mantenimiento de la fachada de cristal, para detectar posibles fisuras las cuales puedan generar un riesgo; se da mantenimiento preventivo y correctivo a todos los sistemas, maquinaria y equipo, sistema contra incendios, plantas de emergencia, transformadores de luz, cables de alta tensión, etc.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Especificación detallada de los agentes perturbadores que afectan el inmueble:

1.- Hidrometeorológicos.- Por la ubicación geográfica el inmueble puede ser afectado por lluvias, granizadas y heladas. A pesar de tener cuatro subniveles de estacionamiento no se han presentado problemas de inundación pues se cuenta con dos cárcamos de bombeo que desalojan el agua pluvial.

2.- Sismos.- A pesar de los sismos que se han suscitado del 2003 a la fecha, en el inmueble no se han detectado agrietamiento de suelos, rotura de cristales o cualquier indicio de afectación por los mismos a la estructura de los edificios.

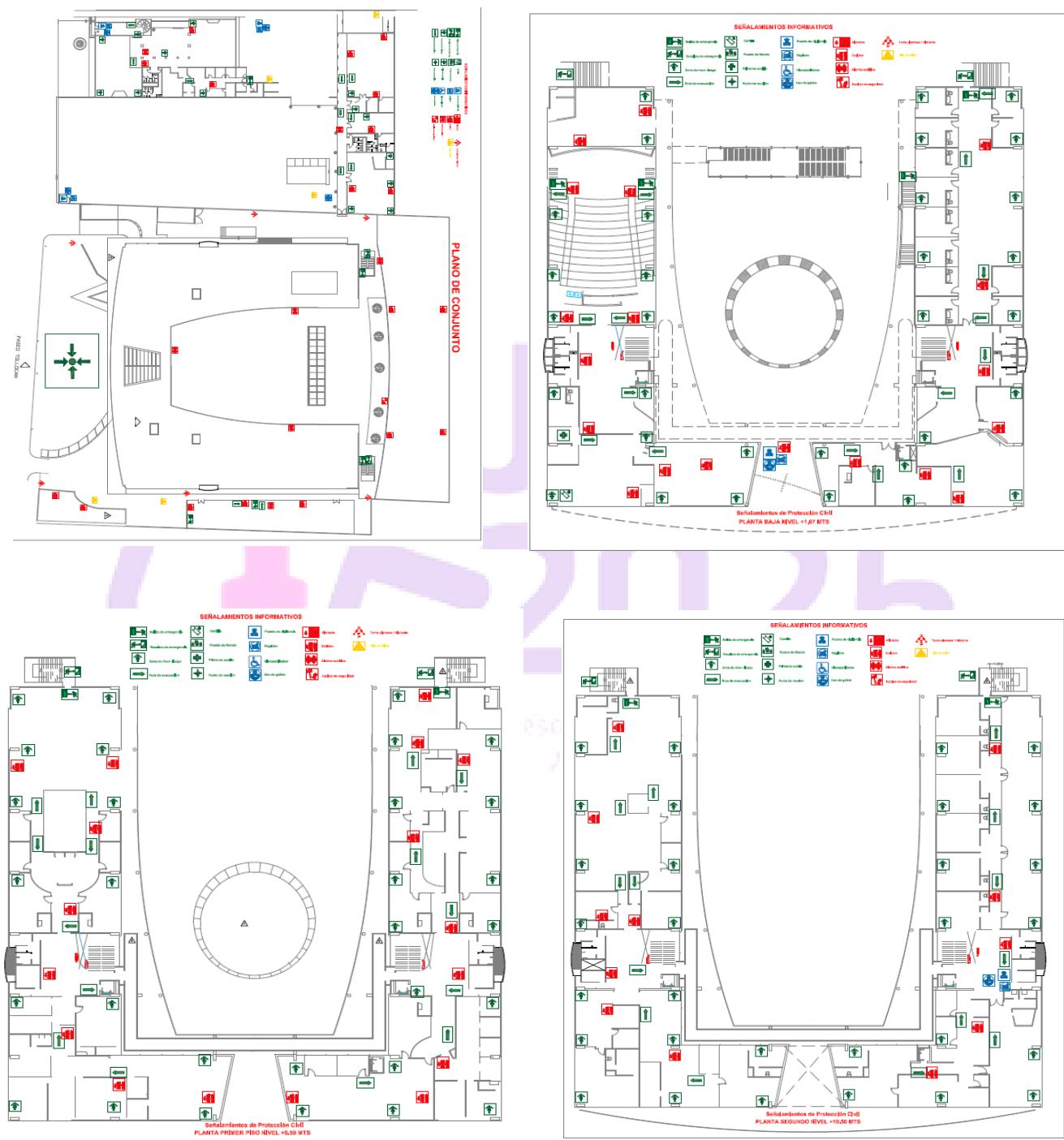
3.- Químico, tecnológico, incendio.- No se tienen riesgos químicos ni tecnológicos, en cuanto a incendios solo se ha presentado, esporádicamente, quema de pasto de predios circunvecinos sin afectar las instalaciones del Instituto.

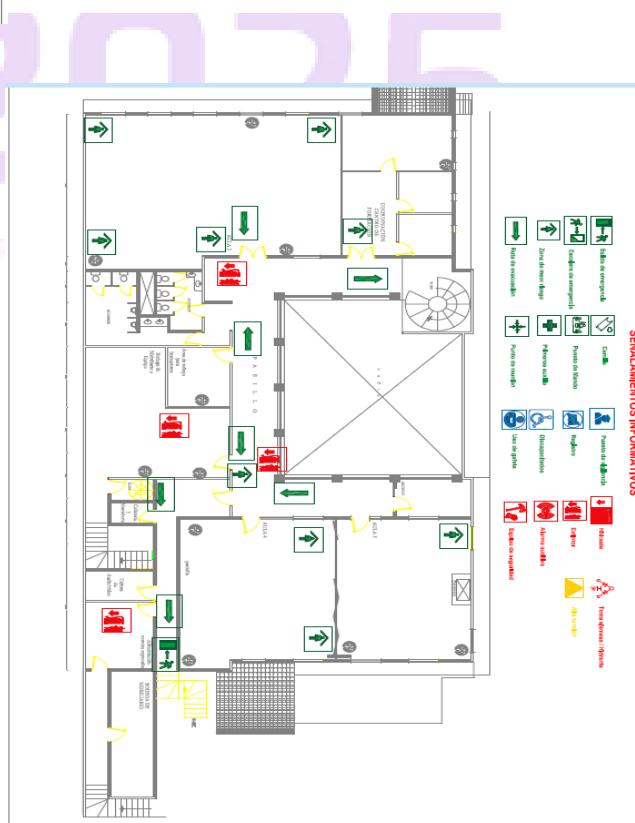
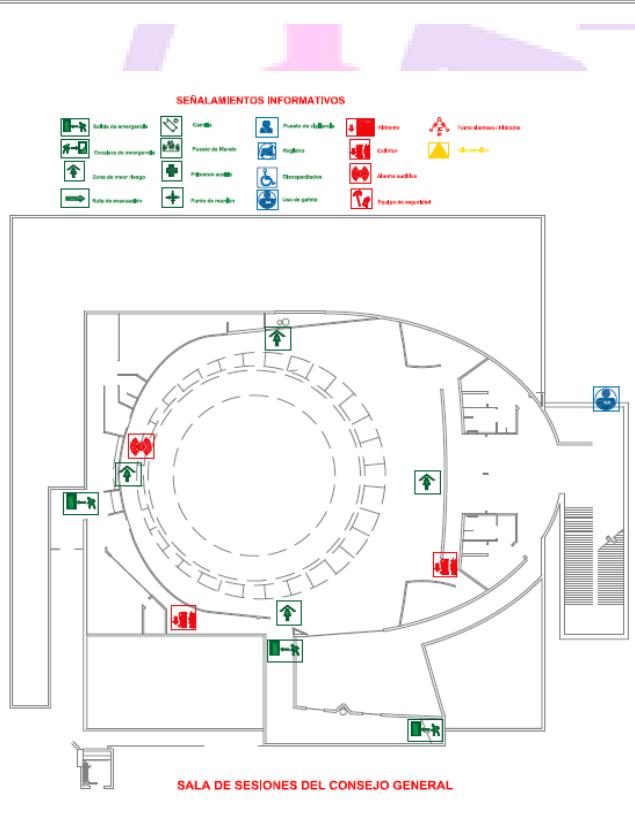
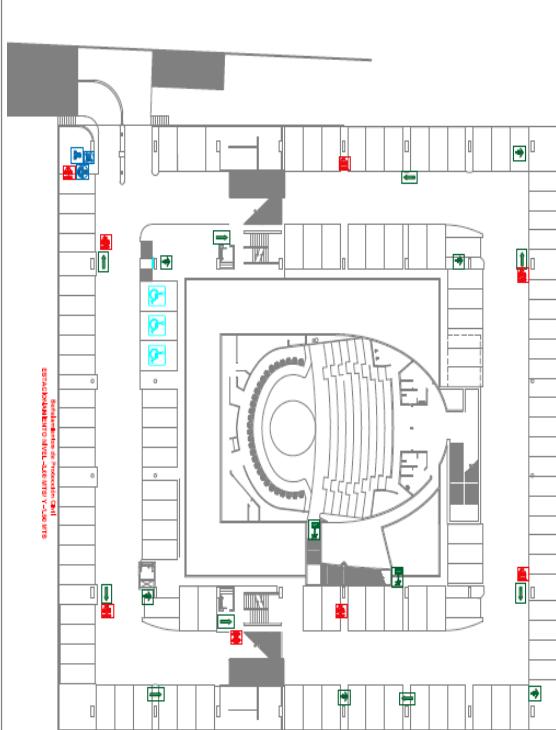
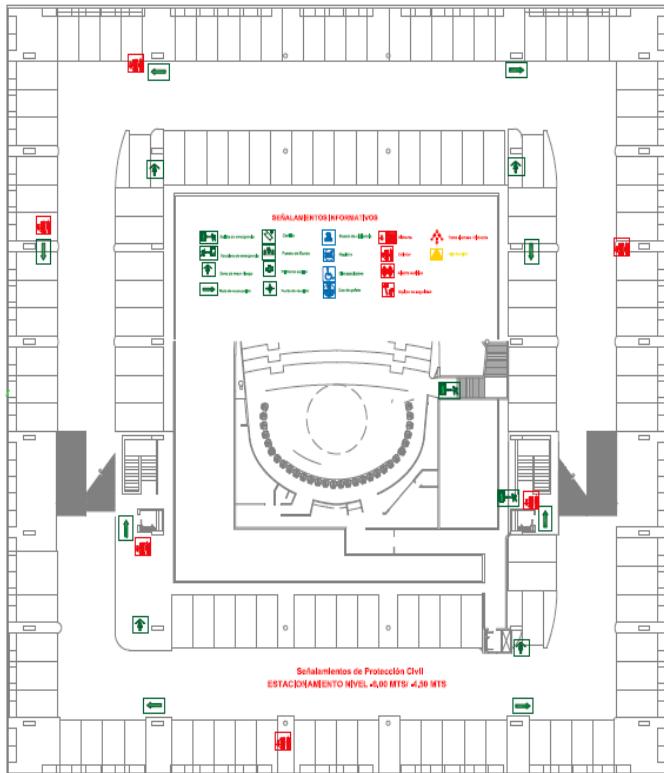
4.- Sanitario Ecológico. – El once de marzo de dos mil veinte, la OMS declaró como pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados. Por lo que el Instituto Electoral del Estado de México, el 19 de marzo del 2020, determina medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19.

No existe riesgo de contaminación de agua, suelo, aire y alimentos.

5.- Socio Organizativo.- Es común que, a la conclusión de los Procesos Electorales se presenten manifestaciones y en algunas ocasiones plantones frente al edificio central, sin haberse afectado la estructura y la organización propia del Instituto.

CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN (Anexos 2)





RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS DEL INMUEBLE

Riesgos por daños estructurales

DAÑO ESTRUCTURAL		SI	NO
3.1	¿Presenta Inclinación?		X
3.2	¿Presenta Separación de Elementos Estructurales?		X
3.3	¿Presenta Deformaciones en muros, columnas, losas o trabes?		X
3.4	¿Los muros presentan grietas?		X
3.5	¿Existen filtraciones de agua?		X
3.6	¿Presenta daños en escaleras y rampas?		X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO			
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,2,3,4		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 5,6		X

Medición de deficiencias en los servicios del inmueble:

DEFICIENCIA EN LA INSTALACIÓN		SI	NO
	Instalación hidro sanitaria		
4.1.1	a) Presenta fugas		X
	b) Daños en cisterna		X
	Instalación de gas		X
4.1.2	a) Presenta fugas		X
	b) Anomalías en el tanque		X
	Instalación eléctrica		
4.1.3	a) Subestación		X
	b) Tablero		X
	c) Cableado		X
	d) Interruptores		X
	e) Lámparas		X
	f) Lámparas de emergencia		X
	g) Planta de emergencia		X
	h) Cajas de distribución		X
4.1.4	Instalación de aire acondicionado		X
4.1.5	Ventilación		X
4.1.6	Instalación especial (calderas, red de ductos o contenedores de productos químicos peligrosos, etc.)		X
	a) Especificar		X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO:			
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES: 2, 3, 5, 6	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)	
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES: 1, 4	BAJO RIESGO (medidas preventivas)	

RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

Riesgos por condiciones inseguras, que existen en elementos no estructurales:

CONDICIÓN SEGURA		SI	NO
5.1.1	Anaqueles y/o estantería		X
5.1.2	Cancelería		X
5.1.3	Vidrios		X
5.1.4	Puertas y ventanas		X
5.1.5	Antenas		X
5.1.6	Elementos suspendidos		X
5.1.7	Muros falsos		X
5.1.8	Plafones		X
5.1.9	Lámparas		X
5.1.10	Disposición de los muebles		X
5.1.11	Elevadores		X
5.1.12	Productos químicos peligrosos (tóxicos, combustibles o inflamables) que puedan caer		X

DETERMINACIÓN DEL RIESGO:		SI	NO
<u>SI</u>	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,3,5,8,9,11,12	ALTO RIESGO (medidas correctivas)	X
<u>SI</u>	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2,4, 6,7,10	BAJO RIESGO (medidas preventivas)	X

RIESGOS POR ACABADOS EN EL INMUEBLE

Riesgos por condiciones inseguras que se presentan los acabados en el inmueble.

CONDICIÓN SEGURA		SI	NO
6.1.1	Lambrines		X
6.1.2	Recubrimientos de material combustible		X
6.1.3	Pisos y desniveles		X
6.1.4	Pisos falsos		X
6.1.5	Losetas y azulejos		X

DETERMINACIÓN DEL RIESGO:		SI	NO
<u>SI</u>	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 3,4,5,6	ALTO RIESGO (medidas correctivas)	X
<u>SI</u>	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,2	BAJO RIESGO (medidas preventivas)	X

RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

EVALUACIÓN DE SEGURIDAD DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES						
OBJETOS QUE PUEDEN CAER	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	EXISTE DUDA	¿DÓNDE?
VENTANA DE VIDRIO						
VENTILAS						
ANTEPECHOS						
CANCELES DE VIDRIO						
LAMPARAS						
ENTREPANOS O REPISAS						
OBJETOS SOBRE ENTREPANOS O REPISAS						
CUADROS						
PANTALLAS						
ESPEJOS						
LIQUIDOS TOXICOS O INFLAMABLES						
MACETAS Y OTROS						
PLAFONES						
OBJETOS QUE PUEDAN DESLIZARSE	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	EXISTE DUDA	¿DÓNDE?
ESCRITORIOS						
MAQUINAS						
PIANOS						
MESAS						
SILLAS						
TODOS AQUELLOS CON RUEDAS Y CARRETILLAS						
OBJETOS QUE PUEDEN VOLCARSE	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	EXISTE DUDA	¿DÓNDE?
EQUIPO DE COMPUTO						
LIBREROS						
ROPEROS, CASILLEROS						
ARCHIVEROS						
ESTANTES NO ANCLADOS EN LOS MUROS, O EN EL TECHO ENTRE SÍ						
VITRINAS						
SUBDIVISIONES DE ESPACIO NO LIGADAS AL PISO TECHO						
OBJETOS Y SUSTANCIAS QUE PUEDEN SER INFLAMABLES Y/O EXPLOTAR	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	EXISTE DUDA	¿DÓNDE?
ALMACENES DE PAPEL						
ALMACENES DE CARTON						
ALMACENES DE TELA						
COMBUSTIBLES (GASOLINA, DIESEL, GAS, ALCOHOL)						
SOLVENTES (THINER, AGUARRAS)						
OTROS PRODUCTOS O SUSTANCIAS QUÍMICAS						
OBJETOS QUE PUEDEN INICIAR UN INCENDIO	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	EXISTE DUDA	¿DÓNDE?
CIGARROS ENCENDIDOS						
COLILLAS MAL APAGADAS						
HORNILLAS O PARRILLAS ELECTRÍCAS						
CAFETERAS VACIAS CONECTADAS O SOBRECALENTADAS						
CONTACTOS, CLAVIJAS Y CABLES EN MASL ESTADO						
HORNOS EN MICROONDAS SIN BASE INTERNA O PLATO PROTECTOR						
OBJETOS QUE PUEDAN DEFORMARSE	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	EXISTE DUDA	¿DÓNDE?
MARCOS DE PUERTAS						
MARCOS DE VENTANAS						
CANCELES						
OBSTACULOS PARA EL TRANSITO COTIDIANO Y UNA EVACUACIÓN DE EMERGENCIA	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	EXISTE DUDA	¿DÓNDE?
TAPETES						
JERGAS						
DESNIVELES QUE NO SE NOTAN						
MACETAS Y OTROS						
BASUREROS						
CENICEROS						
ARCHIVEROS						
PIZARRONES						
EXTINTORES						
OTROS, ANTIDERRAPANTE						CAFETERÍA
OBJETOS QUE HAYAN SIDO COLOCADOS PARA PROTECCIÓN CONTRA ROBOS	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	EXISTE DUDA	¿DÓNDE?
REJAS EN VENTANAS Y PUERTAS						
CERRADURAS						
FILTROS, REJAS Y OTROS QUE AGOSTEN LAS SALIDAS						
OTROS	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	EXISTE DUDA	¿DÓNDE?
EXTINTORES INACCESIBLES						
EXTINTORES VACIOS						
CERRADURAS QUE NO ABREN						
PUERTAS QUE SE ATORAN						

RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE

RIESGO		SI	NO
7.1.1	Sistemas de alertamiento		X
7.1.2	Equipo contra incendio		X
7.1.3	Extintores		X
7.1.4	Botiquines		X
7.1.5	Equipo de protección personal para atención de emergencias		X
7.1.6	Materiales y equipo para atención de emergencias		X
7.1.7	Rutas de Evacuación		X
7.1.8	Salidas convencionales o de emergencia		X
7.1.9	Señalización		X
7.1.10	Brigadas de emergencia		X
7.1.11	Sistemas de comunicación de emergencia		X
7.1.12	Zonas de seguridad y zona de conteo		X
7.1.13	Servicio médico o de primeros auxilios		X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO:			
<u>SI</u>	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1- 12	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)	X
<u>SI</u>	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 13	BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)	X

EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

1.- Extintores estratégicamente colocados en todas las áreas TOTAL 148 extintores

NP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Extintor de HFC236FA (FE-36 hexafluoropropano) de 2.0, 4.5 a 6.00 Kg, color verde.	Pieza	2.0 Kg. = 2 pz.
			4 Kg.= 27 pz.
			6.00 Kg.= 21 pz
2	Extintor de polvo químico seco PQS de 4.50, 6.00, 9.00 y 11.00 Kg, color rojo.	Pieza	4.5 Kg.= 65 pz.
			6.00 Kg.= 24 pz.
			9.00 Kg.= 3 pz.
			11.00 Kg. =6 pz.
			148
TOTAL			148

2.- Sistema contraincendios automatizado: 350 rociadores, 4 cisternas de almacenamiento de agua; 2 con capacidad de 75,000 litros de agua, 2 con capacidad de 40,000 litros de agua, equipos de bombeo de combustión interna y eléctricos; 21 gabinetes con mangueras contraincendios para transportar agua a presión, 3 hidrantes, 3 tomas siamesas, 3 equipos completos de bombero (casco, chaquetón, pantalón, botas especiales, guantes dieléctricos de carnaza). 6 servicios de mantenimiento anual.

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS Y DE RECURSOS

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS

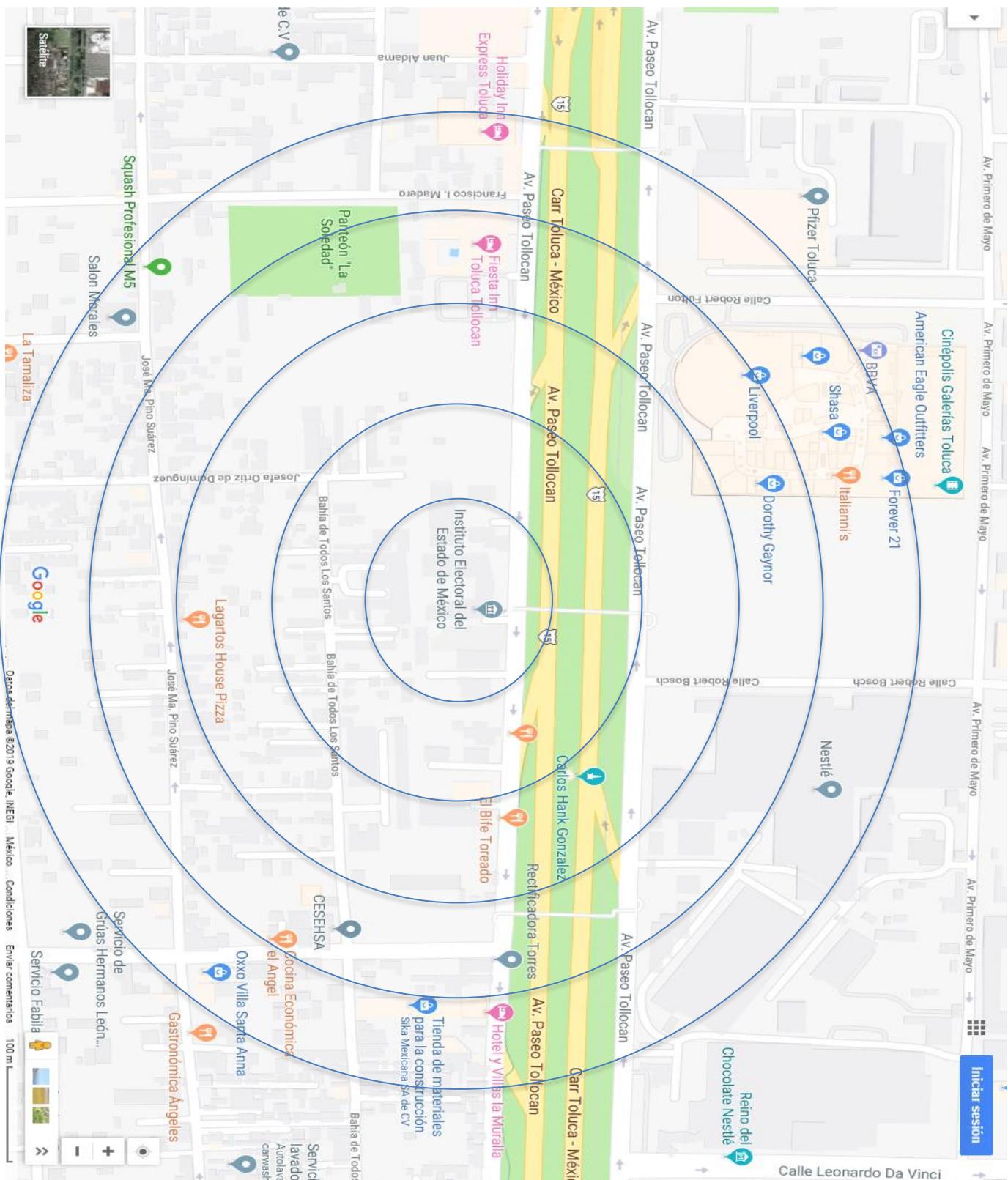
PLANO O CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Existe un alto factor de riesgo por la ubicación frente la zona industrial de la ciudad de Toluca, se encuentran fábricas, laboratorios, restaurantes, hoteles, unidades habitacionales, y particularmente una empresa distribuidora de gas licuado de petróleo a aproximadamente 500 metros de distancia, así como una gasolinera.

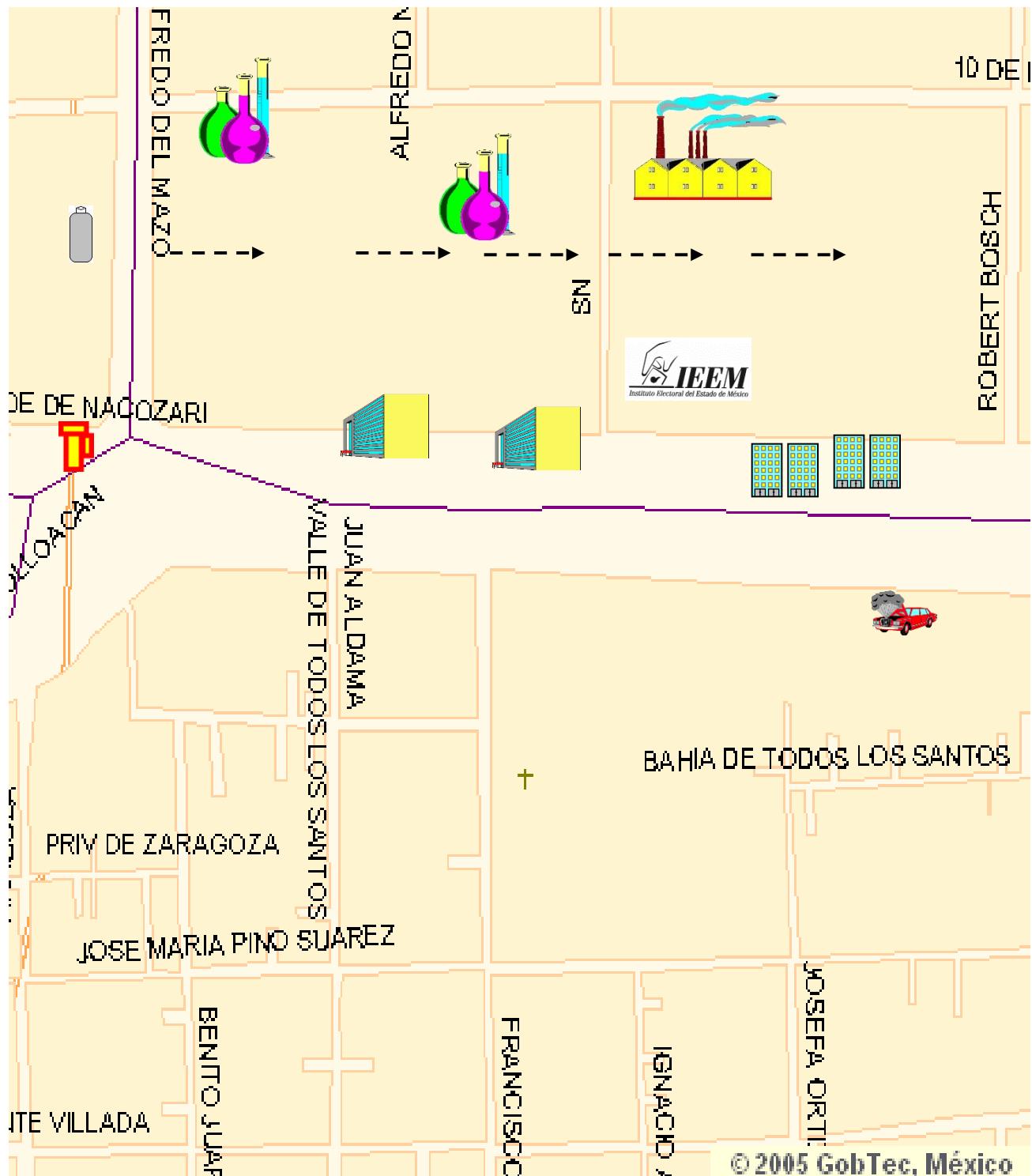
ANÁLISIS DE RIESGO, 500 METROS A LA REDONDA



CROQUIS DEL EXTERIOR DEL INMUEBLE



RIESGOS EXTERNOS



Simbología

Fábrica	
Gasolinera	
Laboratorio	
Unidad Habitacional	
Hotel	
Ductos Gas Natural	
Taller Mecánico	
Empresa distribuidora de gas L. P.	

CROQUIS DE RECURSOS EXTERNOS (Anexo 3)

- Lugar donde se ubica el puesto de primeros auxilios en caso de emergencia o desastre.
- Lugar donde se ubica el puesto de mando en caso de emergencia o desastre.
- Rutas de evacuación hacia la zona de seguridad externa o punto de reunión externo, alejado de la zona de riesgo.
- Señales, simbología y avisos, conteniendo su significado.
- Zonas de menor riesgo y zona de conteo si ésta se ubica fuera del inmueble
- Ubicación de las alarmas de emergencia sonora y visual, para el caso que aplique.

CROQUIS DE RECURSOS EXTERNOS (Anexo 3)



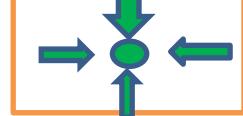
Puesto de primeros auxilios



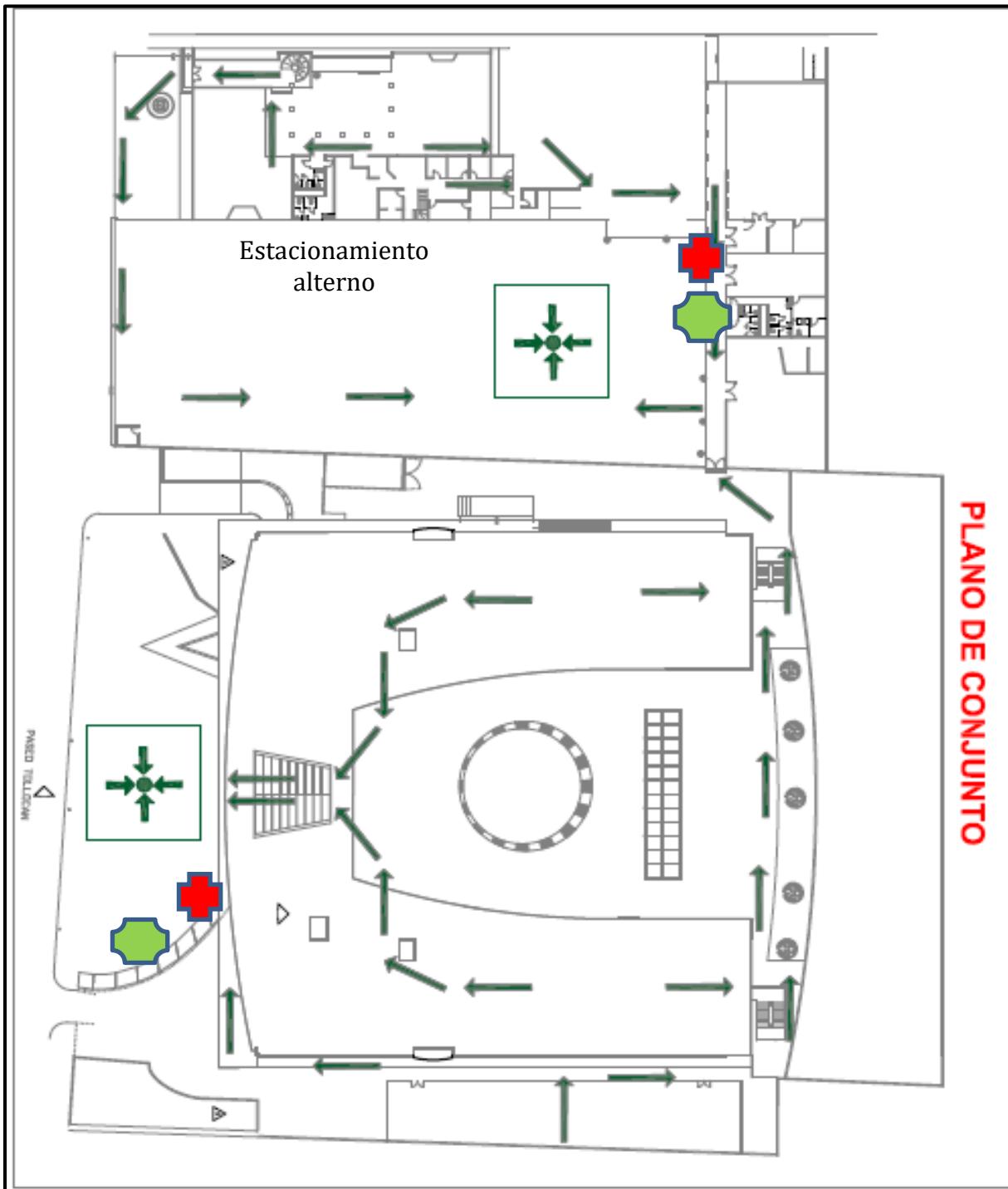
Rutas de evacuación



Puesto de mando



Punto de reunión



ELEMENTO A EVALUAR.	DISTANCIA APROX. (en metros)	SI	NO
9.1.1 Tanques de gas L. P.	90.00 metros a Paseo Tollocan.	X	
9.1.2 Torres con líneas de alta tensión			X
9.1.3 Transformadores de energía eléctrica	2.50 metros a Paseo Tollocan.	X	
9.1.4 Postes en mal estado			X
9.1.5 Árboles altos y/o antiguos			X
9.1.6 Vías de ferrocarril			X
9.1.7 Inmuebles aledaños dañados			X
9.1.8 Anuncios espectaculares	2.50 metros a Paseo Tollocan.	X	
9.1.9 Almacenes de sustancias peligrosas			X
9.1.10 Polvorines			X
9.1.11 Fábricas	500 metros a la redonda	X	
9.1.12 Estaciones de servicio de gasolina y/o gaseras	500 metros a la redonda	X	
9.1.13 Plantas de PEMEX			X
9.1.14 Ductos con sustancias peligrosas			X
9.1.15 Tiraderos de Basura o rellenos sanitarios, basureros			X
9.1.16 Ríos			X
9.1.17 Lagos o Lagunas			X
9.1.18 Presas			X
9.1.19 Otros			X

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

N.P.	NOMBRE	GIRO	PERSONAS	HORARIO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	FARMACIA	SERVICIOS	X	X	X	x
2	GALERÍAS TOLUCA.	TIENDA COMERCIAL	-	11:00 a 21:00	722 211 3660	Av. Primero de Mayo 700, Santa Ana Tlapaltitlán, Delegación Sta. Ana
3	BANCO "BBVA"	SERVICIOS FINANCIEROS	-	8:30 a 16:00	55 5226 2663	Av. Primero de Mayo 700, Santa Ana Tlapaltitlán, Delegación Santa Ana Tlapaltitlán, 50160 Toluca de
4	CENTRO ESCOLAR	ESCUELA	X	X	X	x
5	IGLESIA	RELIGIOSO	X	X	X	x
6	TIENDA "OXO"	TIENDA COMERCIAL	-	24 horas	X	J. Ma. Morelos y Pavón, Santa Ana Tlapaltitlán, Delegación Santa Ana Tlapaltitlán, 50160 Toluca de Lerdo, México.

IDENTIFICACIÓN DE AGENTES DESTRUCTIVOS O PERTURBADORES

10.1.1 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLÓGICO		SI	NO
10.1.1.1	Sismo	X	
	a) Derrumbe de edificios aledaños		X
	b) Caída de torres de alta tensión		X
	Otros: ¿cuáles?		X
10.1.1.2	Fallas o Fracturas del suelo		X
10.1.1.3	Agrietamientos		X
10.1.1.4	Asentamientos por cavidades		X
10.1.1.5	Movimientos de Tierra		X
	a) Arrastres lentos o reptación		X
	b) Derrumbe de tierra		X
	c) Deslizamiento de talud		X
	d) Avalanche o alud		X
	e) Hundimientos		X
10.1.1.6	Deforestación		X
10.1.1.7	Desertificación		X
10.1.1.8	Erosión del suelo productivo		X
10.1.1.9	Sobre explotación de fuentes de agua		X
10.1.1.10	Sobre explotación del manto freático		X

10.1.1.11	Vulcanismo		
	a) Lluvia de ceniza		X
	b) Afectación por lava		X
	c) Afectación por flujos piroclásticos		X
10.1.1.12	d) Afectación por flujos de lodo		X
10.1.1.13	Tsunami		X
10.1.1.14	Otros: ¿cuáles?		X
10.1.2 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEORO LÓGICO		SI	NO
10.1.2.1	Inundación	X	
	Por obstrucción de ductos de eliminación	X	
	Por Insuficiencia de sistemas de drenaje profundo	X	
	Por río		X
	Por lago, laguna, presa		X
	Por lluvia	X	
	Por mar		X
10.1.2.2	Vientos fuertes	X	
10.1.2.3	Huracán		X
10.1.2.4	Marea de Tormenta		X
10.1.2.4	Tormenta eléctrica	X	
10.1.2.6	Lluvia torrencial	X	
10.1.2.7	Tromba		X
10.1.2.8	Tornado		X
10.1.2.9	Tormenta de Granizo	X	
10.1.2.10	Helada	X	
10.1.2.11	Nevada		X
10.1.2.12	Avalancha de nieve		X
10.1.2.13	Sequía	X	
10.1.3 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO		SI	NO
10.1.3.1	Epidemia		
	a) ¿A qué tipo de epidemia es vulnerable? (Virus SARS-CoV-2).	X	
10.1.3.2	Plaga		
	a) ¿A qué tipo de plaga es vulnerable? Fauna nociva.	X	
10.1.3.3	Intoxicación o Envenenamiento		
	a) ¿A qué tipo de intoxicación o envenenamiento es vulnerable?		X

10.1.4 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUÍMICO-TECNOLÓGICO		SI	NO
	Incendio	X	
	a) Inmueble	X	
	b) Instalación móvil o semifija		X
	c) Forestal		X
	¿Qué se quemaría?		
10.1.4.1	d) Industrial	X	
	e) Estación de servicio	X	
	f) Planta almacenadora de gas o estación de carburación		X
	g) Tlapalería		X
	h) Mercado		X
	Otros ¿cuáles?		
10.1.4.2	Fuga o derrame de productos químicos peligrosos		X
	Principales productos químicos (Si almacenan o procesan estos productos para su giro principal se anexarán las hojas de seguridad)		X
	¿De qué manera una fuga o derrame de materiales, productos químicos peligrosos podría afectarlo?		X
	¿Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen?		X
10.1.4.3	Exposición a materiales radio activos		X
10.1.4.4	Explosión		X
	Contaminación por la fuga o derrame de productos químicos		X
10.1.4.5	a) Del aire		X
	b) Del suelo		X
	c) Del agua		X

10.1.5 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO		SI	NO
10.1.5.1	Accidente mayor		
	a) Accidente de vehículos que transporten materiales químicos peligrosos(explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes, otros)	X	
	b) Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros	X	
	c) Accidente en donde se involucren vehículos aéreos		X
	d) Accidente en donde se involucren vehículos de transporte de carga?	X	
	e) Accidente en donde se involucren vehículos acuáticos de transporte de pasajeros		X
10.1.5.2	f) Otros, ¿Cuál o cuáles?		X
	Acto delictivo		
	a) Robo	X	
	b) Robo con violencia	X	
	c) Secuestro	X	
10.1.5.3	d) Invasión de bienes inmuebles	X	
	e) Interrupción de vialidades	X	
	Sabotaje		
10.1.5.4	a) A los Servicios Públicos	X	
	b) A los Servicios Privados	X	
10.1.5.4	Terrorismo	X	
10.1.5.5	Otros, ¿Cuál o cuáles?. Amenaza de bomba	X	
10.1.5.6	Disturbios sociales		
	a) Marchas y manifestaciones	X	
	b) Plantones y mítines	X	
	c) Eventos culturales, deportivos o de diversión	X	
	d) Actos vandálicos	X	
	e) Otros. ¿Cuáles?		X

FORMATO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Riesgo	Ubicación	Medida(s) Preventiva(s)	Responsable del Seguimiento	Fecha o Plazo de cumplimiento* (Mes)	Observaciones
Vialidad	Paseo Tollocan	Control de accesos, campañas de prevención.	Unidad Interna de Protección Civil y empresa privada de seguridad.	Campaña permanente	Ninguna

EQUIPO MÍNIMO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PRIMEROS AUXILIOS	INCENDIOS	EVACUACIÓN	BÚSQUEDA Y RESCATE
Elemento identificador, color blanco	Elemento identificador, color rojo	Elemento identificador, color verde	Elemento identificador, color amarillo
Chaleco, brazalete, gorra etc. Casco protector Lentes protectores Guantes y cubre bocas Lámpara sorda ó diagnóstico Mascarilla portátil para RCP	Chaleco, brazalete, gorra, etc. Casco protector Guantes de carnaza Lámpara sorda Mascarilla	Chaleco, brazalete, gorra, guantes de carnaza etc. Casco protector Lámpara sorda Silbato Megáfono** Cinta para acordonar***	Chaleco, brazalete, gorra, guantes de carnaza etc. Casco protector Lentes protectores Lámpara sorda Silbato Cinta para acordonar***
COMUNICACIÓN		EVALUACIÓN DE DAÑOS	
Elemento identificador, color azul		Elemento identificador, color amarillo con leyenda "Evaluación de daños"	
Chaleco, brazalete, gorra.		Chaleco, brazalete, gorra etc. Casco protector Lentes protectores Lámpara sorda Silbato Cinta para acordonar	

EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

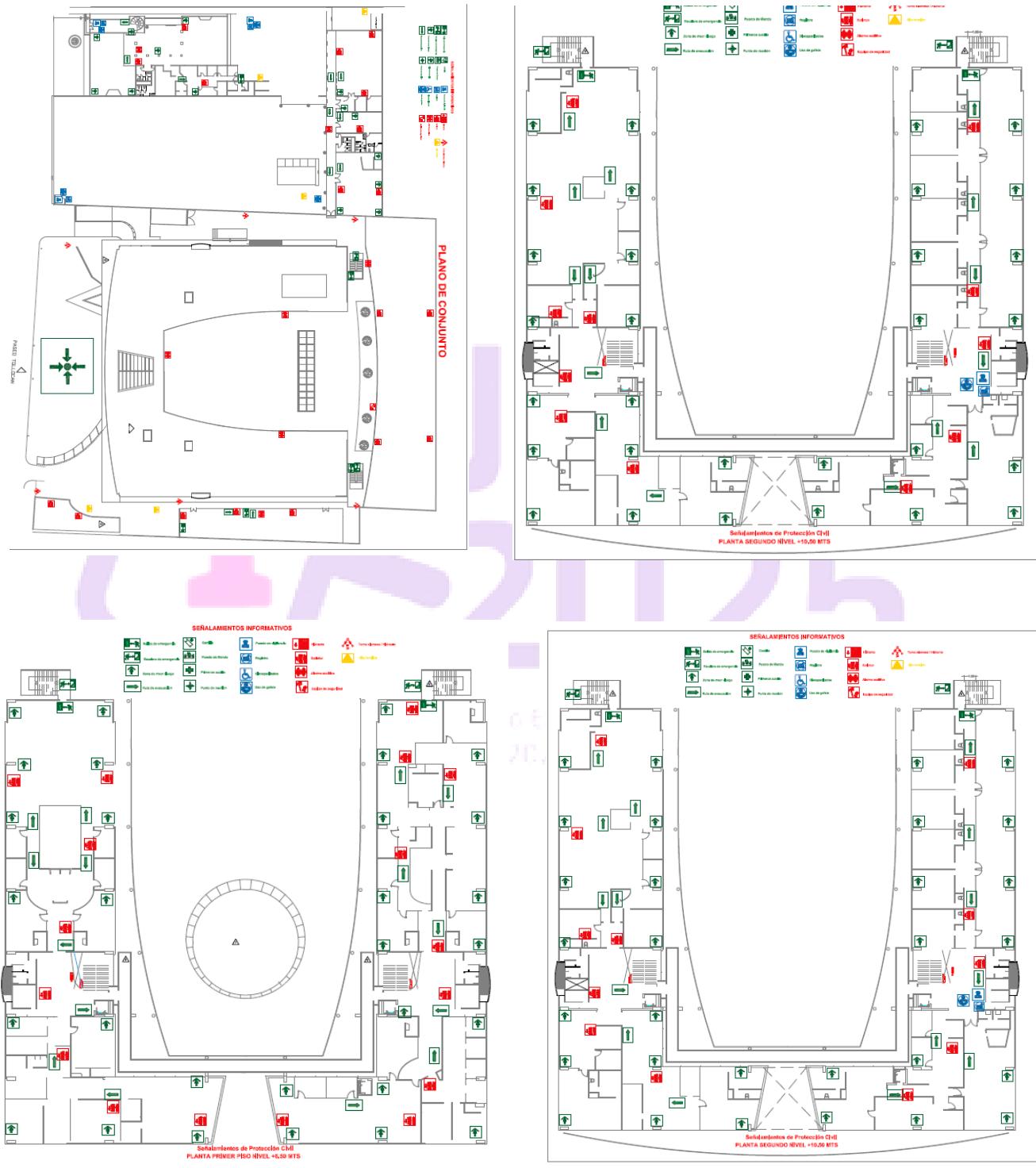
1.- Extintores inventariados propiedad del Instituto, estratégicamente colocados en todas las áreas, bajo resguardo de personal capacitado: **TOTAL 148** extintores

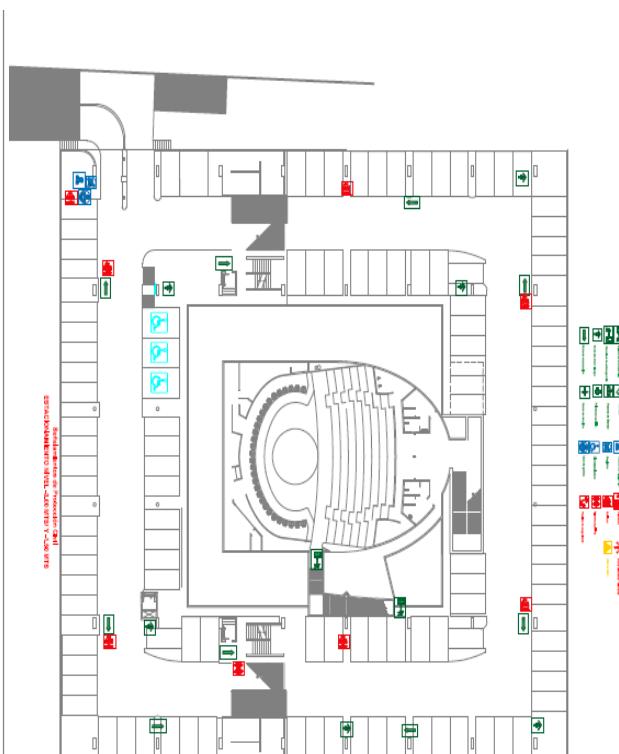
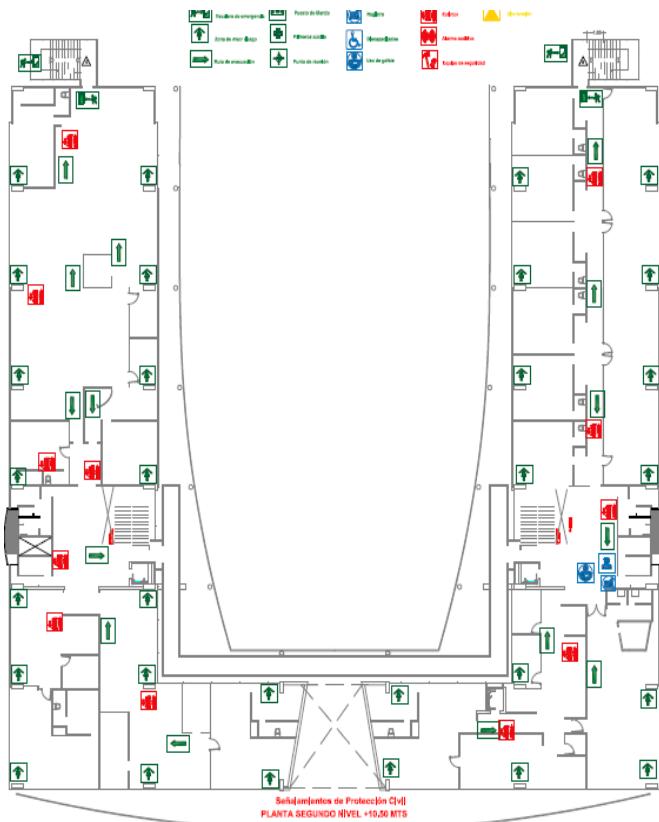
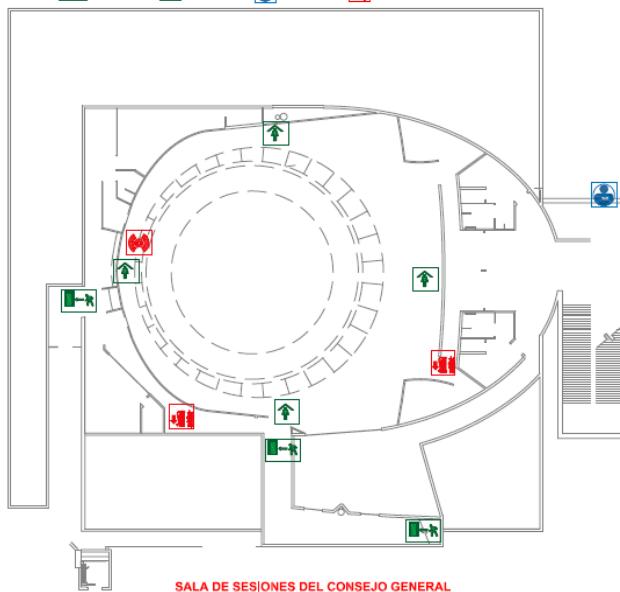
NP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Extintor de HFC236FA (FE-36 hexafluoropropano) de 2.0, 4.5 a 6.00 Kg, color verde.	Pieza	2.0 Kg. = 2 pz.
			4 Kg.= 27 pz.
			6.00 Kg.= 21 pz
2	Extintor de polvo químico seco PQS de 4.50, 6.00 y 9.00 Kg, color rojo.	Pieza	4.5 Kg.= 67 pz.
			6.00 Kg.= 23 pz.
			9.00 Kg.= 3 pz.
			11.00 Kg.= 6pz
			TOTAL
			148

El servicio de carga y recarga de extintores ubicados en diferentes áreas del IEEM, se realiza de forma anual, mediante procedimiento adquisitivo, conforme al Programa Anual de Actividades y el presupuesto del año en curso.

2.- **Sistema contraincendios automatizado:** 350 rociadores sobre plafón en todas las áreas; 2 cisternas de almacenamiento de agua con capacidad de 75,000 litros de agua, 2 más con capacidad de 40,000 litros de agua, equipos de bombeo de combustión interna y eléctricos; 21 gabinetes con mangueras contraincendios para transportar agua a presión, 3 hidrantes, 3 tomas siamesas, 3 equipos completos de bombero (casco, chaquetón, pantalón, botas especiales, guantes dieléctricos de carnaza). Mantenimiento anual y revisión periódica por parte de personal del Departamento de Servicios Generales.

DELIMITACIÓN DE ZONAS SEGURAS O DE MENOR RIESGO (Anexo 4)




SEÑALAMIENTOS INFORMATIVOS


DIRECTORIOS E INVENTARIOS
DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
(Anexo 5)

DIRECTORIO DE LA BRIGADA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL IEEM								
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS								
N. P.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUESTO NOMINAL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	BRIGADA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN
1	STEFFI FERNANDA	NAVA	AYALA	MEDICA INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN	JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ORIENTE PRIMER NIVEL	3223
2	COLUMBA	ZEPEDA	REYES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN	SUPLENTE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3233
3	GERARDO	CHACON	SALDIVAR	JEFE DE DEPARTAMENTO	JURÍDICO	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO PONIENTE SEGUNDO NIVEL	3000
4	EDGAR	DE LA CRUZ	CRUZ	LÍDER A	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ANEXO CFDE	4318
5	MARÍA DE LOS ÁNGELES	CIPRIÁN	NEGRETE	JEFE DE ÁREA	SECRETARÍA EJECUTIVA	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ANEXO CFDE	4318
6	BERENICE	NERI	JUÁREZ	LÍDER B	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ANEXO CFDE	4318
7	SONIA	VÁZQUEZ	CRUZ	JEFA DE ÁREA	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ANEXO CFDE	4318
8	LOURDES MELINDA	MUCIÑO	ORTIZ	ASESORA	PRESIDENCIA	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO PONIENTE SEGUNDO NIVEL	7008
9	ANDREA	AGUADO	GALVAN	JEFA A DE PROYECTO	ADMINISTRACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3233
10	ALHENA	MALDONADO	CAMPUZANO	LÍDER A	UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3481
11	GABRIELA	HURTADO	GOMEZ	JEFE DE ÁREA	UNIDAD GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA	PRIMEROS AUXILIOS	EXPLANADA PLANTA BAJA	7019
12	MARIELA YAZMIN	MARTINEZ	FLORES	LÍDER B	ADMINISTRACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3200
13	VERONICA YAZMIN	DÍAZ	FREGOSO	LÍDER B	ADMINISTRACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3200
14	DIANA YOLANDA	BERMUDEZ	TORRES	JEFA DE ÁREA	COMUNICACIÓN SOCIAL	PRIMEROS AUXILIOS	EDIFICIO PONIENTE EXPLANADA	2713
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS								
N. P.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUESTO NOMINAL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	BRIGADA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN
15	VICTOR MANUEL	ROMERO	RAMIREZ	SUPERVISOR	ADMINISTRACIÓN	JEFE DE BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	EDIFICIO ORIENTE PLANTA BAJA	3232
16	JUAN GABRIEL	FIRO	PIÑA	JEFE DE ÁREA	INFORMÁTICA	SUPLENTE DE JEFE DE PCI	EDIFICIO ORIENTE PRIMER NIVEL	8414
17	JUAN FRANCISCO	MUCIÑO ARROYO	PEÑA	LÍDER A	ADMINISTRACIÓN	SUPLENTE DE JEFE DE BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3209
18	MARIO ALBERTO	DÁVILA	TORRES	LÍDER A	SECRETARÍA	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3463
19	ENRIQUE AGUSTÍN	CABRERA	CALLEJAS	ASESOR	CONSEJEROS	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	EDIFICIO PONIENTE SEGUNDO NIVEL	2542
20	FELIPE	GONZÁLEZ	ABADÍA	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	EDIFICIO ANEXO CAFETERÍA	3231
21	ANDRES	CARRILLO	MENDEZ	JEFE DE ÁREA	ADMINISTRACIÓN	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	EDIFICIO ANEXO CAFETERÍA	3216
22	MARIO	ÁLVAREZ	MORÁN	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	EDIFICIO ANEXO CAFETERÍA	3231
23	SERGIO	RAMIREZ	FLORES	ANALISTA	ADMINISTRACIÓN	EVALUACIÓN DE DAÑOS	EDIFICIO PONIENTE SEGUNDO NIVEL	2550

BRIGADA DE EVACUACIÓN								
N. P.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUESTO NOMINAL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	BRIGADA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN
24	CLEMENTE	ENRÍQUEZ	BERNAL	LÍDER A	SECRETARÍA	SUPLENTE DE JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN	EDIFICIO PONIENTE PLANTA BAJA	3442
25	LUIS ENRIQUE	CASTAÑEDA	RODRÍGUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARÍA	EVACUACIÓN	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3477
26	RAÚL DE JESÚS	ALZATI	MARÍN	LÍDER A	SECRETARÍA	EVACUACIÓN	EDIFICIO PONIENTE SEGUNDO NIVEL	3463
27	OMAR	FUENTES	MONROY	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARÍA	EVACUACIÓN	EDIFICIO PONIENTE PLANTA BAJA	3434
28	SARA	CANTERO	SARABIA	RECEPCIÓN	CONSEJEROS	EVACUACIÓN	EDIFICIO PONIENTE SEGUNDO NIVEL	2500
29	JOSÉ REYES	BERNABÉ	FERNÁNDEZ	TÉCNICO DE PRERROGATIVAS	PARTIDOS POLÍTICOS	EVACUACIÓN	EDIFICIO PONIENTE PRIMER NIVEL	3522
30	EDUARDO GUSTAVO	GUADARRAMA	URTIAGA	JEFE DE ÁREA	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	EVACUACIÓN	EDIFICIO ORIENTE PLANTA BAJA	3000
31	ÁLVARO	ÁLVAREZ	GARCÍA	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	EVACUACIÓN	EDIFICIO ORIENTE PLANTA BAJA	3221
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE								
N. P.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUESTO NOMINAL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	BRIGADA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN
32	FERNANDO	RUIZ	TORRES	LÍDER A	CONTRALORÍA	JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	EDIFICIO PONIENTE PRIMER NIVEL	2421
33	JESÚS	VALDÉS	SÁNCHEZ	JEFE A	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	BÚSQUEDA Y RESCATE	EDIFICIO ANEXO CFDE	4318
34	FRANCISCA	ALVARADO	GARCIA	LÍDER B	UNIDAD DE INFORMATICA Y ESTADÍSTICA	BÚSQUEDA Y RESCATE	EDIFICIO ORIENTE PRIMER NIVEL	3400
35	FRANCISCO	MORALES	SOUZA	LÍDER A	CONTRALORÍA	BÚSQUEDA Y RESCATE	EDIFICIO PONIENTE PRIMER NIVEL	2421
36	IRVIN PAVEL	SANTIAGO	BAUTISTA	LÍDER B	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	BÚSQUEDA Y RESCATE	EDIFICIO ANEXO CFDE	4318
37	GUILLERMO EMMANUEL	GONZÁLEZ	VELÁZQUEZ	ASISTENTE TÉCNICO DE ÓRGANIZACIÓN ELECTORAL ESPEN	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	BÚSQUEDA Y RESCATE	EDIFICIO ORIENTE PRIMER NIVEL	3000
38	JORGE ARMANDO	BECERRIL	SÁNCHEZ	LÍDER A	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	BÚSQUEDA Y RESCATE	EDIFICIO ANEXO	4309
39	MARIANO	ZORRILLA	GALLARDO	LÍDER B	COMUNICACIÓN SOCIAL	BÚSQUEDA Y RESCATE	EDIFICIO PONIENTE EXPLANADA	2714
40	FIDEL	VARGAS	LANDA	LÍDER A	PARTIDOS POLÍTICOS	BÚSQUEDA Y RESCATE	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	6504
41	MAURO	GARCÍA	TENORIO	JEFE A	PARTIDOS POLÍTICOS	BÚSQUEDA Y RESCATE	EDIFICIO PONIENTE PRIMER NIVEL	3703
42	JUAN CARLOS	HERNÁNDEZ	ORTIZ	LÍDER "A" DE PROYECTO	TRANSPARENCIA	BÚSQUEDA Y RESCATE	EDIFICIO ANEXO CFDE	3521
43	ROBERTO	LARA	CHAVEZ	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	BÚSQUEDA Y RESCATE	EDIFICIO ANEXO CFDE	3221

BRIGADA DE COMUNICACIÓN								
N. P.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUESTO NOMINAL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	BRIGADA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN
45	MÓNICA ARGELIA	MENDOZA	SALGADO	JEFA DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JEFE DE BRIGADA DE COMUNICACIÓN	EDIFICIO PONIENTE EXPLANADA PLANTA BAJA	2700	
46	LAURA ELENA	CEDEÑO	GARCÍA	LÍDER B	ADMINISTRACIÓN	SUPLENTE DE JEFE DE BRIGADA DE COMUNICACIÓN	EDIFICIO ORIENTE PLANTA BAJA	3206
47	ARTURO ERNESTO	URIBE	HERNÁNDEZ	LÍDER A	SECRETARÍA	COMUNICACIÓN	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3453
48	JORGE	ELIZALDE	GUTIÉRREZ	JEFE A	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COMUNICACIÓN	EDIFICIO ORIENTE PRIMER NIVEL	2218
49	RICARDO	MÉNDEZ	ROBERT	JEFE A	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	COMUNICACIÓN	EDIFICIO ANEXO	4308
50	REYNALDO	GALICIA	VALDES	ASESOR	CONSEJEROS	COMUNICACIÓN	EDIFICIO PONIENTE SEGUNDO NIVEL	2532
BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS								
N. P.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUESTO NOMINAL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	BRIGADA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN
51	ARTURO	ÁLVAREZ	MARTÍNEZ	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	JEFE DE BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS	EDIFICIO ANEXO ALMACÉN	3231
52	RICARDO	MONDRAGÓN	OLGUÍN	SUPERVISOR	UNIDAD DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	EVALUACIÓN DE DAÑOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3409
53	YARIB	GILBON	AGUILAR	JEFE DE ÁREA	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	EVALUACIÓN DE DAÑOS	EDIFICIO ANEXO CFDE	4319
54	ALICIA ANNEL	CONTRERAS	SILVA	LÍDER A	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	EVALUACIÓN DE DAÑOS	EDIFICIO ANEXO CFDE	4318
55	NELLY BERENICE	DESALES	FLORES	JEFA A DE PROYECTO	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	EVALUACIÓN DE DAÑOS	EDIFICIO ANEXO CFDE	4320
56	AZUEL SALVADOR	DELGADO	ESPINO	LÍDER A	COMUNICACIÓN SOCIAL	EVALUACIÓN DE DAÑOS	EDIFICIO PONIENTE ANEXO CABINA	2715
57	ARANZAZU	RODRIGUEZ	RIVERA	JEFA A DE PROYECTO	ADMINISTRACIÓN	EVALUACIÓN DE DAÑOS	EDIFICIO ORIENTE TERCER NIVEL	3270
58	EMMA DOLORES	ESCOBEDO	ESTRADA	JEFA DE ÁREA	ADMINISTRACIÓN	EVALUACIÓN DE DAÑOS	EDIFICIO ORIENTE PRIMER NIVEL	3221
59	MIGUEL ANGEL	GARCÍA	ESCALANTE	JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	EVALUACIÓN DE DAÑOS	EDIFICIO ORIENTE SEGUNDO NIVEL	3015

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

(APOYO EXTERNO)

Servicio de emergencia nacional  911	Servicio de emergencia  060 y 066	Servicio de urgencias del ISEM (AMBULANCIAS)  2720122/ 2720125/ 2720004
Fugas de gas 911  2178323 / 2178858 2704550	Protección Civil Estado de México  7222120909 7222706055	Cruz Roja Delegación Estado de México 065  2173333 / 2172540 / 2120565
Bomberos  2178323 / 2178858 2785183 / 2781922	Locatel estado de México  0311 5556581111	Subdirección de Urgencias del Estado de México  722 272 0122

DIRECTORIO DE POBLACIÓN PERMANENTE CON DISCAPACIDAD, EDAD Y UBICACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES

N. P.	NOMBRE	EDAD	DISCAPACIDAD	ÁREA	UBICACIÓN FÍSICA
1	NINGUNA	--	-----	-----	-----

OTROS DIRECTORIOS O RELACIONES DE PERSONAS Y PROVEEDORES, COMPLEMENTARIOS, QUE CONSIDERE CONVENIENTE LA ORGANIZACIÓN, PARA LOS FINES QUE REQUIERA.

NO APLICA

CENSO DE LA POBLACIÓN PERMANENTE TOTAL

(Conteniendo datos generales como nombre, edad, sexo, domicilio, teléfono en caso de emergencia, puesto, ubicación física al interior del inmueble además contar con datos específicos como grupo sanguíneo, alergias, enfermedades crónicas, características especiales y otros que considere importantes recabar).

CENSO DE LA POBLACIÓN PERMANENTE

705 Servidores Electorales (417 Permanentes y 288 Eventuales)

Servicio de limpieza: matutino 24 elementos, vespertino 20 elementos

Servicio de Vigilancia: matutino 35 elementos, nocturno 3 elementos

NOTA: De acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 16º, párrafo segundo, en el que establece que “Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros”; a los artículos 1 y 2 de la Ley de Protección de Datos personales del Estado de México y en su artículo 4, “Glosario” numeral XII, “Datos personales sensibles”; que a la letra dice, “a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual”.

En este sentido, los datos como lo son nombre, domicilio, teléfono e información personal y confidencial existe en el departamento de personal de este Instituto y se usa en caso de emergencia.

RESUMEN DE INVENTARIOS DE POBLACIÓN Y BIENES MATERIALES

INVENTARIO DE BIENES MATERIALES MUEBLES E INMUEBLES

RESUMEN DEL ACTIVO FIJO		
UBICACIÓN	ÁREA	VALORES
1	EDIFICIO CENTRAL Y EQUIPAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	\$206,287,720.09
2	BODEGA DE BIENES MUEBLES Y CONSUMIBLES	\$31,643,964.23

3	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, CAFETERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ALMACÉN DE CONSUMIBLES	\$3,244,649.86
4	BODEGA DE SECRETARÍA EJECUTIVA	\$1,393,660.33
5	ACTIVOS FIJOS (EDIFICIO, AMPLIACIÓN Y TERRENOS)	\$181,686,359.88
	TOTAL:	\$422,862,694.06

CÁLCULO APROXIMADO DE LA PÉRDIDA ECONÓMICA DE BIENES MATERIALES POR ALGÚN DESASTRE

\$422,862,694.06 (Cuatrocientos veintidós millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos 06/100 M.N.)

NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN PERMANENTE, DIVIDIDA POR GÉNERO.

N. P.	GENERO	TOTAL
1	HOMBRES	426
2	MUJERES	279

NÚMERO DE POBLACIÓN DE ACUERDO A LAS EDADES

N. P.	NOMBRE	TOTAL
1	Niños 0 a 12 años	0
2	Adolescentes de 13 a 17 años	0
3	Adultos de 18 a 59	660
4	Adultos mayores de 60 en adelante	45

NÚMERO DE POBLACIÓN PERMANENTE CON DISCAPACIDAD, EDAD Y UBICACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES

N. P.	NOMBRE	EDAD	ÁREA	UBICACIÓN FÍSICA
1	NINGUNA	-----	-----	---

NÚMERO ESTIMADO DE POBLACIÓN FLOTANTE EN UN DETERMINADO HORARIO.

200 personas al día, y en proceso electoral 700 personas al día



CÁLCULO APROXIMADO DE LA PÉRDIDA ECONÓMICA DE BIENES MATERIALES POR DESASTRE (Anexo 6)



F1152.
Berkley International Seguros México, S.A. de C.V.
AV. SANTA FE 495, PISO 19 OFICINA 1901
CRUZ MANCA, CUAJIMALPA DE MORELOS
CIUDAD DE MÉXICO, 05349

POLIZA NUEVA MULTIPLE MULTIPLE TODO RIESGO

ID POLIZA: 01-01-019186-000-01

OFICINA	PRODUCTO	NO. POLIZA	ENDOSO	RENOVACION
01 CIUDAD DE MEXICO	01 MTR	01-01-019186-000-01	000	01

Berkley International Seguros México S.A. de C.V., en adelante mencionada como Berkley, asegura de acuerdo a las condiciones generales y especiales de esta póliza a la persona física o moral denominado en adelante El Asegurado.

Contratante	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO SIN TIPO DE SOCIEDAD
Domicilio de Cobro	PASEO TOLLOCAN 944, SANTA ANA TLAPALITLÁN, TOLUCA
Entidad/C.P.	ESTADO DE MEXICO 50160
Fecha de nacimiento /Constitución:	RFC: IEE960302548
Agente	116 - AGENTE DIRECTO
Vigencia	365 Días
Desde	01 MARZO 2025
Hasta	12:00 horas medio día de la ciudad de México
Moneda	01 MARZO 2026
	12:00 horas medio día de la ciudad de México
	Forma de Pago: CONTADO

Descripción de Bienes y Riesgos Cubiertos: Los bienes cubiertos, ubicación, giro o actividad, sumas aseguradas y deducibles se describen en el Anexo de Carátula.

	Prima Neta	Recargo	Derecho	I. V. A.	Total
Prima	652,156.00	0.00	3,000.00	104,824.96	759,980.96

El Asegurado y Berkley, declaran expresamente que el presente contrato de seguro es un contrato por adhesión. Las condiciones generales que contienen las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza se encuentran disponibles para consulta en el sitio www.berkleymex.com. La Documentación Contractual será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la contratación, a través de medio elegido por el Contratante y/o Asegurado.

Art. 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurridos este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD: Declaro bajo protesta de decir verdad, que previo al llenado del presente documento ha sido puesta a mi disposición el Aviso de privacidad de Berkley International Seguros México, S.A. de C.V., mismo que se me ha indicado se encuentra disponible para consultas posteriores en el sitio www.berkleymex.com

Fecha de emisión: 11 / MARZO / 2025

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



*Mexiquense vota,
es justo*

SEÑALIZACIÓN, PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, MEDIDAS Y NORMAS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

SEÑALIZACIÓN (NOM-003-SEGOB-2011)

Señal de Protección Civil. - Conjunto de elementos en los que se combina una forma geométrica, un color de seguridad, un color de contraste y un símbolo, con el propósito de que la población identifique los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación.

Clasificación: Las señales de protección civil se clasifican de acuerdo al tipo de mensaje que proporcionan, conforme a lo siguiente:

Señales informativas: Aquellas que facilitan a la población, la identificación de condiciones seguras.

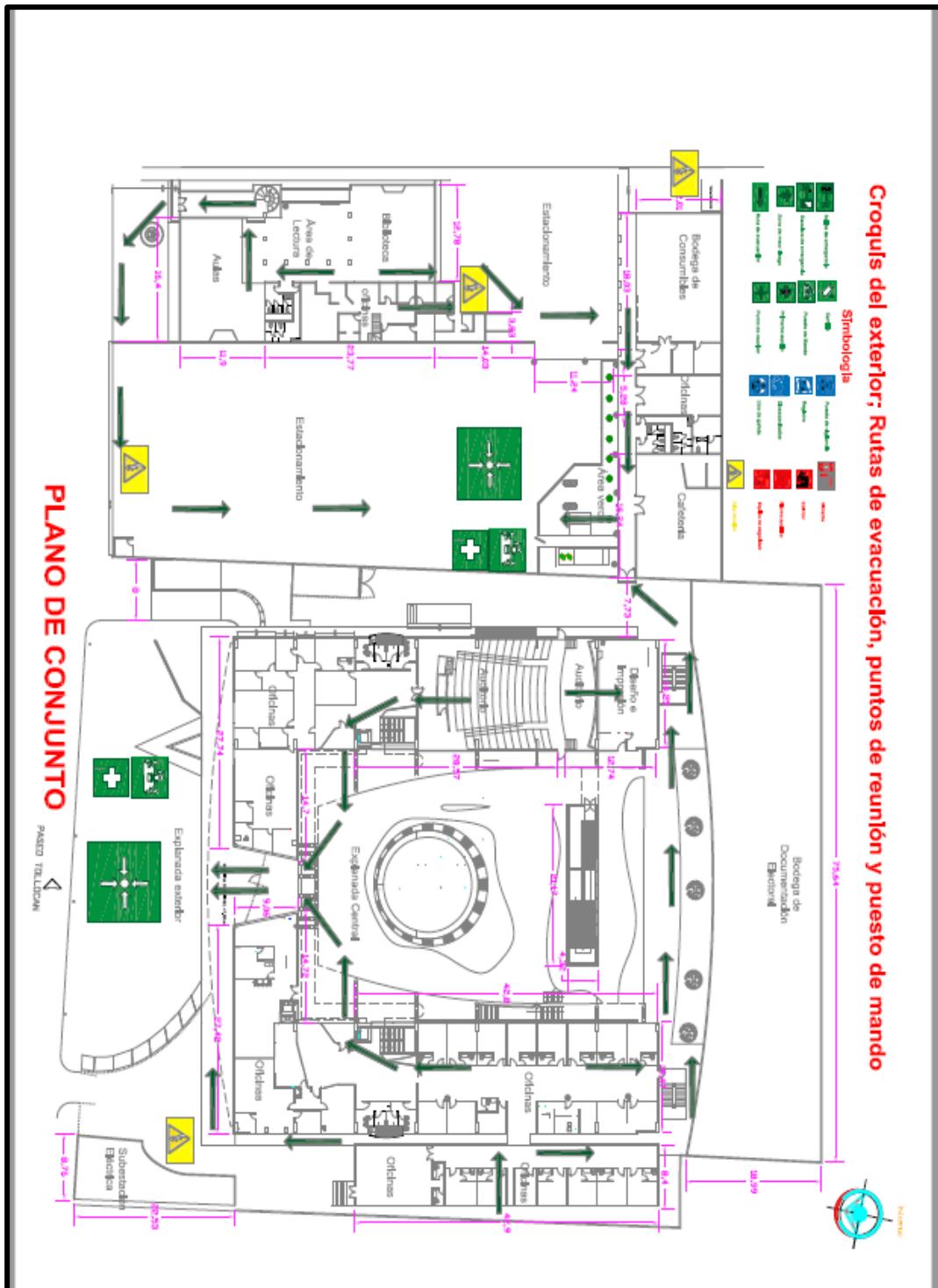
Señales de precaución: Advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo.

Señales prohibitivas o restrictivas: Prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.



SEÑALIZACIÓN MARCADA EN CROQUIS (ANEXO 7)

Croquis del exterior; Rutas de evacuación, puntos de reunión y puesto de mando



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO (ANEXO 8)

IEEM **Junio 2025**

Programa de Mantenimiento 2025, de la infraestructura del Órgano Central.

Toluca de Lerdo, México, febrero 2025

NP	Concepto	Objetivo	Frecuencia	Prestador del Servicio	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Actividades por contrato.																
1	Servicio de mantenimiento de tres elevadores; Presidencia y Edificio Oriente y Zona Centro.	Asegurar el funcionamiento, detectar posibles fallas y evitar reparaciones mayores.	Mensual	Elevadores Schindler												
2	Servicio de limpieza desratización, fumigación y desinfección; Edificio Central, CEDE y Rodenac en San Pedro Totolapan.	Reducir indices de infestación que afectan, deterioran la calidad de vida y salud.	Mensual	Externo												
3	Equipos de sistema de Aire Acondicionado; Sistemas de calefacción y enfriamiento; IMAS, equinomas, Mon. Scale.	Asegurar el funcionamiento, detectar posibles fallas y evitar reparaciones mayores.	Bimestral	Externo												
4	Equipos generadores de energía eléctrica de emergencia; Ubicado en el Edificio Central y Zona Centro.	Asegurar el funcionamiento, detectar posibles fallas y evitar reparaciones mayores.	Bimestral	Externo												
5	Equipos de los sistemas de protección y contra incendio; Edificio central, edificio anexo a la Zona Centro.	Asegurar el funcionamiento, detectar posibles fallas y evitar reparaciones mayores.	Bimestral	Externo												
6	Equipos de Bombeo; Edificio central, cárbochos, anexo poniente y Bodega de consumiciones y cafetería.	Asegurar el funcionamiento, detectar posibles fallas y evitar reparaciones mayores.	Bimestral	Externo												
7	Equipos del Clíster Cerrado de TV, revisión, ajuste impresa y programación de equipos.	Asegurar el funcionamiento, detectar posibles fallas y evitar reparaciones mayores.	Bimestral	Externo												
8	Lavado y desmanchado de cristales; fachada integrada suspendida del Edificio Central.	Asegurar el funcionamiento, detectar posibles fallas y evitar reparaciones mayores.	Bimestral	Externo												
9	Servicio de mantenimiento a subestación, tableros, sistemas de tierras físicas y pararrayos; Edificio Central y CEDE.	Servicio periódico para revisión ajuste, verificación de operación de accesorios, mantenimiento y dimensionamiento en la energía eléctrica.	Anual	Externo												
10	Mantenimiento de estaciones purificadoras de agua.	Servicio periódico para la limpieza, revisión, ajuste y mejorar la calidad del agua en las estaciones purificadoras de agua, sencillas y servicios Públicos.	Semestral	Externo												
11	Rehabilitación de Chiller.	Servicio de mantenimiento correctivo para la rotación del sistema de aire acondicionado que tiene más de 20 años de operación.	Eventual	Externo												
12	Consultor de seguridad en sistema de circuito cerrado de televisión.	Servicio para la modernización del proyecto e integración del sistema de CCTV en las instalaciones de los Edificios Centro.	Eventual	Externo												
13	Adecuación de espacios en oficinas del Órgano Central.	Servicio eventual a solicitud de las Unidades Administrativas del Instituto.	Eventual	Externo												
14	Sistema de alerta sísmica.	Servicio para atender el requerimiento de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-COPC-2016	Eventual	Externo												
15	Cancelería	Servicio eventual a solicitud de las Unidades Administrativas del Instituto.	Eventual	Externo												
16	Cursos especializados a las Unidades Administrativas	Servicio para atender el requerimiento de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-COPC-2016	Periódico	Externo												
17	Servicio de recarga de extintores	Servicio para atender el requerimiento de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-COPC-2016	Periódico	Externo												
Reparaciones menores																
18	Reparaciones generales de área comunes y azoteas; solo se atenderán imprevistos y mantenimiento de las áreas.	Proteger y disminuir el deterioro de la infraestructura del inmueble.	Eventual	Personal del IEEM												
19	Mantenimiento instalaciones eléctricas; solo se atenderán imprevistos y requerimientos de las áreas.	Detectar posibles fallas y evitar reparaciones mayores.	Eventual	Personal del IEEM												
20	Aplicación de pintura en las Unidades Administrativas que se requiera y áreas Comunes.	Proteger y disminuir el deterioro de la infraestructura del inmueble.	Eventual	Personal del IEEM												
21	Revisión, ajuste y mantenimiento de fluxímetros electrónicos en sanitarios; y reparaciones electrónicas menores.	Detectar posibles fallas, ajustar, corregir y evitar reparaciones mayores.	Bimestral	Personal del IEEM												

[Firma]

Página 1 de 2

IEEM **Junio 2025**

Programa de Mantenimiento 2025, de la infraestructura del Órgano Central.

Toluca de Lerdo, México, febrero 2025

NP	Concepto	Objetivo	Frecuencia	Prestador del Servicio	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Atender los imprevistos del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 Estado de México.																
22	Atender los imprevistos del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 Estado de México.	Dar prioridad de los apoyos en el Edificio central, así como en las Organas Desconcentradas.	Personal del IEEM													
23	Instalación y fijación de adornos conmemorativos	Mantener la imagen institucional.	Personal del IEEM													
Atención del Proceso y Órganos Desconcentrados, Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025																
24	Búsqueda de inmuebles, contratos y arrendamientos de inmuebles.	Trabajos que se realizan en las Bodegas de depósito y regulario, así como lo necesario.	Personal del IEEM													
25	Instalación y conexión de generadores de energía eléctrica de emergencia y alarmas.	Trabajos que se realizan en las Bodegas de depósito y regulario, así como lo necesario.	Personal del IEEM													
26	Adecuaciones de inmuebles en Órganos Desconcentrados.	Trabajos que se realizan en las Bodegas de depósito y regulario, así como lo necesario.	Personal del IEEM													

NOTA: La elaboración del presente programa se realizó con el Presupuesto de fecha "21/01/2025", así como del Acuerdo con N° IEEM/JG/60/2024, referente al calendario oficial 2024 del Instituto Electoral del Estado de México.

Elabora: *[Firma]*
Víctor Manuel Romero Ramírez
Departamento de Servicios Generales

Visto Bueno: *[Firma]*
Ing. Ernesto Zárate Fuentes
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Autorizado: *[Firma]*
Mtra. Diana Ramos Ávila
Subdirectora de Recursos Humanos y Servicios Generales

Programado
Jornada Electoral
Período de vacaciones del IEEM

Archivo/ver:



IEEM **Junio 2025**

Programa de Mantenimiento 2025, de la infraestructura del CFDE.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales
Departamento de Servicios Generales
Toluca de Lerdo, México, febrero 2025

NP	Concepto	Objetivo	Frecuencia	Prestador del Servicio	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Actividades por contrato.																
1	Servicio de limpieza desratización, fumigación y desinfección. Edificio Central, CEDE y Bodegas en San Pedro Tololapan.	Prevenir riesgos de infestación que afectan, deterioran la calidad de vida y salud.	Manusal	Externo												
2	Equipos al sistema de Aire Acondicionado, Schiller. Equipos paquete de enfriamiento, IMAS, extractores. Mira Scott.	Assegurar el funcionamiento, detectar posibles fallas y evitar reparaciones mayores.	Bimestral	Externo												
3	Equipos generadores de energía eléctrica de emergencia; Ubicado en el Edificio Central y CEDE.	Assegurar el funcionamiento, detectar posibles fallas y evitar reparaciones mayores.	Bimestral	Externo												
4	Equipos del Circuito Cerrado de TV, revisión, ajuste limpieza y programación de equipos.	Assegurar el funcionamiento, detectar posibles fallas y evitar reparaciones mayores.	Bimestral	Externo												
5	Mantenimiento de estaciones purificadoras de agua.	Servicio periódico para la limpieza, revisión, ajuste y mejorar la calidad del agua que se suministra a la población de los funcionarios y servidores Públicos.	Semestral	Externo												
6	Sistema de alerta sísmica.	Servicio para atender el requerimiento de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-COPC-2016.	Eventual	Externo												
7	Servicio de recarga de extintores	Servicio para atender el requerimiento de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-COPC-2016	Periódico	Externo												
Reparaciones menores																
8	Reparaciones generales en área comunes y azoteas; solo se atenderán imprevistos y requerimientos de las áreas.	Proteger y disminuir el deterioro de la infraestructura del inmueble.	Eventual	Personal del IEEM												
9	Mantenimiento instalaciones eléctricas; solo se atenderán imprevistos y requerimientos de las áreas.	Detectar posibles fallas y evitar reparaciones mayores	Eventual	Personal del IEEM												
10	Aplicación de pintura en las Unidades Administrativas que se requiera y áreas comunes.	Proteger y disminuir el deterioro de la infraestructura del inmueble.	Eventual	Personal del IEEM												
11	Revisión, ajuste y mantenimiento de fluídometros electrónicos en sanitarios; y reparaciones electrónicas menores.	Detectar posibles fallas, ajustar y corregir y evitar reparaciones mayores	Bimestral	Personal del IEEM												
12	Instalación y fijación de adornos conmemorativos	Mantener la imagen institucional.	Eventual	Personal del IEEM												

NOTA: La elaboración del presente programa se realizó con el Presupuesto de fecha "21/01/2025", así como del Acuerdo con N° IEEM/JG/60/2024, referente al calendario oficial 2024 del Instituto Electoral del Estado de México.



Víctor Manuel Romero Ramírez
Departamento de Servicios Generales



Ing. Ernesto Zárate Fuentes
Jefe del Departamento de Servicios Generales



Mtra. Diana Ramos Arteaga
Subdirectora de Recursos Humanos y Servicios Generales

Elabora:

Visto Bueno

Autorizo

Programado

Jornada Electoral

Periodo de vacaciones del IEEM



Archivo/Ver:

**Proceso Electoral, Judicial y Extraordinario
IEEM del Estado de México**

BITÁCORA DE SISTEMA ELÉCTRICO (ANEXO 9)

BITÁCORA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO 2025 INSTALACIONES ELÉCTRICAS												
PROGRAMACIÓN ANUAL												
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Programación Peritaje*												
Real					X							
Programado revisión	X		X		X		X		X		X	
Real												
Quien lo Realizó												
Tipo de Mtto.												
Evidencia												

Coordinador:


ERNESTO ZÁRATE FUENTES
Nombre y firma

Observaciones:

PROCEDIMIENTO DE LLENADO:
 1.- Marcar con una (X) en el renglón de "programación Peritaje" el mes en que tentativamente será realizado el peritaje.
 Las "X" calendarizadas cada 2 meses representan las fechas en que se realizará una inspección ocular de la instalación eléctrica visible para asegurar que no hay problema alguno. Tales como: (sobrecargas, flamazos, contactos sin tapa, tapas suelta, etc.)
 2.- En los renglones de "Real" marcar la fecha exacta del mes en que realmente se realizó el peritaje.
 3.- Anotar los datos de quien realizó el peritaje ya sea empresa o persona.
 4.- En el renglón de "Tipo de Mtto." anotar el tipo de acción. SI FUE PERITAJE (P), SI FUE OTRO ANOTAR CUAL.
 5.- En el renglón de "Evidencia" anotar tipo de evidencia que se consiguió en ambos casos (Factura, Nota, Reporte, Etc. Con nombre y firma) y anexar copia de esta para la entrega al ISSSSPEA en las fechas solicitadas en el Plan.
 6.- Si la(s) acción(es) no se realizó(n) durante el año anotar en Observaciones cual fue el motivo.
 7.- Si realizó el peritaje en 2019 anote en el cuerpo del formato " Realizado en 2019 "
 Las fechas programadas por el ISSSSPEA. No deben ser modificadas.

BITÁCORA HIDROSANITARIA (ANEXO 10)

BITÁCORA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO 2025 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

Actividades:	1.- Revisión y verificación del funcionamiento de las tuberías y equipos del sistema de bombeo de agua 2.- Revisión y verificación del funcionamiento de las tuberías y equipos del sistema de drenaje en el edificio.											
PROGRAMACIÓN ANUAL												
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Programación		x			x			x			x	
Real												
Nombre del Proveedor que realizó												
Tipo de Mtro. Realizado												
Químicos utilizados.												
Evidencia												

Coordinador:


ERNESTO ZÁRATE FUENTES

Observaciones:

Nombre y firma

PROCEDIMIENTO DE LLENADO:

- 1.- Marcar con una (X) en el renglón de " programación " el mes en que tentativamente será realizado el mantenimiento.
- 2.- En el renglón de " Real " anotar la fecha exacta en que realmente se realizó el mantenimiento.
- 3.- En los siguientes renglones anotar los datos de quién realizó el mantenimiento ya sea empresa o persona.
- 4.- Anotar el tipo de mantenimiento realizado. (si se requiere utilizar el espacio de las Observaciones)
- 5.- En el renglón de " Químicos " anotar el tipo sustancias utilizadas y cantidades.
- 6.- En el renglón de " Evidencia " anotar tipo de evidencia se consiguió en ambos casos. (Factura, Nota, Reporte, Etc. Con nombre y firma) y anexar copia de esta para la entrega al ISSSSPEA en las fechas solicitadas en el Plan.
- 7.- Si la(s) acción(es) no se realizó(n) durante el año anotar en Observaciones cual fue el motivo.

BITÁCORA DE GAS (ANEXO 11)

BITÁCORA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO 2025														
INSTALACIONES DE GAS														
Actividades:	1.-Revisión de toda las instalaciones del Gas cada año.(excepto si es de gas natural) por un especialista. 2.-Revisión externa de las conexiones cada mes con: (agua y jabón) 3.-Anotar datos adicionales si se cuenta con Tanque de Gas estacionario.													
PROGRAMACIÓN ANUAL														
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
Programación Revisión Anual		x		x		x		x		x		x		
Real														
Programación Revisión Externa		x		x		x		x		x		x		
Real														
Nombre de quién realizo la acción														
Tipo de Mito.														
Evidencia														
a) Tanque estacionario:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Observaciones:											
b) Fecha de fabricación:	2000-03-22													
(Si la fecha es mayor a 10 realizar cambio de válvulas, previo diagnóstico de resistencia.)														
Resultado del diagnóstico:	Reemplazo:		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO											
c) Fecha tentativa para el cambio si es requerido:														
Nombre y firma del coordinador:	ERNESTO ZÁRATE FUENTES													

PROCEDIMIENTO DE LLENADO:

- Marcar con una (X) en el renglón de "programación revisión anual" el mes en que tentativamente será realizada la revisión.
- Las "R" calendarizadas cada mes representan las fechas en que se realizará LA PRUEBA DEL AGUA Y JABÓN en las conexiones, para asegurar que no hay fugas.
- En el renglón de "Real" marcar la fecha exacta del mes en que realmente se realizaron las revisiones.
- Anotar los datos de quién realizó la revisión ya sea empresa o persona.
- En el renglón de "Tipo de Mito." anotar el tipo de Acción. (P) Pintaje, (R) Revisión.
- En el renglón de "Evidencia" anotar tipo de evidencia se consiguió. (Factura, Nota, Reporte, Etc. Con nombre y firma) y anexar copia de esta para la entrega al ISSSSPEA en las fechas solicitadas en el Plan.
- Si el centro de trabajo no utiliza gas, favor de cruzar con una linea transversal el formato o utilizar la leyenda "NO APLICA" y entregar al ISSSSPEA.
- Si la(s) acción(es) no se realizó(n) durante el año anotar en Observaciones cual fue el motivo.

*Las fechas programadas por el ISSSSPEA. No deben ser modificadas.



BITÁCORA DE SEGURIDAD (ANEXO 12)

BITÁCORA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO 2025												
EQUIPO DE SEGURIDAD												
Actividades:	1.- Realizar compra anual de aditamentos o ropa de brigadistas. 2.- Revisión externa de hidrantes cada 2 meses.											
PROGRAMACIÓN ANUAL												
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Programación de compras		X										
Real					X							
*Programado revisión	X		X		X		X		X		X	
Real												
Quien lo Realizó												
Tipo de Mito.												
Evidencia												
Coordinador:	 ERNESTO ZÁRATE FUENTES Nombre y firma											
Observaciones:												

PROCEDIMIENTO DE LLENADO:

- 1.- Marcar con una (X) en el renglón de "programación de compra de ropa" el mes en que tentativamente la compra. Las "X" calendarizadas cada 2 meses representan las fechas en que se realizará una inspección ocular de hidrantes y equipo médico.
- 2.- En el renglón de "Evidencia" anotar tipo de evidencia que se consiguió
- 3.- Si la(s) acción(es) no se realizó(n) durante el año anotar en Observaciones cual fue el motivo.

 Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

MEDIDAS Y NORMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL

Las medidas y normas de seguridad contemplan el diseño y establecimiento de los lineamientos de salvaguarda, considerando sus características y el tipo de actividad o servicio que presten, con el propósito de reducir al máximo la incidencia de riesgos en el interior.

Para este Programa Interno se tomó en cuenta, básicamente la emisión de políticas, normas y procedimientos de protección civil con seguridad, según lo siguiente:

- Control de acceso a los inmuebles mediante el registro de personas e indicación de revisión de vehículos.

Al ingreso a los edificios del Instituto los Servidores Públicos Electorales hacen uso del gafete institucional y se registran en sistema de reconocimiento facial.

Para los visitantes se cuenta con un gafete con la leyenda “visita” que se les entrega al verificar su identidad con una identificación con fotografía vigente y se les retira al salir, devolviendo el documento de identidad.

Para los proveedores o personas que realizan el mantenimiento se cuenta con un gafete con la leyenda “proveedores” que se les entrega al verificar con una identificación vigente, el uniforme de la empresa y se les retira al salir, devolviendo el documento de identidad, al mismo tiempo que se registran en una bitácora de visitas.

Para los automóviles se cuenta con corbatines numerados con los cajones de estacionamiento, los cuales son necesarios para permitir el acceso.

- Regulación del uso de aparatos de comunicación o eléctricos.

Los aparatos de comunicación se usan para los elementos de seguridad conjuntamente con el Jefe del Departamento de Servicios Generales.

- Restricción de entrada a zonas de riesgo o consideradas de máxima seguridad.

Las zonas de riesgo como son la planta generadora de emergencia, el sistema de aire acondicionado, el cuarto de cámaras de video vigilancia, son áreas restringidas donde únicamente con autorización del Jefe del Departamento de Servicios Generales se tiene acceso, como lo es la empresa encargada del mantenimiento correctivo y preventivo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE HAN IMPLEMENTADO

Los aparatos y maquinaria como planta generadora de energía, unidades manejadoras de aire y sistema de protección contra incendios se apagan en el último recorrido del personal de guardia. El servidor público electoral está obligado a realizar el apagado de aparatos eléctricos al final de cada jornada, como son impresoras, equipos de cómputo, etc.

Para la limpieza se cuenta con una empresa especializada que diariamente limpia y ordena las áreas de trabajo; bimestralmente se realiza la limpieza y desmanchado de cristales de la estructura del inmueble.

Mensualmente se realiza la fumigación, desratización del inmueble y bodegas.

Para el mantenimiento preventivo y correctivo que se muestra en el programa anual de mantenimiento (anexo 8) la restricción de entrada a zonas de riesgo es autorizada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales.

En este sentido a ninguna empresa se les permite realizar ningún servicio sin la ropa y equipo de protección personal obligatoria.

Para el control de entradas o salidas de empleados y objetos. Como ya se mencionó en el apartado anterior; para los proveedores o personas que realizan el mantenimiento tenemos un gafete con la leyenda “proveedores” que se les entrega al verificar una identificación vigente, el uniforme de la empresa y se les retira al salir devolviendo el documento de identidad, registrándolo en una bitácora de visitas.

Para los objetos que salen o ingresan, personal de cada dirección o área acude a la puerta principal para recibir el material. En el caso de bienes muebles es el Departamento de Recursos Materiales quien se encarga de recibirlos.

Se cuenta con rampas y lugares de estacionamiento de fácil acceso para las personas con discapacidad.

Equipo de protección personal para la atención de emergencias

BITÁCORA DE EQUIPO DE SEGURIDAD Anexo 12

PRIMEROS AUXILIOS- ELEMENTO IDENTIFICADOR DE COLOR BLANCO	INCENDIOS- ELEMENTO IDENTIFICADOR DE COLOR ROJO	EVACUACIÓN- ELEMENTO IDENTIFICADOR DE COLOR VERDE	BÚSQUEDA Y RESCATE- ELEMENTO IDENTIFICADOR DE COLOR AMARILLO
Chaleco*, brazalete, gorra etc. Casco protector Lentes protectores Guantes y cubre bocas Lámpara sorda o de Diagnóstico Mascarilla portátil para RCP Un botiquín en cada una de las áreas del Instituto y Representaciones de los Partidos Políticos	Chaleco*, brazalete, gorra etc. Casco protector Guantes de carnaza Lámpara sorda	Chaleco*, brazalete, gorra etc. Casco protector Lámpara sorda Silbato Megáfono Cinta para acordonar	Chaleco*, brazalete, gorra etc. Casco protector Lentes protectores Lámpara sorda Silbato Cinta para acordonar
BRIGADA DE COMUNICACIÓN- DISTINTIVO AZUL	BRIGADA DE SEGURIDAD- DISTINTIVO NARANJA	BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS – DISTINTIVO AMARILLO	
Chaleco, casco, brazalete	Chaleco, casco, guantes	Chaleco, brazalete, casco lentes protectores, lámpara sorda, cinta para acordonar	

Extintores inventariados propiedad del Instituto, estratégicamente colocados en todas las áreas, bajo resguardo de personal capacitado: TOTAL 164 extintores

CONTROL DE EXTINTORES

NP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Extintor de HFC236FA (FE-36 hexafluoropropano) de 2.0, 4.5 a 6.00 Kg, color verde.	Pieza	2.0 Kg. = 2 pz.
			4.5 Kg.= 25 pz.
			6.00 Kg.= 36 pz
2	Extintor de polvo químico seco PQS de 4.50, 6.00 y 9.00 Kg, color rojo.	Pieza	4.5 Kg.= 65 pz.
			6.00 Kg.= 24 pz.
			9.00 Kg.= 3 pz.
			11.00 Kg.=6 pz.
			Total: 148 extintores

De acuerdo al programa anual de actividades del Instituto Electoral del Estado de México, cada año se renueva el agente extintor de cada uno de los equipos descritos.

Sistema contra incendios automatizado: 350 rociadores sobre plafón en todas las áreas; 2 cisternas de almacenamiento de agua con capacidad de 75,000 litros de agua, 2 más con capacidad de 40,000 litros de agua, equipos de bombeo de combustión interna y eléctricos; 21 gabinetes con mangueras contra incendios para transportar agua a presión, 3 hidrantes, 3 tomas siamesas, 3 equipos completos de bombero (casco, chaquetón, pantalón, botas especiales, guantes dieléctricos de carnaza). Mantenimiento anual y revisión periódica por parte de personal del Departamento de Servicios Generales.

INVENTARIO DE EQUIPO DE SEGURIDAD



Equipo de Seguridad:

- 3 cascos
- 3 chaquetones
- 3 pantalones
- 3 tirantes
- 3 botas
- 3 monjas
- 3 guantes

Equipo se encuentra en la parte posterior de la explanada, en buen estado.

Este equipo de seguridad se encuentra en la parte posterior de la explanada, los equipos de las brigadas las resguarda cada brigadista y se usan en simulacros y emergencias reales.

En el consultorio médico contamos con: material de curación básico, baumanómetro, glucómetro, tanque de oxígeno, desfibrilador portátil y silla de ruedas.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES ANUAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México, considerando la importancia del desarrollo e implementación del Programa Interno de Protección Civil, desarrolla cursos de capacitación teórico prácticos, inductivos, formativos y de constante actualización. Con esto se pretende concientizar y promover, entre los trabajadores, una cultura de protección civil, a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos (carteles, folletos y trípticos, entre otros), los cuales ilustran aspectos de cómo actuar antes, durante y después de un fenómeno perturbador. También se consideran presentaciones de audiovisuales, realización de seminarios y conferencias sobre Protección Civil o temas afines.

Para el 2024, en el mes de julio, se tienen programados cursos especializados en materia de protección civil para los integrantes de la Unidad Interna de este Instituto.

N. P.	CURSO	OBJETIVOS	FECHA
1	Teórico práctico de primeros auxilios	Brindar los conocimientos teórico-prácticos para proveer de los cuidados básicos necesarios a cualquier persona que ha sufrido lesiones o manifestaciones repentinas de enfermedad, mientras llega el personal especializado.	JULIO
2	Teórico práctico de prevención contra incendios	Transmitir los conocimientos básicos para llevar a cabo las acciones preventivas necesarias para evitar incendios, así como aquellas encaminadas a extinguir fuegos incipientes de incendios	OCTUBRE NOVIEMBRE
3	Teórico práctico de evacuación búsqueda y rescate	Adquirir los conocimientos básicos, teóricos y prácticos de los procedimientos de repliegue y evacuación de inmuebles para retirar a la población de situaciones de riesgo, así como la movilización y traslado de víctimas a un lugar seguro, en tanto llega el personal especializado	

EJERCICIOS Y SIMULACROS CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES

Para los ejercicios anuales de simulacro se inscribió al edificio en el macro simulacro nacional, se anexa evidencia de participación (Anexo 13)

Simulacro de:	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Ejercicio de repliegue ante sismo.												
Evacuación después de sismo.												

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

DEFINICIÓN: El Subprograma de Auxilio es un conjunto de actividades que pretenden rescatar y salvaguardar a las personas que se encuentren en peligro, mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos y la seguridad de los bienes.

Su instrumentación deberá llevarse a cabo a través de las siguientes funciones:

- **Alertamiento:** En esta etapa se debe determinar el nombre y ubicación física del responsable y suplentes de los operativos que se realizan. Una vez que se determinen los responsables y suplentes de los operativos, se deberá informar a todos, con la finalidad de que cuando se detecte la presencia o proximidad de un fenómeno, lo reporte en forma inmediata. Asimismo, se debe determinar y difundir el sistema de alertamiento cuyo significado pueda ser oportunamente identificable, utilizando el código sonoro más conveniente.
- **Plan de emergencia:** El objetivo fundamental de este plan es la implementación y coordinación del operativo de emergencia con relación al fenómeno causante, recursos y riesgos contemplados; también debe buscar garantizar, como consecuencia del impacto de un fenómeno interno o externo, la protección de quienes laboran o acuden al IEEM y de los bienes que se resguardan.
- **Evaluación de daños:** En esta etapa se deben definir los mecanismos y parámetros para determinar, a través de los brigadistas, los siguientes aspectos: dimensión de la calamidad; estimación de daños humanos y materiales; las necesidades que deben cubrirse.

PLAN DE EMERGENCIA POR RIESGOS IDENTIFICADOS

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO

ANTES

Servidores Públicos Electorales:



Mexiquense vota,
es justo

- Evitar cualquier objeto alto que pueda caer.
- Ubicar zonas de menor riesgo y puntos de reunión.

Brigadistas:

- Conocer los lugares de corte de energía.
- Revisar la estructura del inmueble.
- Conocer la ubicación del equipo de emergencia.
- Señalar rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Apoyar en sus respectivas áreas a la identificación de zonas de seguridad y triángulos de vida.

DURANTE**Brigadistas:**

- Todos los brigadistas durante el sismo ordenan al personal de sus áreas el repliegue a las zonas de seguridad.
- Cortar si es posible, las fuentes de energía.
- Se alejan de cualquier riesgo (muebles que puedan caer, ventanas, estibas, etc.).
- No intentar salir durante el sismo, y/ o valorar si existe peligro inmediato.

Servidores Públicos Electorales:

- Conservar la calma ya que el pánico y la angustia bloquean la capacidad para razonar.
- Si escucha la alarma auditiva, recuerde que se tiene aproximadamente 50 segundos para evaluar si estamos en posibilidad de evacuar después del movimiento telúrico.
- Si decide que no tiene tiempo para evacuar ordenadamente el inmueble, quédese dentro del mismo y protéjase en las zonas de menor riesgo.
- No pretenda evacuar durante el sismo.
- Apague inmediatamente cigarros o cualquier otra fuente de calor que pueda generar un incendio.

Si logró salir a la calle:

- Diríjase a los puntos de reunión establecidos.
- Aléjese de los lugares que pueden causar riesgo como son: líneas eléctricas, anuncios espectaculares altos que puedan caer, fachadas de cristales.

Si no logró evacuar el inmueble:

- Retírese de las ventanas.
- Retírese de lámparas, objetos o muebles que se puedan caer.
- No se recargue sobre los barandales.
- Colóquese en posición fetal acostado a un lado de lugares donde se generan triángulos de vida.
- No utilice escaleras o elevadores durante el sismo, la energía eléctrica es lo primero que se interrumpe.

- Si se decide evacuar el inmueble después del sismo, cerciórese que en su ruta no existan daños que puedan representar un riesgo, esperando indicaciones de la brigada de evacuación.
- Recuerde que a todos los sismos le siguen réplicas que generalmente son de menor intensidad, esté alerta a ellas por varios días.

DESPUÉS

Brigadas:

- Todas las brigadas se ubican en los Puntos de Reunión.
- Reúnen el Equipo de Emergencia.
- Instalan el Puesto de Mando.
- Recibe cada brigadista instrucciones del Coordinador Operativo, Jefe de la Unidad y/o Jefe de Brigada.

Si después de valorar las condiciones, se amerita la evacuación por lo grave del estado que se guarda, se procede de la siguiente forma:

Brigada de Primeros Auxilios:

- El jefe de la brigada toma el mando.
- Instala el Puesto de Socorro para recibir posibles lesionados.
- Apoya la llegada de los lesionados.
- Atiende a lesionados según prioridades.
- Al término de sus funciones apoya a las demás brigadas y/o se concentra en su punto de reunión.

Brigada Contra Incendio:

- El jefe de brigada toma el mando.
- En su caso, se trasladan a la zona del incendio para confinarlo.
- Verifica la emergencia, si es posible controlarla o retirarse.
- Si es fuego pequeño o conato utiliza los extintores.
- Si es un incendio declarado utiliza los hidrantes.

Brigada de Rescate y Evacuación:

- El jefe de brigada toma el mando.
- Se traslada al lugar donde se sepa hay víctimas atrapadas o lesionadas protegiéndose en caso de incendio, de forma coordinada con la Brigada Contra Incendio.
- Solo entrarán a la zona de riesgo cuando tenga el equipo necesario y cuando dicho riesgo esté extinguido o por lo menos controlado.
- Lleva a los lesionados al Puesto de Socorro, para que reciban los primeros auxilios.
- Al término de sus funciones apoya a las demás brigadas y/o se concentra en su punto de reunión.

Evacuación:

- Para el caso de la evacuación el Jefe de Brigada toma el mando.
- Los brigadistas toman su posición en salidas, pasillos, escaleras, etc, para dar la orden de evacuación del edificio.
- Identifica y confirma el lugar de emergencia.
- Guía a las personas por la ruta preestablecida de evacuación, ya sea principal o alterna al punto de reunión. Evita que se utilicen elevadores, que el personal se descontrola y vaya a la zona de peligro.
- Realiza, con sumo cuidado una revisión completa de los posibles daños en el inmueble, siempre que este no se haya colapsado, ya que, en ese caso se deberá pedir auxilio a personal especializado.
- Si alguna línea de agua, gas o electricidad, ha sufrido algún daño, deberá desconectarse inmediatamente; en el caso del agua y del gas, cerrará las válvulas y en caso de la energía eléctrica, bajará el interruptor principal.

Brigada de Comunicación:

- El jefe de la brigada toma el mando.
- Se asegura que el personal que opera el teléfono o teléfonos de emergencia conserve las líneas libres.
- Se informa con el Coordinador Operativo y el Jefe de la Unidad Interna, de la situación que acontece.
- Sintoniza radios para recibir instrucciones del Gobierno Estatal o Municipal, no utilizar el teléfono excepto para casos de mucha emergencia.
- La información y órdenes que reciba darán pauta a: solicitar auxilio externo o no; informar a los medios de comunicación sobre lo que está sucediendo.
- Apoyar la comunicación entre Brigadas y Responsables de Área.
- Bitácora de hechos, anotando el día y la hora de lo que pasó y sus consecuencias; informar a los familiares en caso de haber lesionados y de lo que está sucediendo.

Servidores Públicos Electorales:

- No evacuar el inmueble hasta que se les indique que deben de hacerlo y por dónde.
- Si no se han cortado fuentes de energía, hacerlo.
- No encienda cigarrillos, cerillos, etc.
- Reportarse de inmediato a las Brigadas Internas de Protección Civil.
- Desalojar por las rutas de evacuación preestablecidas, guiando y apoyando a los visitantes.
- Concentrarse en el punto de reunión para efectuar el conteo.
- Si es necesario, brindar ayuda a las brigadas que lo requieran.
- Esperar órdenes de regresar o retirarse.
- Inspeccionar su área de trabajo reportando daños, (si es que se optó por regresar al inmueble).

SIMULACROS 2025

Trabajos preliminares en campo y gabinete:

- La evaluación de las características físicas del inmueble, previo a la realización de los simulacros.
- El estudio de las características del entorno es básico en la planeación, programación y ejecución del simulacro, como acción preparatoria para enfrentar una emergencia real.
- El análisis permite tomar las medidas pertinentes para evitar, en lo posible los accidentes y situaciones de riesgo, así como para llevar a cabo las acciones necesarias para mejorar el uso del inmueble.
- La evaluación del inmueble se realiza atendiendo los siguientes puntos:
 - Evaluación visual del inmueble;
 - Revisión de planos de construcción;
 - Revisión de planos de modificaciones estructurales;
 - Revisión de las diferentes instalaciones y sus usos;
 - Revisión de los sistemas de suministro y de servicios, tales como: agua, energía eléctrica, gas y otros;
 - Revisión de los sistemas de almacenamiento de materiales (inflamables y no inflamables);
 - Revisión de las vías de acceso y salidas del inmueble (puertas y escaleras);
 - Revisión de las rutas de evacuación;
 - Revisión de los riesgos no estructurales (objetos colgantes, muebles que pueden deslizarse, objetos pesados sobre estantes, estantes que no estén asegurados, etc.).

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO

ANTES

Servidores Públicos Electorales:

- Observar las medidas de orden y limpieza.
- Evitar sobrecargas eléctricas e instalaciones inapropiadas.
- No encender fuego ni fumar en zonas prohibidas.
- Evite fumar en pasillos y lugares cerrados.
- No usar parrillas eléctricas.
- No almacenar productos flamables.

Proceso Electoral Judicial Extraordinario
JEC del Estado de México

Brigadas:

- Verificar las condiciones de los equipos contra incendio.
- Aplicar retardantes al fuego donde se requiera.
- Revisión periódica.
- Almacenar materiales y líquidos combustibles apropiadamente.

DURANTE



Servidores Públicos Electorales:

- Conserve la calma e invite a los demás a tranquilizarse.
- Informe a los integrantes de la Unidad Interna sin causar alarma, acerca de la ubicación del fuego y del tipo de material que se está quemando o solicite a otra persona que lo haga.
- Si está capacitado en el uso y manejo de extintores y técnicas extinción, ataque el fuego, y si nota que éste se descontrola retírese de inmediato.
- Si no está capacitado en el uso y manejo de extintores, atienda a las indicaciones de la Brigada de Evacuación para desalojar el lugar.
- En caso de no estar presente la Brigada de Evacuación, inicie usted el desalojo por las salidas de emergencia y las rutas de evacuación establecidas.
- Informe la ubicación y magnitud del fuego.
- Si no se encuentra nadie, diríjase a la alarma y acciónela.
- Si escucha la alarma es señal de peligro, según código de señales (**incendio o sismo**), proceda a apagar toda fuente de ignición; abandone el lugar serenamente, localizando las rutas de evacuación y las salidas de emergencia.
- No obstaculice la labor de los Integrantes de la Unidad Interna y Servicios Especializados de Emergencia y siga sus indicaciones.
- No pierda el tiempo buscando objetos personales.
- No intente realizar actos heroicos que pongan en peligro su seguridad o la de los compañeros.
- No propague el pánico.
- No use el elevador, ni baje corriendo las escaleras, **EVITE CORRER, EMPUJAR y GRITAR.**
- Si el incendio se ha generalizado y presenta situaciones graves, como quedar atrapado, humedezca un pañuelo, trapo, toalla o lienzo, y colóquelo en la nariz y boca, así evitará la intoxicación.
- Si el humo es asfixiante, tírese en el suelo y arrástrese hasta la salida más próxima, con el lienzo o pañuelo húmedo en nariz y boca.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no intente apagarlo con agua.
- Antes de abrir una puerta; verifique la temperatura de la misma, si está caliente, no la abra, podría avivar el fuego.
- No regrese por ningún motivo.
- Diríjase a su punto de reunión (con los visitantes) para efectuar conteo y recibir instrucciones de retirarse o de regresar a trabajar.

Brigadas:

- Al escuchar la alarma, todas las brigadas se comunican con la Coordinación o con el Jefe de la Unidad Interna.
- Instalan su puesto de mando.
- Recibe cada brigada instrucciones del Coordinador Operativo, Jefe de la Unidad o de los Jefes de brigada.
- Después de valorar la situación, si las condiciones existentes son graves, harán lo siguiente:

Brigada de Primeros Auxilios:

- El jefe de brigada toma el mando.
- Instala el puesto de socorro para recibir probables lesionados (traje).
- Apoya la llegada de lesionados.
- Atiende a los lesionados según prioridades.
- Al término de sus funciones apoya a las demás brigadas y/o se concentran en un punto de reunión.

Brigada Contra Incendios

- El jefe de la brigada toma el mando.
- Se traslada al lugar del incendio.
- Verifica la emergencia, determina si es posible confinarla o debe retirarse.
- Si es un fuego pequeño o conato utiliza los extintores.
- Si es un incendio declarado se utilizan los hidrantes.
- En caso contrario se repliega e informa al Coordinador y al Jefe de la Unidad las condiciones en que se encuentra el conflicto.

Brigada de Rescate

- El jefe de la brigada toma el mando.
- Se trasladan al lugar donde hay personas atrapadas o lesionadas, protegiéndose en caso de incendio o fuga de combustibles, con la brigada contra incendios.
- Solo entrarán a una zona de riesgo si el mismo ya fue controlado o cuentan con la debida protección para ingresar a la misma.
- Lleva a los lesionados al puesto de socorro (traje).
- Al término de sus funciones apoya a las demás brigadas y/o concentra en su punto de reunión predeterminado.

Brigada de Evacuación

- El jefe de la brigada toma el mando.
- Los brigadistas y responsables de área toman su posición designada en salidas, escaleras, etc.
- Identifica y confirma el lugar de la emergencia.
- Guía a las personas por una ruta preestablecida de evacuación, ya sea principal o alterna a su punto de reunión.
- Evita que se utilicen los elevadores, que los Servidores Electorales se descontrolen y vayan a la zona de peligro.
- Dirige al grupo en su recorrido.
- Efectúa un barrido general de zonas alejadas y confinadas, se cerciora que se hayan cortado posibles fuentes de ignición o energía.
- En el punto de concentración realiza el conteo de los Servidores Electorales, del personal flotante y de los visitantes con apoyo de las brigadas.
- Informa de las personas faltantes al jefe de brigada, y este al puesto de mando para su búsqueda y rescate correspondiente.

Proceso Electoral Judicial Extraordinario

JUNIO 2025 del Estado de México

- Si terminó el desalojo y conteo satisfactorio de los Servidores Electorales, garantizará que nadie abandone el lugar y apoyará a las demás brigadas.

Brigada de Comunicación

- El jefe de la brigada toma el mando.
- El Coordinador Operativo y el Jefe de la Unidad Interna le informan de la situación, con los pormenores de tiempo de evacuación, accidentes y/o lesionados (con el estado que guardan en ese momento), el apoyo de autoridades externas competentes y el estado que guardan los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

De acuerdo a la información que reciba, procederá a:

- Informar a los medios de comunicación en forma concreta y discreta, lo que está sucediendo.
- Coordinar la comunicación entre puesto de mando y los brigadistas.
- Llevar control detallado de lo que sucede (día y hora).
- En su caso, informar a los familiares de las víctimas sobre el estado que guarda la situación.

DESPUÉS

Brigadas:

- Al término de las acciones de auxilio y después de la emergencia, todos los brigadistas, los responsables de área, y coordinadores, se reunirán con los representantes de los servicios especializados de emergencia, (Bomberos, Seguridad Pública, Protección Civil, etc.) que apoyaron a la misma, con el fin de valorar la situación y determinar el seguro regreso a las instalaciones.
- Las brigadas verificarán y reportarán cualquier anomalía que detecten.
- Se realizará un informe de todo lo ocurrido, incluyendo el dictamen del por qué ocurrió el siniestro o se generó la emergencia.
- Todo el equipo utilizado durante y después de la emergencia, deberá reponerse y activarse de inmediato.

Servidores Públicos Electorales:

- Al reingresar a su área de trabajo siga las instrucciones del personal capacitado, inspeccionen su área de trabajo y reporten cualquier cosa fuera de lo común.

Se tomarán las medidas pertinentes para evitar que ocurra un nuevo accidente.

PLAN DE EMERGENCIA EN PRECIPITACIONES E INUNDACIONES

Las precipitaciones e inundaciones aparecen generalmente durante la temporada de verano, asociadas a fenómenos tales como: tormentas, huracanes, depresiones tropicales, etc., afectando gran parte de la República y sobre todo la costa por donde se acerque el sistema perturbador hidrometeorológico. La presencia de estos

fenómenos entre otros, llevan lluvias torrenciales, granizadas, vientos a una alta velocidad, tienen como consecuencia las inundaciones o encharcamientos, por lo que se recomienda:

ANTES

- Revisar el sistema de drenaje primario y secundario del inmueble, así como solicitar la revisión de la red hidráulica y accesorios del perímetro (alrededor).
- Mantener limpia la azotea del Inmueble, de todo tipo de basura.
- Ubicar y saber utilizar válvulas de equipos y llaves de agua del inmueble.

DURANTE

- Todos los Servidores Electorales, en caso de inundación del inmueble, apoyarán las acciones tendientes a evitar pérdidas de documentos, valores y equipo, ubicándolos en la planta alta del edificio. Para tal motivo, la Unidad Interna deberá de asignar y dar a conocer a las brigadas un lugar ex profeso para asignarlo como archivo temporal.
- Desconectar la fuente principal de energía eléctrica, válvulas de los equipos y llaves de agua, a fin de evitar posibles cortocircuitos que no sólo dañarían los mismos, sino también pondrían en riesgo la vida de nuestros visitantes y personal.
- Se ubicará a los visitantes y los Servidores Electorales en la parte alta, a menos que, debido a su número excesivo, debamos trasladar a otro sitio a quienes pueden ser atendidos o canalizados sin problema alguno.
- Las brigadas, en un puesto de mando escogido ex profeso por estar dentro de una zona segura, se mantendrán alertas para actuar y apoyar al personal de mantenimiento en general (intendencia, plomería, mantenimiento diverso), esto, a fin de evitar encadenamiento de desastres.

DESPUÉS

- Si nunca se ha vivido una situación de inundación, es difícil determinar con exactitud el tiempo que esta situación se mantendrá, por lo que se recomienda extender la permanencia en el inmueble hasta asegurar y eliminar cualquier riesgo, ya sea dentro o fuera de las instalaciones.
- Las brigadas apoyarán para la vuelta a la normalidad de las actividades y revisarán las instalaciones, reportando daños y anomalías.
- En caso de asociación de otro fenómeno perturbador, las brigadas lo atacarán según la emergencia de que se trate.

- En caso necesario, se llamará a los Servicios Públicos de Emergencia, previa valoración de la situación y acuerdo del Jefe de la Unidad y al Coordinador Operativo de Protección Civil del Instituto.

PLAN DE EMERGENCIA ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO ANTES

- Verificar accesos al inmueble.
- Revisar a proveedores y visitantes.
- Controlar la estancia del proveedor o visitantes sospechosos permanentemente.
- Controlar y/o revisar permanentemente vehículos sospechosos.
- Controlar o revisar bultos denominados como “extraños” u “olvidados”. Esto, sin manipularlos en exceso. Si no se tiene la certeza en su manejo, tomar nota y dejar aislada dicha zona.
- Capacitar a personal de teléfonos y administrativo principalmente, para saber recibir e interpretar llamadas de artefacto explosivo.

DURANTE

Se inicia con el conocimiento de la amenaza de artefacto explosivo, que puede ser por medio de una nota, el teléfono u otro medio. Ante todo, quien reciba la amenaza deberá conservar la calma. Al recibir la amenaza, llenará la tarjeta “Amenaza de Artefacto Explosivo”. Si no se cuenta con ella, se harán las anotaciones en cualquier otro medio disponible.

Deberá tomar nota con las palabras exactas, por breve que sea la llamada. Comunicar el hecho inmediatamente al Coordinador Operativo del Inmueble (Director de Administración) al Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil y/o el Suplente del Coordinador Operativo, quien dictará instrucciones a los brigadistas, sobre las acciones a seguir.

DECÁLOGO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DETECCIÓN DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

- No toque el artefacto explosivo o lo que crea que es.
- Avise a las Autoridades.
- No tome una decisión apresurada.
- Evite que se acerquen personas ajenas o inexpertas.
- Evite la proximidad al artefacto explosivo de personas vestidas con ropa sintética, las cuales producen cargas estáticas por fricción.

- No accione interruptores de corriente eléctrica.
- Cierre las llaves de paso de gas, agua o productos químicos.
- No abra las llaves de gas o agua, no accione palancas de baños.
- Evite que cualquier metal entre en contacto con el artefacto explosivo.
- Aléjese del artefacto explosivo 100 metros por lo menos, en completo orden.

COORDINADOR OPERATIVO DE LA UNIDAD INTERNA.

Distribuirá al personal de su brigada, a fin de que con el apoyo del personal en general se proceda a la búsqueda de cualquier objeto que pueda calificarse como sospechoso y extraño a los Servidores Públicos Electorales.

Vigilará y será el responsable de que durante la búsqueda y señalización, ningún elemento de la brigada, ni personal, toque, mueva, o jale algún objeto que se consideré sospechoso, ya que su misión es lograr la localización exclusivamente.

Reportará a los grupos especializados, el resultado de la búsqueda, y en caso de existir un objeto que pudiera considerarse como artefacto explosivo, indicará la ubicación y descripción exacta del mismo, sin tocarlo.

Los grupos especializados serán los encargados del retiro del artefacto explosivo en su caso.

DESPUÉS

La Brigada de Evacuación y el Coordinador Operativo, de acuerdo a las instrucciones de los grupos especializados determinará la vuelta a la normalidad.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN PARA EL PERSONAL EN GENERAL

Evacuación.

Proceso Electoral, Judicial y Extraordinario

IEEM, Instituto Electoral del Estado de México

1.- Al escuchar la señal de alerta, todas las personas suspenderán sus actividades e inmediatamente procederán a realizar la evacuación, se recomienda no tocar ningún instrumento de trabajo, ni pertenencia personal.

2.- La evacuación, se realizará bajo las siguientes acciones:

- Conservar la calma.
- Seguir las instrucciones del personal capacitado.
- Conservar una sola fila y proseguir en orden.
- No correr.
- No empujar.
- No regresar.
- No gritar.
- No abandonar al grupo.
- Al llegar a la zona de seguridad, esperar instrucciones y no abandonar sus posiciones.

3.- Al término de las funciones de auxilio, todos los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil se reunirán con los servicios públicos de emergencias para valorar la situación y realizará un dictamen de lo ocurrido.

4.- Se tomarán las medidas pertinentes para evitar que ocurra un nuevo atentado.

LLAMADAS DE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Llamadas de amenaza de artefacto explosivo (prioritario que la tenga cerca del teléfono)					
Nombre del que recibe la llamada:					
Puesto:		Fecha:		Hora:	
Ubicación:					
1. Mantenga la calma 2. Escuche con atención el mensaje 3. Trate de mantener a la persona el mayor tiempo posible permitiéndole desahogarse y expresarse en la forma que lo desee. 4. Anote textualmente el mensaje que reciba 5. Prolongue la conversación y proceda a hacer las siguientes preguntas, para obtener el mayor número de datos:					
<ul style="list-style-type: none"> • ¿qué dice usted? • ¿cuándo la colocó? • ¿a qué hora tendrá efecto? • ¿dónde está la bomba? • ¿por qué la colocó? • ¿quién llama? 					
Características de la voz de quien llama					
Timbre delgado	()	Calmada	()	Normal	()
Timbre medio	()	Enojada	()	Murmurante	()
Timbre grueso	()	Excitada	()	Nasal	()
Tono agudo	()	Lenta	()	Aguda	()
Tono medio	()	Rápida	()	Voz clara	()
Tono grueso	()	Suave	()	Intoxicada	()
Acento local	()	Alta	()	Tartamudeo	()
Acento nacional	()	Con risa	()	Balbuceo	()
Acento extranjero	()	Llorando	()	Ronca	()
Palabras de amenaza					
Educadas	()	Grabadas	()	Irracionales	()
Indecentes	()	Incoherentes	()	Vulgares	()
Sonidos de fondo, del medio del cual se hizo la llamada:					
Vehículos	()	Animales	()	Motores	()
Maquinas	()	Bullicio	()	Altavoces	()
Construcción	()	Música	()	Callejeros	()
Se recibió en el teléfono	a las:	La llamada terminó a las:			
La llamada se reportó a bomberos a las:					
Se avisó a seguridad pública a las:					
Observaciones:					

PLAN DE EMERGENCIA EN RIESGO SANITARIO

En este plan de emergencia nos adecuamos a las instrucciones de las Instituciones de Salud Pública, en apego a sus funciones y responsabilidades en la evaluación y gestión de los riesgos de emergencia sanitarias.

Antes

En el Plan de Emergencia de Riesgo Sanitario se prevé:

Gestión de peligros infecciosos: asegurándonos de contar con la información necesaria y oportuna para atender las estrategias para afrontar peligros infecciosos prioritarios que suponen una gran amenaza.

Preparación: Conocer los comunicados que emitan las autoridades competentes para atender las emergencias sanitarias y lograr disminuir los riesgos de emergencias en este rubro.

Información sobre emergencias sanitarias y evaluación de riesgos: ofrecer, de modo oportuno y autorizado, análisis de la situación, evaluaciones de riesgos y actividades de seguimiento de la respuesta en relación con todos los peligros y eventos sanitarios de importancia.

Operaciones de emergencia: asegurar que las poblaciones afectadas por emergencias tengan acceso a un conjunto esencial de servicios de salud que salvan vidas.

Servicios básicos de emergencia: procurar rápida y duraderamente que las operaciones de emergencia cuenten con los recursos económicos y el personal necesarios.

Durante

En este sentido se atienden todas las indicaciones de Salud Pública, como el uso de cubre bocas, y se suspenden actividades en caso necesario.

Coordinador operativo de la unidad interna: Distribuirá al personal en general y prestadores de servicios cubre bocas y todas las medidas preventivas que se tenga que atender según el tipo de emergencia.

Vigilará y será el responsable de que durante la contingencia se use el cubre bocas y todas las medidas preventivas que se tengan que atender según el tipo de emergencia.

Reportará a las autoridades sanitarias, el resultado de las acciones tomadas.

Después

El Coordinador Operativo, de acuerdo a las instrucciones de las Instituciones de Salud Pública, determinará la vuelta a la normalidad.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE ASALTO

Antes

- Reduzca la atracción del asalto, (manejo de dinero en efectivo, descuidos, oportunidad).
- Procure en lo posible no manejar dinero en efectivo o contar con Servicios de retiro de valores con cierta periodicidad.
- Evite rutinas de entradas y salidas de valores o dinero.
- Utilice señalamientos disuasivos, tales como: "no se maneja efectivo", "el personal no cuenta con llave o acceso a los depósitos de seguridad donde se ingresan los valores", etc.

El sistema de vigilancia interna, debe contar con la capacidad y capacitación suficientes para proteger los valores y disuadir al agresor.

Alarma

En este caso, el sistema de alarma auditiva se maneja con la mayor discreción posible, ya que de eso depende el éxito de su uso. Debe tenerse en cuenta que sólo se utiliza cuando no se pone en riesgo la vida de las personas

De acuerdo a las características del inmueble, se considera pertinente colocar a mediano plazo, algún modelo de alarma que esté conectado a la Secretaría de Seguridad.

Durante

Servidores Públicos Electorales:

- Proceso Electoral Judicial Extraordinario
IEEM del Estado de México
- Mantener la calma.
 - No hacer nada que provoque al asaltante.
 - Obedezca las órdenes de los asaltantes sin demora.
 - No tratar de ser un héroe.
 - Si es posible, activar la alarma auditiva.
 - Dar a los asaltantes sólo lo que pidan.
 - Si llegase a sonar un teléfono, no conteste a menos que él o los asaltantes se lo pidan.
 - Manténgase alerta y observe con cuidado la descripción de los asaltantes y cualquier otra situación: movimiento de manos, joyas o tatuajes, vestimenta, caminar, calzado, acento, estatura, rasgos (si es que los trae al descubierto), apodos, nombres propios y diversos.
 - No manipule ningún objeto.

Después

- Si no ha activado la alarma hágalo.
- Elabore un reporte lo más completo posible, señalando todo lo observado, esto se sugiere que sea a nivel individual, a fin de estar en posibilidad de que sea una descripción personal y no imperen los puntos de vista de una persona en especial.
- Espere órdenes de pedir apoyo externo.
- Si hay lesionados, la brigada de primeros auxilios actúa.
- De acuerdo al dictamen, elaborar un plan preventivo para contrarrestar los efectos de este hecho.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS

Antes

Brigadas:

- Revisar que exista en los sitios donde es utilizado gas LP (cafetería) el equipo de seguridad necesario, de acuerdo con la actividad que se realizará.
- Los contenedores de Gas LP deberán identificarse, señalando su contenido, peligro y medidas de seguridad para su manejo.
- Verificar que las alarmas de alerta estén en correcto funcionamiento.
- Revisar el correcto funcionamiento del equipo de seguridad y capacitación específica sobre su correcto manejo.
- En caso necesario, solicitar su reparación o mantenimiento.

Durante:

- Mantener la calma.
- Avisar de inmediato al superior, responsable de seguridad, o mantenimiento.
- Tu seguridad es lo más importante, NO INTENTAR ACTOS HEROICOS.
- Si se está en condiciones de actuar, usar el equipo de respiración autónoma.
- No conecte ni desconecte la energía eléctrica. Puede provocar un flamazo o una explosión.
- No golpear metales para evitar chispas.
- Retirar o apagar los celulares.
- Si el olor es reducido, ubicar el origen de la fuga en las conexiones con agua jabonosa para detectar la formación de burbujas.
- De ser el caso, se consideraría como incidente de baja peligrosidad; sin embargo, se debe determinar la pertinencia de cambiar de una emergencia menor a una mayor.
- Si el olor es fuerte, o si se escucha el sonido característico de la fuga, se procederá a cerrar las válvulas principales del tanque y se accionará la alarma correspondiente, apagar mecheros y aparatos eléctricos que estén operando, evacuar el área y dar aviso a Bomberos.

- Si la fuga es grande, brigadistas de Protección Civil comenzarán la evacuación, de manera paralela reportarán vía telefónica a los servicios de emergencias.
- Se acordonará el área para impedir que personas se acerquen al lugar.
- En caso de tratarse de un fuego de mayores dimensiones, se procederá conforme al Protocolo de Incendios.
- Identificar plenamente los factores de riesgo potenciales.

Después.

Seguir las instrucciones del personal de seguridad y/o brigadistas especializados en fugas para regresar a las instalaciones cuando el jefe del edificio o la persona a cargo de la atención de la emergencia, dé la autorización para ello.

Una vez reparada la fuga, retomar las mismas medidas preventivas.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE EVACUACIÓN

Antes

Brigadas:

Al hablar de evacuación debemos referirnos a todas las áreas con las que cuenta el Instituto, y dependiendo del tipo de emergencia que se presente; con base en ello pueden tomarse las siguientes alternativas:

- Evacuar todas las secciones.
- Permanecer dentro del inmueble.
- Salir del predio que alberga el inmueble.
- Concentrarse en las zonas de menor riesgo.

Lo anterior obedece a analizar las causas de la emergencia, agrupándolas de la siguiente manera:

- Que la emergencia nos permita la evacuación total del inmueble.
- Que la emergencia no amerite la evacuación del personal.
- Que por el tipo de emergencia el personal deba ser reubicado dentro de un radio de 500 metros a la redonda.

Durante

Servidores públicos electorales:

- Conserve la calma al escuchar la alerta. No entre en pánico, piense y actúe conforme se le indique.
- Apague o corte todo equipo o fuente de energía eléctrica o calorífica.
- Siga las instrucciones de los brigadistas de evacuación y diríjase a las rutas de evacuación indicadas.
- Si le encargan o encuentra un visitante, tranquilícelo y guíelo durante la evacuación, al punto de reunión, siga los señalamientos respectivos.

- Debe dirigirse, cuando se le indique, al punto de reunión determinado con anterioridad.
- Debe guiarse por los encargados de la evacuación, siguiendo la ruta principal o alterna de acuerdo a los señalamientos.
- Debe desalojar en orden, tranquilo, en silencio, sin salirse de la fila ni intentar regresar.
- Tenga presente que saldrá primero el personal que se encuentra más cercano a la salida.
- Valore las escaleras y camine por el centro o cercano a la pared, sin asomarse al vacío. Hágalo en fila.
- No regrese por ningún motivo.
- En caso de humo, cúbrase la nariz y al recibir la orden del jefe de brigada, deberá avanzar en cuclillas.
- En cada área encontrará personas desalojando, pasando en cada uno de ellos alternar el paso y evite aglomeraciones.
- No obstaculice las labores de auxilio, búsqueda y rescate.
- Al llegar a la salida, deberá dirigirse al área de seguridad y concentración señalada.
- Los jefes de brigada serán los últimos en abandonar el lugar, verificando que no quede nadie, si no es así procure la ayuda inmediata con el personal brigadista indicado.

Brigadas:

- Prioritariamente se evacuará el área donde se presente el fenómeno.
- Así mismo se evacuarán las áreas cercanas a la afectada.
- Se complementará la evacuación revisando todas las áreas del Inmueble.
- La concentración tiene como objetivo verificar la presencia del total de las personas, y reducir el área de localización donde pudieran encontrarse rezagados, para proceder a su búsqueda y rescate, si se requiere.
- Se debe desalojar cuando el lugar en el que se encuentra, representa un peligro inminente.

Después

Servidores públicos electorales:

- Deberán regresar al área de trabajo solo cuando el personal capacitado haya inspeccionado la seguridad del inmueble.

Brigadas:

- Una vez que se han concentrado en las áreas de menor riesgo, se procederá a realizar el censo y determinar si no hace falta alguien. De ser así se procederá en consecuencia.

- Se evaluarán las condiciones del inmueble, previo al regreso al mismo para determinar si brinda la seguridad requerida.

Primera Etapa: Pre-Alerta:

Se implementan códigos o señales que ayudan a identificar el tipo de problema y en qué fase se encuentra la emergencia. Además, no deberá utilizarse la alarma para ningún otro fin que no sea el de conocer la presencia de un fenómeno perturbador, puesto que otro uso implicaría el desconcierto en cuanto a sus usos y por ende, el rotundo fracaso en cuanto a su manejo.

Segunda Etapa: Alerta:

Las alarmas tienen un objetivo de dar a conocer que existe una emergencia, y a la vez que se dan inicio a las actividades destinadas a hacer frente a dicha emergencia.

Cuando la alerta sea dada por medio de la voz, se utilizará la palabra “EMERGENCIA”, seguida de la situación que prevalezca en forma concreta, objetiva y lo más serena posible.

Tercera Etapa: Alarma:

Se integra por un conjunto de sirenas, ubicadas en lugares estratégicos y deben ser reconocidos por todo el personal que labora en el Instituto y los visitantes en general.

Falsa alarma:

Los brigadistas, jefes, responsables de área y coordinadores de la Unidad Interna de Protección Civil aunados a otras tareas de seguridad si las hay, se reúnen y analizan la situación verificando el porqué de una falsa alarma, daños y faltantes. Despues de confirmar que fue falsa alarma, los Servidores Electorales regresan a su puesto de trabajo.

Prueba del equipo de alarma:

Antes de efectuar cualquier prueba de equipo se deberá prevenir a todo el personal en general.

Se sugiere que la prueba del equipo sea en un día determinado y que antes de efectuarla, se avise a todas las áreas que conforman el Instituto del inicio y fin de la prueba o pruebas que se realicen.

Despues de haber tenido una emergencia real o falsa, deberá verificarse el buen funcionamiento del equipo y reactivarlo.

Evaluación de Daños:

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al Instituto, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones; (Inspección Visual, Inspección Física e Inspección Técnica).

Inspección Visual:

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

Inspección Física:

Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en el Instituto.

Inspección Técnica:

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en el Instituto.

Seguridad:

La empresa contratada para la seguridad del inmueble se coordinará con la Unidad Interna de Protección Civil con el firme propósito de poder salvaguardar los bienes de los Servidores Electorales.

Debe contar con los criterios necesarios para mantener la seguridad del inmueble, en caso de este haya sido afectado por los efectos de algún agente perturbador.

PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO

Proceso Electoral Judicial Extraordinario
IEEM del Estado de México

El programa de restablecimiento es el instrumento que restablece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que el Instituto tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Lo anterior, mediante la correspondiente evaluación de daños y pérdidas en las instalaciones, efectuada de manera técnica.

Los lineamientos y actuaciones para el restablecimiento ante un desastre son concretos y con base en los programas anteriores podremos evaluar la capacidad de respuesta en esta última fase de la emergencia.

Objetivo: Es el instrumento mediante el cual se establecen las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada y regreso a la normalidad.

Acciones:

- Evaluación de daños a través de la inspección visual, técnica y física.
- Limpieza y reparación de áreas afectadas.
- Reubicación temporal de áreas.
- Rehabilitación del equipo de trabajo dañado.
- Revisiones a estructuras e instalaciones de servicios.
- Realización de un inventario de recursos económicos (prever por medio de un seguro en caso de desastre).
- Solicitar el apoyo pertinente de las autoridades.
- Crear un sistema de protección, previo análisis y dictamen del accidente y sus daños.
- Llevar a cabo las medidas preventivas y correctivas para que no vuelva a presentarse un problema similar.

Estas últimas acciones constituyen el inicio de un periodo de transición entre el estado de emergencia y un estado renovado, ya que se efectúa la reconstrucción del sistema afectado para que vuelva a su estado de operación normal.

Se establecen las estrategias necesarias para restablecer la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre, mediante la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como las condiciones que garanticen salvaguardar la integridad de los empleados, visitantes y vecinos.

Personal especializado para evaluar los daños.

En esta fase se analizarán los daños que se reporten en el inmueble, para determinar si se puede ocupar o no, y se elaborará el informe de evaluación final.

Con la evaluación final, se procederá a determinar los planes y los recursos que se requieren para la recuperación, también se analizarán las tareas a nivel general para volver a la brevedad a la normalidad.

Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán, para lo cual, dentro del Programa Interno de Protección Civil, se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica del Instituto, a efecto de que se puedan reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la vida de las personas, sus bienes y el entorno.

PROTOCOLO INTERNO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Personas afectadas por una limitación temporal o permanente para realizar las actividades de la vida diaria, por padecer dificultades de movilidad (paraplejia, problemas óseos, etc.) o, en su caso, discapacidades visuales y/o auditivas que puedan requerir el uso de ayuda externa en caso de evacuación.

En caso de emergencia, las personas con discapacidad son más vulnerables que el resto, bien sea por verse afectadas por dificultades de movilidad o bien por otro tipo de limitaciones sensoriales que puedan influir en la percepción de la situación.

En cualquier caso, los brigadistas deberán tener localizadas a aquellas personas cuyas características personales puedan incrementar el riesgo para ellos mismos o para el resto de los ocupantes del edificio, con objeto de actuar rápidamente en caso de evacuación.

Ante una evacuación, será necesario ofrecer una atención personalizada a las personas con discapacidad para prestarles una ayuda adecuada a su limitación y, asimismo, minimizar las consecuencias de su presencia en las vías de evacuación en caso de emergencia.

En la mayoría de los casos es recomendable que la evacuación de estas personas se haga cuando los brigadistas hayan verificado la evacuación total de la planta o la zona que tengan asignada dado que, una vez finalizado su desalojo, podrá prestarse una mejor ayuda a la persona con discapacidad aprovechando la menor presencia de obstáculos en las vías de evacuación.

Una recomendación muy importante cuando nos relacionamos con personas que se mueven en silla de ruedas es la de no moverla nunca sin antes pedir permiso y tomando en cuenta lo siguiente:

- Preguntar antes de ofrecer ayuda.
- No forzar a recibir ayuda innecesaria.
- Evitar la sobreprotección.
- No generalizar, el comportamiento de una persona con discapacidad física no tiene por qué ser igual a la de otra.

En el caso de que tengamos que hacer alguna maniobra se la comunicaremos con antelación a la persona para evitar movimientos bruscos.

Si paramos, bloquearemos las ruedas con los frenos y cuando nos estemos moviendo por terreno desigual tendremos que inclinar la silla sobre las ruedas traseras para evitar caídas.

Para subir un escalón, incline la silla hacia atrás, levante las ruedas delanteras y apóyelas sobre el escalón.

Para bajar un escalón, es más seguro hacerlo marcha atrás, apoyando siempre la silla para que la bajada se dé sin sacudidas.

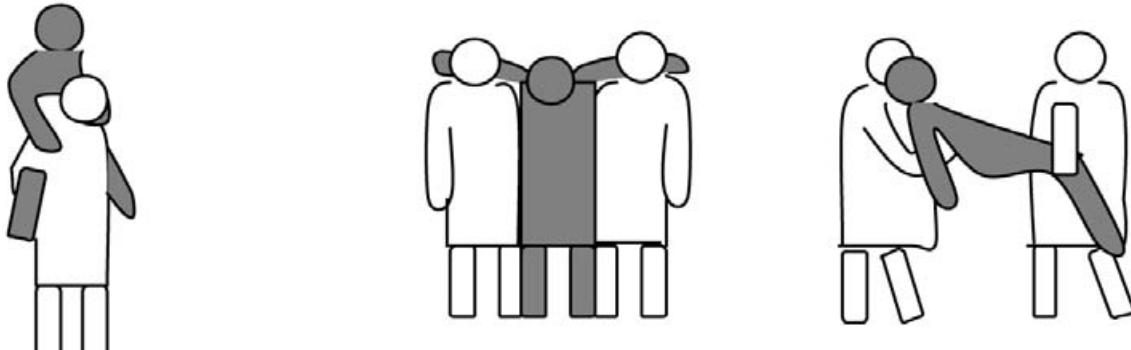
Para subir o bajar más de un escalón en secuencia, será mejor pedir la ayuda de otra persona.

A las personas con discapacidad física que emplean muletas o bastones no debemos apurarles el paso ni presionarlas y en el caso de que lleven algún peso, como una mochila o un bolso, debemos preguntarles si precisan ayuda para transportarlo.

TÉCNICAS DE TRASLADO

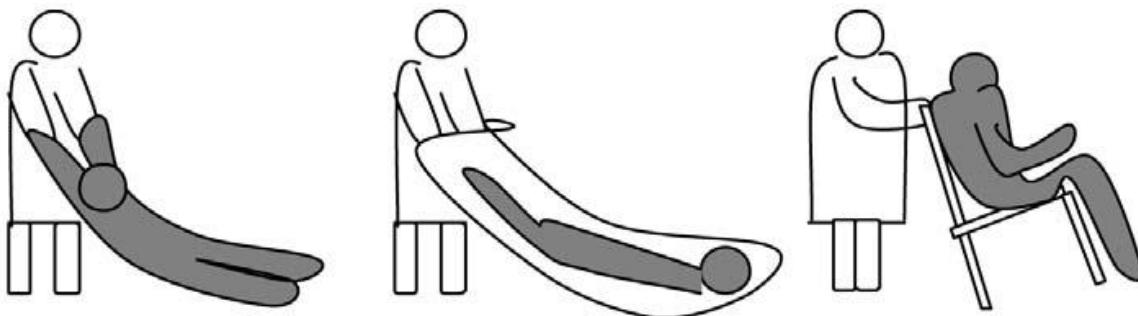
En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación. En ocasiones, puede ser más eficaz que los brigadistas soliciten ayuda a un compañero con las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado de la persona, haciendo uso de su propia silla de ruedas o, en su caso, recurriendo a alguna de las técnicas descritas a continuación:

TÉCNICAS POR LEVANTAMIENTO



TÉCNICAS POR ARRASTRE

Proceso Flotante: Inicio al Entrenamiento



DISCAPACIDAD VISUAL

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con problemas de visión conviene tener en cuenta una serie de recomendaciones básicas que permitirán a los brigadistas ganar eficacia y agilizar el desalojo de las zonas previamente asignadas:

- Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita.
- Diríjase a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa al individuo.
- Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y recuerde mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que tal vez escoja caminar un poco atrás para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos.
- Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano en el respaldo de la silla.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, pida que se cojan de la mano formando una hilera y colóquese en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pida ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez en el exterior, asegurar que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

PROBLEMAS AUDITIVOS

Las personas afectadas por problemas auditivos pueden tener dificultades para oír las alarmas y/o escuchar los mensajes emitidos por el sistema de megafonía, por lo que en estos casos es fundamental disponer de sistemas visuales que les adviertan de la emergencia y la necesidad de evacuar.

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con discapacidad auditiva y estas no se encuentren en un lugar equipado con señales luminosas asociadas al sistema de alarma, los brigadistas deberán utilizar métodos de comunicación adecuados:

- Ubíquese delante de la persona con el rostro iluminado.
- Utilice el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Hable despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Evite hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verifique que ha comprendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- Si tiene dificultad escriba lo que quiere decir.

TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones de los brigadistas, de forma ordenada y cumpliendo las indicaciones de carácter general para casos planteados en el presente programa.

Una vez evacuado el edificio y situado el conjunto del personal en el punto o puntos de reunión establecidos en cada caso, los brigadistas deberán acompañar a las personas con discapacidad, sin dejarles desatendidos en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su limitación.

Equipo de traslado y atención de emergencias, a resguardo de la Unidad Interna de Protección Civil:

- Silla de ruedas;
- Dos camillas rígidas con inmovilizador de cráneo, araña de sujeción y una flexible;
- Dos maletas de botiquín de paramédico con equipamiento completo, cada uno con: baumanómetro manual, cabestrillo universal flexible, collarín cervical adulto, estetoscopio doble campana, mascarilla para respiración artificial, pinza Kelly, sábana térmica de aluminio, termómetro digital, vendas, alcohol, agua oxigenada, banditas adhesivas, abate lenguas de madera, tijeras, lava ojos.

SERVICIO MÉDICO

Dra. Steffi Fernanda Nava Ayala; extensión 3223.

Objetivo: Diseñar conforme a la normatividad oficial los programas de prevención que garanticen la seguridad e higiene de los servidores electorales.

Funciones: Atender y en su caso canalizar las necesidades de atención médica de los servidores electorales y en general de quienes los requieran durante las horas de atención al público en las instalaciones del Instituto.

RESPONSABLES DE ÁREAS:

Responsable de Mantenimiento: Ernesto Zárate Fuentes; extensión 3215.

Objetivo: Mantener en óptima operación la maquinaria y equipo correspondientes a la cisterna, bombeo y regulación de la presión del agua para los aspersores e hidrantes. Que los suministros de energía no se vean interrumpidos en caso de emergencias.

Funciones: Vigilar que tanto los servidores electorales como visitantes que eventualmente desarrolle actividades en los diferentes sub niveles, conozcan e identifiquen las rutas de evacuación.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Definición: Conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración de los inmuebles y de los sistemas dañados por el fenómeno; constituye un momento de transición entre la emergencia y el nuevo estado.

Vuelta a la normalidad: En esta etapa se realiza la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, se procede por parte de especialistas a la revisión de las estructuras de los edificios; se verifica la seguridad de las instalaciones eléctricas y del suministro de gas, para corroborar que no exista la posibilidad de una explosión o incendio subsecuente. De igual manera se comprueba que no existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo de gran peso no esté desprendido o en posición insegura que facilite su caída y que no haya ventanas, lámparas, plafones falsos, etcétera, que se pudieran desprender. Una vez concluida la revisión de los inmuebles y que de ésta se determine que se encuentran en condiciones de uso seguro, el responsable del Programa Interno de Protección Civil dará la autorización para que todo el personal, coordinados por los Jefes de piso y brigadistas, regresen a su lugar de trabajo.

Reconstrucción: Las acciones se derivarán de la evaluación de los daños ocurridos, del análisis de riesgos y de los planes de desarrollo económico y social de la zona.

EVALUACIÓN RÁPIDA DE INMUEBLES

Se revisan los daños típicos para asimilarlos y reconocerlos en las construcciones dañadas por evaluar, debe ser realizada en corto tiempo, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitável, Cuidado o Insegura.

El método a seguir es el siguiente:

Proceso Electoral, Judicial y Extraordinario
IEEM del Estado de México

Identificación. Datos generales y uso del inmueble

Valorar el estado de la edificación. Características del inmueble y su entorno para básicos para la evaluación rápida

Instrucciones para revisar la edificación. Metodología resumida a emplear

Clasificación Rápida. Resultado del diagnóstico, con base en una metodología

Recomendaciones. Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente.

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE				
a) Nombre del propietario o responsable del inmueble. Efraín García Nieves				
b) Responsable del programa interno de protección civil Ernesto Zárate Fuentes				
c) No. Telefónico. 72 22 75 73 00 extensión 3215 y 3221				
d) Domicilio Calle: Paseo Tollocan Colonia Santa Ana Tlapaltitlán Número exterior 944 Número interior S/N				
e) Entre qué calles				
f) Localidad Santa Ana		g) Entidad Estado de México	h) Delegación Tlapaltitlán	
i) Municipio Toluca				
j) Giro o actividad en el inmueble: La función estatal de organizar y vigilar las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones del Poder Legislativo, personas Juzgadoras del Poder Judicial, e integrantes de los ayuntamientos, todos del Estado de México.				
k) Número de niveles incluyendo: sótanos y anexos : 13				
l) Superficie total: 14,312.90 m ²		m) Superficie construida: 21,528.26 m ²		
n) Antigüedad del inmueble o instalación: 23 Años.				
o) Población: 705 Fija		p) Población: 200 aproximado Flotante		

VALORAR EL ESTADO DE LA EDIFICACIÓN				
SITUACIÓN		SÍ	NO	HAY DUDA
a) Derrumbe total o parcial, edificación separada de su cimiento o falla de esta. Hundimiento.		<input checked="" type="checkbox"/>		
b) Inclinación notoria de la edificación de algún entrepiso		<input checked="" type="checkbox"/>		
c) Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas).		<input checked="" type="checkbox"/>		
d) Daño severo en muros no estructurales, escaleras, etc.		<input checked="" type="checkbox"/>		
e) Grietas, Movimiento del suelo o deslizamiento de talud		<input checked="" type="checkbox"/>		
f) Edificación contigua con daños severos, inestable		<input checked="" type="checkbox"/>		
g) Pretilles, balcones u otros objetos en peligro de caer		<input checked="" type="checkbox"/>		
h) Otros peligros (derrames tóxicos, líneas rotas, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		

INSTRUCCIONES PARA REVISAR LA EDIFICACIÓN	RIESGO	
	SI	NO
a) Valoración del escenario	X	
b) Pone en riesgo a la integridad de las personas		X
c) Existe afectación de instalaciones:	Eléctricas	X
	Sanitarias	X
	Especiales	X
	Otras:	

CLASIFICACIÓN RÁPIDA

Después de la valoración de la edificación de acuerdo a la tabla anterior, aplique las siguientes condiciones para hacer el diagnóstico:	SI	NO
a) Con un NO a todas las preguntas, marcar la edificación como HABITABLE.		X
b) Con un Sí a cualquiera de las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, marcar la edificación como INSEGURA.		X
c) Con un Sí a las preguntas 7 u 8 marcar ÁREA INSEGURA y acordonar la zona de riesgo.		X
d) Si en esta evaluación existen dudas se debe marcar CUIDADO.		X

DIAGNÓSTICO DE LA CLASIFICACIÓN RÁPIDA:

Habitable: no se encuentra en peligro aparente; la capacidad para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana.

Cuidado: No se permite uso continuo, ni entrada al público, presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.

Insegura: La entrada está prohibida; ALTO RIESGO, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades.

E.1.1.5 RECOMENDACIONES

a) Edificación Habitable.

Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana. Se colocará una etiqueta de color verde

b) Edificación de Cuidado.

No se permite uso continuo, ni entrada al público, presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo. Se colocará una etiqueta de color amarillo. Requiere valoración por expertos.

c) Edificación Insegura.

La entrada está prohibida; ALTO RIESGO, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades. Se debe incluir reporte gráfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico porque puede ser necesaria la evaluación detallada:

Estructural

Geotécnica

Otra

Nota. Se marcará con etiqueta de color rojo.

H A B I T A B L E**ESTA EDIFICACIÓN HA SIDO INSPECCIONADA Y SE PUEDE OCUPAR.****FAVOR DE INFORMAR A LAS AUTORIDADES CUALQUIER CONDICIÓN INSEGURA.**

Comentarios: _____

Coordinación: _____

Inspectores: _____

Se efectuó revisión interior Si _____ No _____ Fecha _____

Teléfonos: Inspectores _____ Autoridad Local de Protección Civil _____

C U I D A D O**PROHIBIDA LA ENTRADA A PERSONAS NO AUTORIZADAS.****ESTA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA DAÑADA Y SU SEGURIDAD ESTÁ EN DUDA,
ENTRE ÚNICAMENTE POR EMERGENCIA Y BAJO SU PROPIO RIESGO.**

Comentarios: _____

Coordinación: _____

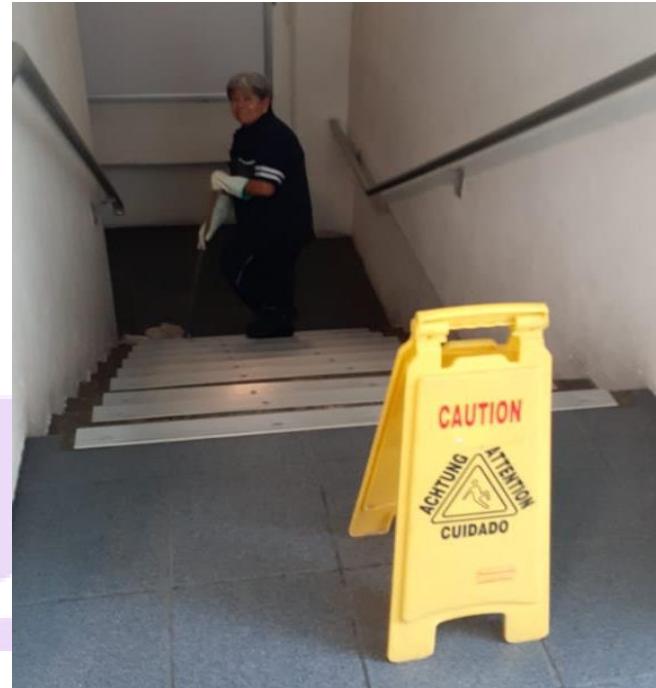
Inspectores: _____

Se efectuó revisión interior Si _____ No _____ Fecha _____

Teléfonos: Inspectores _____ Autoridad Local de Protección Civil _____

**EDICIÓN FOTOGRÁFICA
ANEXO (14)**

**REPORTE FOTOGRÁFICO DE
SEÑALAMIENTO**



REPORTE FOTOGRÁFICO DE SIMULACRO



1/4



REPORTE FOTOGRÁFICO DE CURSOS



DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL



GLOSARIO

Agente afectable: Al sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

Agente destructivo: A los fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo que puede impactar y poner en riesgo a un sistema afectable produciendo emergencia o desastre. También se les denomina fenómenos perturbadores.

Alarma: Al último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio. (Prealerta y Alerta) Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Emitida por instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

Prealerta: se refiere a una situación fuera de la normalidad, que se presenta por la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo e implica la necesidad de que los organismos responsables tomen medidas precautorias. El estado de Prealerta se genera cuando la Coordinación de Protección Civil percibe indicaciones acerca de la posible ocurrencia de un desastre, fundamentándose en informes procedentes de la red de monitoreo, o a través de fuentes complementarias, que van desde la percepción visual hasta los informes recibidos del exterior.

Alerta: se establece cuando se recibe información sobre la inminente ocurrencia de un desastre debido a la forma en que el peligro se ha extendido, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy factible que se requiera aplicar el Plan Estatal de Contingencias. En este estado se puede presentar la preparación de los organismos responsables de la atención a la población para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y aún algunas de auxilio.

Atención de la Emergencia: A la ejecución de las medidas necesarias para salvar la vida e integridad física de las personas, rescatar bienes, conservar el entorno ecológico y regularizar el funcionamiento de los servicios estratégicos con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

Brigada: Al grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias, tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

Brigadista: Al personal voluntario capacitado en una o más áreas de operación de emergencia.

Coordinación General: A la Coordinación General de Protección Civil.

Condición Insegura: A la circunstancia física peligrosa en el medio en que los empleados y trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo) y se refiere al grado de inseguridad que pueden tener los locales, la maquinaria, los equipos y los puntos de operación.

Daño: Al menoscabo o deterioro sobre elementos físicos de la persona, sus bienes o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de un agente destructor o perturbador.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Discapacidad: A la deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades.

Emergencia: A la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Encadenamiento: A la peculiaridad de los agentes destructivos que consiste en la presentación de varios agentes perturbadores o destructivos en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de uno, inicia otro.

Evaluación de Daños: A la determinación de la afectación física y social producida por el impacto de un agente perturbador o agente destructivo; consiste en la estimación de pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la identificación de posibles daños secundarios, realizada por la autoridad competente o por quien ésta autorice expresamente.

Evaluación inicial de Daños o Evaluación de la emergencia: Esta función contempla los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundarios o encadenados, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y convocar correctamente a cuerpos de emergencia adicionales, apoyo técnico especializado y los recursos materiales necesarios.

Evacuado: A la persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Evacuación: Al procedimiento de medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo

de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

Identificación del Inmueble: Al conjunto de datos generales que permiten ubicar físicamente, una edificación o instalación.

Identificación de Riesgos: Al reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en un sistema afectable por el impacto de los agentes destructivos o perturbadores a los que está expuesto.

Inmueble: Al suelo y todas las construcciones adheridas a él de una manera fija, en los términos de la legislación aplicable.

Instalación Estratégica: A la que por su ubicación geográfica y actividad determinada resulta indispensable para la autoridad y que de acuerdo a sus funciones puede ser centro de decisiones políticas, de índole financiera, o bien formar parte de la estructura básica del desarrollo nacional, estatal y municipal.

Instalación fija: A la edificación permanente en un sitio, no es susceptible de reubicarse en otro, sin deterioro del mismo o del objeto a él adherido.

Instalación móvil o semifija: A la construcción que no tiene estancia permanente en un sitio y que puede trasladarse de un lugar a otro, ya sea por sí mismos, o por efecto de una fuerza exterior como son: gradas, carpas, templete, mamparas, escenarios, juegos mecánicos, etc.

Jefe de Brigada: A la persona voluntaria que se coordina con el jefe de la unidad interna, piso o área, e instruye a los brigadistas a su cargo.

Jefe de piso o área: A la persona voluntaria, responsable en cada nivel de un inmueble, quien se coordina con el jefe de la unidad interna, los jefes de brigada para realizar acciones preventivas y operativas contenidas en el Programa Interno y Específico de Protección Civil.

Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil: Al personal que dirige, planea y coordina las acciones de prevención, auxilio y recuperación dentro de los inmuebles, en caso de riesgo, siniestro o desastre.

Libro Sexto: Al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Plan de Emergencia: A la parte integrante del Subprograma de Auxilio que consiste en la organización de las acciones, servicios y recursos disponibles, tendientes a dar respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

Prevención: Al conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Programa Interno de Protección Civil (PIPC): Al conjunto de principios de carácter técnico, encaminados a prevenir los posibles efectos de los agentes

perturbadores, que deben cumplir las dependencias de la administración pública estatal y municipal.

Protección Civil: A la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Puesto de Mando: Al órgano integrado por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la atención de una emergencia o un desastre, autorizados para tomar decisiones en forma colegiada e inmediata a nombre de las instancias que representan en el sitio de las operaciones.

Registro: Al Registro Estatal de Protección Civil, emanado del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Repliegue: A la acción que debe entenderse como la actitud o hecho de permanecer en el lugar más seguro y más cercano dentro de las mismas áreas donde se encuentra y donde se hace presente el agente destructor o perturbador; por ejemplo durante un sismo se realiza el repliegue en los lugares más fuertes de una construcción como son columnas y tráves, alejándose de ventanas u objetos que puedan caer.

Riesgo: A los daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Riesgo Estructural: Al conjunto de condiciones de los elementos de sustento de una edificación, que previa realización de un análisis técnico, representan un peligro para la vida, bienes y entorno.

IEEM del Estado de México

Riesgo Externo: Al conjunto de condiciones que representan un peligro para los habitantes, usuarios y sociedad en general, que se encuentran ubicados fuera del perímetro de un inmueble o edificación.

Riesgo Interno: Al conjunto de condiciones que, representan un peligro para los habitantes, usuarios y sociedad en general, que se encuentran ubicados dentro del perímetro de un inmueble, instalación móvil o semifija.

Riesgo por acabados en el inmueble: Al que se determina por las condiciones de inseguridad que presentan los acabados y recubrimientos en el inmueble.

Riesgo por deficiencias en los equipos y servicios de emergencia: Al que se determina por la carencia, insuficiencia o inoperancia de los equipos y servicios de emergencia con que se cuenta en un inmueble.

Riesgo por deficiencias en los servicios del inmueble: Al que se determina por el estado de las instalaciones de servicio del inmueble.

Riesgo por elementos no estructurales: Al que se determina por elementos que no pertenecen al sustento de la construcción, pero que son susceptibles de representar un peligro.

Secretaría: A la Secretaría General de Gobierno.

Sistema Estatal de Protección Civil: Al conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades federales y municipales, a fin de efectuar acciones previamente planeadas y programadas, destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Subprograma de Auxilio: Al conjunto de acciones destinadas principalmente a brindar una respuesta inmediata ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; procurando mantener el funcionamiento de los servicios, equipamiento estratégico; la seguridad de los bienes y su entorno.

Subprograma de Prevención: Al conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto de los agentes perturbadores de origen natural o humano sobre la población y los bienes de un inmueble, así como sobre el medio ambiente.

Subprograma de Recuperación: Al conjunto de acciones orientadas a la reparación de daños, restablecimiento de los servicios, y en su caso a la reconstrucción reforzamiento del inmueble con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él.

Unidad Interna Central: Es el órgano normativo y operativo cuyo ámbito de acción se suscribe a los inmuebles o instalaciones de una Dependencia del Ejecutivo Estatal, H. Ayuntamiento, Organismo Autónomo, Delegación o Representación del Sector Público y tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir acciones en materia de protección civil, así como, implementar y coordinar el programa de protección civil correspondiente.

Unidad Interna de Protección Civil (UIPC): Al órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno o Específico de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles o semifija de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

Vulnerabilidad: A la susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos, geográficos y ambientales.

Zona de Afectación: Al área del sistema afectable que por el impacto de un agente perturbador sufre daños, fallas y deterioros en su construcción y funcionamiento normal.

Zona de Desastre: Al espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura

social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

Zona de Riesgo: Al espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Zona Segura Externa: A la que se encuentra fuera totalmente del inmueble que ocupa la entidad, dependencia, institución u organismo y que ofrece mejores condiciones de seguridad (alejados de cables, postes, espectaculares), de acuerdo al agente destructor o perturbador identificado, (explanadas, jardines, campos de juego, auditorios).

Zona de Seguridad: A la superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

Zona Segura Interna: Al área que se encuentra dentro del inmueble que ocupa la entidad, dependencia, institución u organismo, como patios, jardines, campos de juego y es donde se concentra la población cuando se realiza una evacuación parcial o total y está ubicada fuera del riesgo donde se hizo presente el agente perturbador. Es la que se señala como punto de reunión interno.

